

...do de ...
...do de ...
...do de ...

121

122

123

1689, chil, 17

1700, Sincule, 23



En 10 de abril de 1689 año J
de garroba = fecho postura de cada 2 elmin
de alfambra a Dos Rs de 0^o

0068 miz

Bonitalo

En 20 del dho mes por tiras
de cada libra de Bonitalo a 10 r^{os}
quarto

0036 miz

Don Sebastian de...
de...
de...

Sabalo

en 29 de Abril de 1689 se hizo postura
a Antonio Salbira a 12 r^{os}

00149 f.

Anquitas

en 6 de Mayo de 1689 se hizo postura
a Manuel Garcia vez desta civ.
para que vendiere las Anquitas a
quatro de 1/2 medio Salibra

00153 r.

cejas

En 7 de Mayo de 89 se hizo postura
en las promerijeras a un
quatro de 1/2 libra

0020

engresos con abeche

En 13 de Mayo de 1689 se hizo
postura a los matanzos en el con
que en cada libra a 10 r^{os}
de 1/2 libra como los de antes

0064

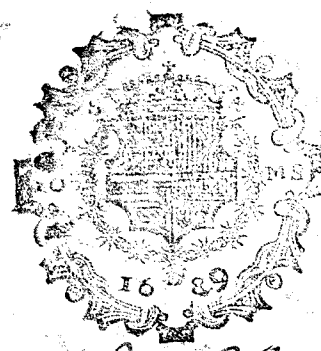


SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Pasteleros

En 14 de Mayo de 1689. Los Condes de Peñafiel
Oyentes de su Real Audiencia de Valladolid
Pasteleros de su Real Audiencia de Valladolid

30	de engrapar un queso o hoja	0032 m
40	de engrapar un par de gazapos como ms	0032 m
36	de engrapar un quartillo de cebreo	0032 m
20	de engrapar un pollo de 2 libras	0018
40	de engrapar dos pollos o hoja	0032
40	de engrapar un magallana como ms	0032
40	de engrapar un par de pichones como ms	0032
20	de engrapar un pichon de 2 libras	0018
40	de engrapar dos libras de cebreo o hoja	0032
32	de engrapar un libra de angulo de hoja	0028
44	de engrapar dos libras de angulo de hoja	0040
32	de engrapar un libra de salmón de hoja	0024
40	de engrapar dos libras de salmón de hoja	0032
88	de engrapar un alcapur de hoja	0080
44	de engrapar un par de libras de hoja	0040
28	de engrapar un par de libras de hoja	0024
44	de engrapar un par de libras de hoja	0040
36	de engrapar un par de libras de hoja	0032
16	de engrapar un par de libras de hoja	0012
16	de engrapar un par de libras de hoja	0012
20	de engrapar un par de libras de hoja	0020
12	de engrapar un par de libras de hoja	0012



Para despachos de oficio 503 mrs.

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

Consejos

El 22 de Mayo de 1689. En los Cons. de Indias con Resolucion de Su Magestad el Rey y su Consejo de Indias. Deseo por menor acatamiento de su Magestad de su Magestad de su Magestad.

0044-

de 11000 de Baza

En 10 de Mayo se hizo postura de los derechos de la Baza con que sube y baja conforma a la obligacion y almenaca de ben de cada libra a cada tres me cada mano de Baza por pelar al 4 me y pelada de los guisados al 6 me cada libra de garca de Baza a diez me.

0014-

0016-

0010-

Almeida

en 15 de Junio se hizo postura en el almudon de Alcabala

0034

Sardinas en escabeche

En 10 de Junio de 1689. Se hizo postura en las Sardinas en escabeche a 13 cuartos cada libra y dos cuartos el derecho de Ayuda de su Magestad.

0060

Mano de Baza

Alburci Hoy
Cmecaueche

En 12 de junio de 1683 se hizo postura de
Alburci cmecaueche donada a diez diez
cuartos contados de
asimismo se hizo postura de Oamcaman^{no}
a ocho cuartos de libra

64 me

Camorano

Maximo

32 me

Ceruelo

En 22 de Junio de 1689 se hizo postura
de Ceruelo de la Chana a diez
a diez me de libra

10 me

Alcominas

En 14 de Julio de 1689 se hizo
postura a favor de la Real Comenda
de Alcominas a los Prieues de
de la Comenda de Alcominas a
los cuartos
de Cominas a los de la Comenda
de cuyo precio se han mandado
exceder a los de Ceruelo

11 me

10 me

Ybas

En 18 de Julio de 89 se hizo postura
en las primeras uvas que
se venden a quatro de libra

16

Cabria

En 25 de Julio de 1689 se hizo postura
de Cabría a los de la Comenda

020 me

Al

de la Comenda

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Atrun

En 28 de Mayo de 1689 se hizo
 Probam en el Reino de los reinos de
 Salobra de caxon de N. de a. on. ^{dos} — 44
 Salobra de caxon de c. de a. ^{dos} — 40
 Cuyo probam se hizo no torca a los notary
 de N. de a. no excedan de a. pero a. ^{dos}
 se ran a. =

Atafan

En 3 de ag. de 89 se hizo probam
 en el Reino de N. de a. ^{dos}
 Ona — 142 ^{dos}

Cuada

En 7 de ag. de 89 se hizo probam
 en la ciudad de Jaen de los
 Carbones a diez ^{dos} de caxon — 40 ^{dos}

Bontale

En 4 de ag. de 89 los ^{dos} de caxon
 se hicieron por a. en el bontale
 Imen a. on que des de a. a. a. a.
 nueve de a. on se en a. a. a. ^{dos}
 Salobra = 28 ^{dos}

Los

En 2 de Agosto de 1689 se hizo patente en
Los Hornos a Diego de Salazar

10 m

Canomang

Hecho se hizo patente en los canomang
mening a don D. Dym de Caceres

85 m

queso de obispo

En 12 de Ag. de 1689 se hizo patente
en el queso de obispo a don
quasos Salazar Salazar
de Caceres

40 m

Carpas

Hecho se hizo patente en las
Carpas a don D. Salazar

68 m

Alamos

En 14 de Ag. de 1689 se hizo
patente en los Alamos a don
el Alamo P. de H. de Caceres

102 m

Alcueras

En 17 de Agosto de 89 se hizo patente
en las Alcueras en la Alcueras
de queros el Alamo

24 m

Azapar

En 20 de Ag. se hizo patente
en la Azapar a don D.

13 m

Alamos

En 26 de Ag. de 89 se hizo patente
en los Alamos a don D.
queros el Alamo a don D.
de Caceres

9 m



Para sel p'chos de oficio 500 mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Atunseco En 16 de ag. de 89 se hizo p'lar
en las La Villanas nueve cueros
quatro libras —————

200

Atunseco En 27 de agosto de 1689 se hizo
p'lar en la Ba. de Guaymas
de 1/2 de cubo a tres cueros
de tanzo menor de cuatro
deos a nueve cueros de libras
de diez y siete a diez y siete
de los derechos =

360
400

Atunseco En 18 de ag. de 89 se hizo p'lar
en el Atunseco a cueros
de 1/2 de cubo a tres cueros
de tanzo menor de cuatro
deos a nueve cueros =

200

Atunseco En 30 de ag. de 1689 se hizo p'lar
de una en las adrogas de
Salabre a P'rama de tanzo menor

Alcorateca En 1 de ag. de 89 se hizo p'lar
Alcorateca a cueros de 1/2 de cubo a tres
cueros de tanzo menor de cuatro
deos a nueve cueros =

1360

Abon
 11
 2^{da} de sep de 1689 se hizo
 Poboa en las saas de
 no Salbra 8^{da}

Manteca de Bay
 de Baya
 15 de sep de 1689 se hizo
 para en Manteca de Bay
 de Baya de Baya Colebra 8^{da}

Auchuelanum
 15 de sep de 1689 se hizo
 para en Auchuelanum
 a los que estan Salbra 3^{ra}

Cuadaculos
 mes ony
 17 de sep de 1689 se hizo
 para en Cuadaculos
 Cuadaculos a los mesoneros de la
 Ciudad a quince de electores
 por cada uno de los quince
 mesones de un quarto de
 dan de un con el de la
 mesones no excedan de lo que
 quieran con lo que se ha de
 6^{da}

Canamony
 20 de sep de 1689 se hizo
 para en Canamony de
 los quateros de la man 6^{da}

Alcomenias
Y 431

Las Alcomenias Angulosas
Primeros siguientes —
& Anis deves de Delatema
& Alcarusa o guato de —
& B minor o venter de —
& Alucema de —
& Negano o choy —
& Alcarusa de —

0170
0136
0096
0020
0032
0085

Alufarfas

en 4 de octubre de 89 se hizo p. b. de
en las Alufarfas por memoria de
Y quise que se hiciera el comun

0096

Sardinias

en 2 de octubre de 89 se hizo p. b. de
en las Sardinias a los cuartos

0040

Almolabos

en 10 de octubre de 89 se hizo p. b. de
en las Almolabos a los cuartos

0006

Borras

en 10 de octubre de 89 se hizo p. b. de
en las Borras a los cuartos

0004

Cabito

En 10 de octubre de 89 se hizo p. b. de
en el Cabito a los cuartos. La libra de Seles y pesas
de la moneda de Navarra. Para de Seles
de la libra de Seles y pesas de Navarra
de la libra de Seles y pesas de Navarra
de la libra de Seles y pesas de Navarra
de la libra de Seles y pesas de Navarra
de la libra de Seles y pesas de Navarra

Alavaca de las
de las Alavacas

en 11 de octubre de 89 se hizo p. b. de
en las Alavacas a los cuartos. La libra
de la moneda de Navarra. Para de Seles
de la libra de Seles y pesas de Navarra
de la libra de Seles y pesas de Navarra
de la libra de Seles y pesas de Navarra
de la libra de Seles y pesas de Navarra
de la libra de Seles y pesas de Navarra

0080



Para despachos de oficio bñs mfas

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Aceybuery On 11 de Oct de 89 de sus goberna
de las ayuntamientos de memoria de
El cele min

34nd

Q. J. de la Cruz

Villanueva

En 12 de octubre de 89 = Leno Postural
en el quese. de la obra de las salibres
de cinco quartos

20 m.

Des gobernamto

En 14 de Oct de 1689 de sus
gobern en los des gobernamto
de los Pucos siguientes

de cada cañon de machos con sus
de los des de para 34nd

34

de los des de de los des de
de cada mans de machos y de
de los des de

38

de cada mans de machos y de
de los des de

08

de los des de de guardar Domingo
de los des de de los des de
de los des de de los des de
de los des de de los des de
de los des de de los des de

08

de los des de de los des de



Para despachos de oficiales reales.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE. —

Bellores — En 16 de oct de 89 se hizo saber
a Juan de Torres y N. de Torres
y a la Ca. de Sal. de Bellores
que ascho quatro r. l. —

32 — *

Nabof — En 18 de octubre de 89 se hizo saber
a los de Nabof que ascho
dos a quatro m. —

04 —

Aragan — En 18 de oct de 1689 se hizo
saber a Manuel de Aragon
y a N. de Valencia en el caso
de Juan y menor a N. de
los cuartos de Aragon —

128 n

Sal chuchas. En 21 de oct de 1689. Se hizo
saber en las sal chuchas. Solo me
ma de los a los queos personas
siguientes —

1. Cada libra de sal chuchas en
putas de los cuartos de la Laguna
de porri fueras a quatro n. con g.
sean de la Laguna y tamano que no
excedan de once r. l. —
2. Cada libra de sal chuchas a ocho
cuartos en a d. l. —
3. A la municipal de la Laguna y
jamón en la Laguna y plaza —

32 n

32 n

al Domingo y Gonzalez
a Gaspar Carreras alameda de Cuba
de los señores de los señores de los señores
Hernandez almirante de la Armada



Para respectos de officio etc. etc.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y VEICIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Si Dora al
M. C. B. G. U. E. S.

En 19 de Julio de 1689 = Maria Lorenza
a M. C. B. G. U. E. S. para que vendiere el
D. P. C. U. S. de su capatazia de este
aunque la dicitos de la dicitos

32 m.

Ara G. H. S.

En 22 de Julio de 1689 = Maria Lorenza
a M. C. B. G. U. E. S. para que vendiere el
D. P. C. U. S. de su capatazia de este
aunque la dicitos de la dicitos

33 m.

En 23 de Julio de 1689 = Maria Lorenza
a M. C. B. G. U. E. S. para que vendiere el
D. P. C. U. S. de su capatazia de este
aunque la dicitos de la dicitos

En 23 de Julio de 1689 = Maria Lorenza
a M. C. B. G. U. E. S. para que vendiere el
D. P. C. U. S. de su capatazia de este
aunque la dicitos de la dicitos

Congreso fresco

En 25 de Julio de 1689 = Maria Lorenza
a M. C. B. G. U. E. S. para que vendiere el
D. P. C. U. S. de su capatazia de este
aunque la dicitos de la dicitos

6 m.

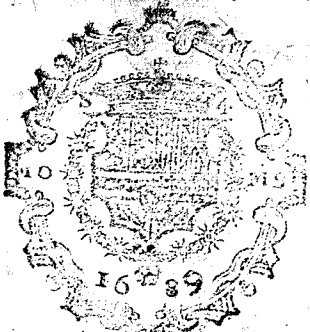
D. M. C. U. S.

En 27 de Julio de 1689 = Maria Lorenza
a M. C. B. G. U. E. S. para que vendiere el
D. P. C. U. S. de su capatazia de este
aunque la dicitos de la dicitos

64

Jurron	En 29 de n ^o de febrero por turno a San de medicina en el jurron de la curia de quina	15 de
Pintores	En 29 de n ^o de febrero por turno de la curia de quina de los Pintores el de la curia de quina	36 m ^o
Catanales	En 29 de n ^o de febrero por turno de la curia de quina de los Catanales el de la curia de quina	48 m ^o
Buchuelo	En 28 de n ^o de 1689 de la curia de quina a los patrones en la buchuelo mojado a unuq ^o de los de la curia de quina de los de la curia de quina	36 m ^o
Juanes fisco	En 30 de n ^o de febrero de 89 de la curia de quina en el vicario fisco a unuq ^o de los de la curia de quina de los de la curia de quina	22 m ^o
Mantecay	de la curia de quina de los de la curia de quina	24
Isalichichay	de la curia de quina de los de la curia de quina	28
Copris de los	En 30 de n ^o de 1689 de los de la curia de quina de la curia de quina de los de la curia de quina	68
Quilichichay	En 30 de n ^o de 1689 de los de la curia de quina de la curia de quina de los de la curia de quina	152 m ^o
Bungos	En 30 de n ^o de 1689 de los de la curia de quina de la curia de quina de los de la curia de quina	112 m ^o
Fiscos	de la curia de quina de los de la curia de quina	

14	1/2 Alcaparrones secos a unca 1/2	0020
19	1/2 Remolada cruda quarters	0020
	1/2 Jacay rana de similla a unca 1/2	0050
24	1/2 Puzcochos de solle ar 1/2 1/2	0104
26	1/2 Puzcochos de menter 1/2 1/2	0112
	1/2 Poronies a chas m	0008
30	1/2 Puzcochos Panaderos a unca 1/2	0128
	1/2 Mantas Idos quarters	0008
	1/2 Poronies a chas m	
	1/2 Bocada canchada de toder 1/2	0136
	1/2 aguaros 1/2	
	1/2 chochos y canchados de cancha	0153
	1/2 aguaros 1/2 y m le libra	0000
	1/2 Poronies a unca 1/2	
23	1/2 Cacerones enteros finos ar 1/2	0096
	1/2 quarters que ar 1/2 m le libra	
30	1/2 Cacerones finos de los 1/2 y m que	0128
	1/2 canchados a unca 1/2 de los quarters	0120
	1/2 Macapanis a unca 1/2	0008
	1/2 Poronies a chas m	0128
30	1/2 Los quillos de Lima 32 1/2	0008
	1/2 Poronies a chas m	
26	1/2 Los quillos de Mantas a unca 1/2	0112
	1/2 de unca 1/2 a unca 1/2	
	1/2 Fallos de chicha a unca 1/2 de unca	0136
	1/2 de unca 1/2 a unca 1/2	
	1/2 Burron de Valencia de unca 1/2	0102
	1/2 a unca 1/2	
	1/2 Burron de Valencia con Baucha	0068
	1/2 de unca 1/2 a unca 1/2	
	1/2 Burron de la Reyna a unca 1/2	0080
	1/2 de unca 1/2 a unca 1/2	
	1/2 Burron de la Reyna a unca 1/2	0040



Para despachos de oficio los años

SETOCOVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CCHENTA Y
NUEVE.

	- J. Barron orden de penon a diez qrs	0048
	- J. de la Cruz orden a diez qrs	0048
	- J. Garbanos de Salamanca a diez qrs	0016
	- J. Ordinas a tres quartos	0012
a7	- J. Passos de las chas quartos	0032
a7	- J. Pasnegras de Reyna a diez qrs	0032
	- J. Passos de Segovia a quatro qrs	0016
	- J. Pudiyaerme a quartos	0020
	- J. Santa Sara a diez qrs	0012
a12	- J. Ordoñez de Melcaton a quinientos qrs a los quartos	0064
a8	- J. Mel de Calera a diez qrs	0040
a6	- J. Mel de San Pedro a los quartos	0032

Y a los señores de la Real Audiencia de Mexico
 para que se acuerde lo que se oviere que acordar
 en lo que toca a lo que se oviere que acordar
 en lo que toca a lo que se oviere que acordar
 en lo que toca a lo que se oviere que acordar
 en lo que toca a lo que se oviere que acordar

[Signature]

Para el pacho de el d. de...



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Amo anho de present de 1670 se hizo p...
a D. Pedro Salero por un año
en el d. de... de... al 6
quarto de...

En el d. de... de... de...
meson on de por un año de...
en el d. de... de... al 6
quarto de...

En el d. de... de... de...
Lanza de... de...
en el d. de... de... al 6
quarto de...

En el d. de... de... de...
Par un año de... de...
en el d. de... de... al 6
quarto de...

En el d. de... de... de...
Para... de... de...
en el d. de... de... al 6
quarto de...

En el d. de... de... de...
Para... de... de...
en el d. de... de... al 6
quarto de...

Melchor Suarez
en 28 de febrero
de 1669
de 1669

Laumbray no me que
Caldad de 7 sea mas que
Rumy casinuo no me
nunca alguna

Juan de
en 2 de mayo
de 1669

Esta es la tenencia de
Para quien va uno año del
hedra a diez To cho quarters El
aunbre como los demás

Donnigo Melendez
en 2 de mayo
de 1669

Esta es la tenencia de
migo Melendez a Basso
de 7 y paraymendo uno
año de hedra a diez To cho
quarters Laumbray

Don Juan de
en 2 de mayo
de 1669

Esta es la tenencia de
Suores para 7 tendiendo
año de hedra a diez To
cho quarters Laumbray

Don Juan de
en 2 de mayo
de 1669

Esta es la tenencia de
de Arca de 7 y paraymendo
uno año de hedra a diez
To cho quarters El
aunbre

Don Juan de
en 2 de mayo
de 1669

Esta es la tenencia de
de Arca a las alie de uno
Para 7 tendiendo uno
año de hedra a diez To cho
quarters Laumbray

Thomas de
en 2 de mayo
de 1669

Esta es la tenencia de
de almeron de la fura para 7
tendiendo uno año de hedra a diez
To cho quarters El
aunbre



Don de p... de...

SELLO CUARTO, AÑO MIL
Y SEISCIENTOS Y CCHENTA Y
NUEVE.

Matheo... y Pedro de...
en...
de...
a los...
de...
de...
de...

Medal...
no...
en...
de...
de...
de...

Amador...
en...
de...
de...
de...
de...

Ante...
de...
de...
de...
de...
de...
de...

de...
de...
de...
de...
de...
de...
de...

de...
de...
de...
de...
de...
de...
de...

142

18

Chorrea Ipa
niles =

EN 3 de nov. de 1690 se hizo pedimento
en los hornos a Diego Martinez
de la Cruz y de la Cruz en los hornos
de la Cruz de la Cruz

4 1/2

de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz

4 1/2

de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz

4 1/2

de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz

4 1/2

D. Diego Campes
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz

EN 3 de nov. de 1690 se hizo pedimento
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz

14

EN 4 de nov. de 1690 se hizo pedimento
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz

18

D. Pedro de la Cruz

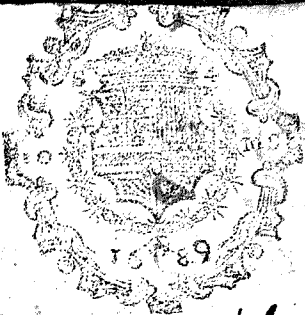
EN 4 de nov. de 1690 se hizo pedimento
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz

16

D. Pedro de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz

de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz

18



SEVILLA, AÑO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Buenos

En 3 de Mayo de 1689 se hizo por el
recurso de la causa de Pedro de
quatro de los

229

Ymca de

En 5 de Mayo de 1689 se hizo por el
recurso de la causa de Pedro de
de Pedro de Mayo de 1689 en la causa de
quatro de los

189

Barbara de
en 3 de Mayo de 1689 se hizo por el
recurso de la causa de Pedro de
de Pedro de Mayo de 1689 en la causa de
quatro de los

En 6 de Mayo de 1689 se hizo por el
recurso de la causa de Pedro de
de Pedro de Mayo de 1689 en la causa de
quatro de los

18

Ymca de
En 3 de Mayo de 1689 se hizo por el
recurso de la causa de Pedro de
de Pedro de Mayo de 1689 en la causa de
quatro de los

En 11 de Mayo de 1689 se hizo por el
recurso de la causa de Pedro de
de Pedro de Mayo de 1689 en la causa de
quatro de los

18

Ymca de
En 11 de Mayo de 1689 se hizo por el
recurso de la causa de Pedro de
de Pedro de Mayo de 1689 en la causa de
quatro de los

En 11 de Mayo de 1689 se hizo por el
recurso de la causa de Pedro de
de Pedro de Mayo de 1689 en la causa de
quatro de los

18

Acapan En 14 de mayo de 1690 de su cargo
para en la I. de San Andrés
mayor Thomas Roldan y de
Luchon aqueado de la ciudad

136-

San Andrés de
San Andrés En 14 de mayo de 1690 de su cargo
de C. de sus nombramientos y por
de subdito de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de
San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés

149

San Andrés
Parí En 18 de mayo de 1690 de su cargo
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés

18

San Andrés
San Andrés de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés

18

San Andrés
San Andrés de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés
de la ciudad de San Andrés de la ciudad de San Andrés

18



Para despachos de oficio vos mrd

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Imacnada
Balsamada

En 16 de nov^o de 1692 se hizo
a Balmes de la Leguina
Para vender como antes
De los queros

18

Imacnada
San Isidro

En 13 de nov^o de 1692 se hizo
de la tienda a la Balmes
de la Balmes de la Leguina
Suera de la Balmes

14

Thomas

En 14 de nov^o de 1692 se hizo
de la tienda a la Balmes
de la Balmes de la Leguina
Suera de la Balmes

58

Beruges

En 15 de nov^o de 1692 se hizo
de la tienda a la Balmes
de la Balmes de la Leguina
Suera de la Balmes

21

Beruges

En 17 de nov^o de 1692 se hizo
de la tienda a la Balmes
de la Balmes de la Leguina
Suera de la Balmes

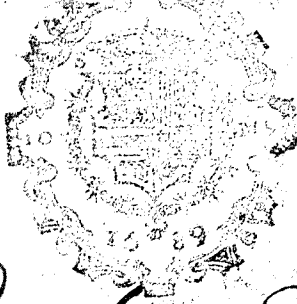
18

Azapán

En 31 de nov^o de 1692 se hizo
de la tienda a la Balmes
de la Balmes de la Leguina
Suera de la Balmes

30

Ym aneja en la m^o de 1690. se dio a
Andrés de S. Lázaro y Juan
Bautista de las Capuchinas
Donde se anota el Reyno
por D. Juan de la Cruz de 1690



Para los papeles de oficio nos mfr.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Pescados En 3 de febrero de 1690 de Huayabana
en los pescados a la gran agua
+ Huachula a cinco q^{tes} — 36 m^d
+ Sardinas a cinco cuarteras 36 m^d
+ Congrios secos a diez q^{tes} y suig 64 m^d
de cuyos precios mandamos dar cuenta
por el q^{te} se mandaba q^{te} se labo en el de mayo.

Arroz El de rosche a la libra a las raciones
en los generos de los que son de
+ quessa de los de a los q^{tes} libra 48
+ quessa de cabras a cinco q^{tes} — 20
+ calabaces a los de los q^{tes} — 12
+ Ajos blancos a los de cent — 12
+ Ajos negros a cuatro q^{tes} — 16
+ Garbanos de Salamanca a cinco q^{tes} 20
+ Garbanos de Ormaiztegui a cinco q^{tes} 16
+ Pasa de las caschis a los q^{tes} libra 32
+ Pasa negra de Pajon a los q^{tes} 32
+ Pasa de Regia a los q^{tes} 16
+ Judias a cinco cuarteras — 20
+ Lentejas a los de cent — 12
+ Arroz a siete cuarteras — 28
+ Alcaparras finas a los q^{tes} — 24

+ Salazar y de mar y acaño	20
+ Romo de los Almes y pieas	20
+ Alcarraz y de acaño	20
36 + Mel de Alcarraz y de acaño	40
28 + Mel de Montes y de acaño	32
+ Pimentón de acaño	32
+ Magna aqua de acaño	16
+ Garbanos de acaño	08
+ Pelas de acaño	
+ Pendas de acaño	
+ Mesas de acaño	6
+ Buler y los otros de acaño	
+ Aquientes de acaño	5

De estos puros no excedan que
 se sean cogidos y cobrados
 de acaño
 de acaño de acaño de acaño
 de acaño de acaño de acaño

Garbanos de Salamanca

En el año de 1714 se hizo por el
 Sr. D. Juan de los Rios y de
 Salamanca de memoria de
 D. Juan de Salamanca

1192

Legumbres

En el año de 1714 se hizo por el
 Sr. D. Juan de los Rios y de
 Salamanca de memoria de
 D. Juan de Salamanca

400

Enrados Magueta

On 8^o febrero del 9^o de
his q^o para en la muela
Dize quatro libras

40^{os}

Salmonsalada on^o 9^o de febrero para en el
Salmonsalada a diez un
quatro libras de la libra de
y cinco cuartos libras

199^{os}
229^{os}

Insana de San
Somoncayca

On 11^o de febrero del 9^o de febrero
al 6^o de mayo de 1540
Jurada para en la muela
de la muela de Insana de San
tercera de los 9^{os}

149^{os}

Bengo en cabucha

On 13^o de febrero del 9^o de febrero
para en la muela de la muela
On 13^o de febrero en cabucha
y cinco cuartos de los 9^{os}

249^{os}

Lanpruf

on^o 23 de febrero del 9^o de febrero para en el
Lanpruf a cinco cuartos y medio libras
Beyz amate

Bino anse de
don Luis Lata

on^o 23 de febrero del 9^o de febrero para en el
an^o a cinco cuartos y medio libras
de los 9^{os} de los 9^{os}
Beyz amate

14



Bozayo cres
labes

22 de febrero de 1690. Se ha...
para despachos de...
SELOCOVITO, NOVENA
Y TRESCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Congreso fiesco

en el mes de Mayo Postarada Congreso fiesco
veinte y quatro en...

20

Ymo tinto

EN 4 de Mayo de 1690. Se ha
a Joseph Diego I Domingo
Melen... para vender...
de la... de la...
de la... a...

14

Archuela

EN 4 de Mayo de 1690. Se ha
para en la... de...
de a la...
de...

8

Ymo tinto

EN 4 de Mayo de 1690. Se ha
a Bern... de...
de... para vender...
de... de...
de... a...

14

Ymo tinto

EN 4 de Mayo de 1690. Se ha
a... de...
de... de...
de... de...
de... a...

14



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

gusto fueso de JCN 29 de m de 1692 fueso por
tore en algunos fueso de obediencia
a dntes de Salubres y Caridad

Des

Vendidas en
a los generos

JCN 29 de m de 1692 fueso
Por las ventas de las alge
ras a los generos siguientes
Alfajate mrs y ganancia
de que sale Caliente de su mrs
& Comonada de alfajate a los
mrs de caliente a diez mrs
y que de limon caliente a 12 mrs
de su mrs
& orchara a 14 mrs
y que de canela a 16 mrs
de su mrs
y que de claus a lo mismo
& Comonada de vino a los
mrs

4-6
8-10
12-16
— 24
16-20
16-20
16-20

& todas las otras ventas que se
dejan en el de amor y lo que
pues de lo mayor en el de
ellas no es cada un genero que se
cabejado de la obediencia.

11

Choricos En 2 de abril de 1690 = 9 y 1/2 libras
 postura los 3/4 de filetes ex. de
 cada uno con dicho ricas y las
 extremadura a quatro ricas
 Labucena _____ Do 4 1/2

mirras dulces En 2 de abril de 1690 = 12 libras
 dulces a base de Labucena _____ Do 28

quesos frescos En 2 de abril de 1690 = 12 libras
 de queso el queso fresco de obajas a cinco
 quartos libra _____ Do 20

cajafron En 2 de abril de 1690 = 12 libras
 de cajafron a 2/3 de libra _____ Do 28

alantres En 2 de abril de 1690 = 12 libras
 de cada uno de los tres a 1/3 de libra
 quartos 24 libras _____ Do 24

alucena En 2 de abril de 1690 = 12 libras
 de alucena a 1/3 de libra a cinco
 quartos _____ Do 20

Conijos = En 22 de mayo subgoerno Apu
 Sieron Labra de conijos ady
 queros - 0442

Baro de clamor En 22 de mayo seyo postura a abento
 pieto si de clamor a abento
 Labra de Baro de clamor - 024ms

Cerecas En 23 de mayo subgo = seyo postura
 de onclar fude cerecas que bin sola
 goster la primera a cinco ^{de} libra 020ms

Pescad cejal En 23 de mayo subgo = seyo postura
 en el pescado seyal remofado
 unuebe de libra abiendo los
 tado entico a 237 clar by a 226 0036

Palomino 23 de mayo seyo postura de cada par
 de palomino aducejos - 0048

Cerecas En 23 de mayo subgo = seyo postura
 fure de las cerecas a quatro ^{de} libra 0066

15 de los paches de oficio 508 mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Despacho de la Real Audiencia de Madrid en 27 de Mayo de 1690. Los señores
doctores de la Real Audiencia de Madrid
despacharon a la Real Audiencia de Sevilla
que se le entregue a la Real Audiencia de Sevilla
la mitad de los paches de la Real Audiencia de Madrid
Respecto de ser a su quarto de la
libra sea de un denario de plata de
Caucay a saber a 20 com — 12
Sea de un denario de plata de
20 com y de plata de 20 com — 12
Sea de un denario de plata de 20 com
blanca de plata de 20 com — 14
de un denario de plata de 20 com — 28
de un denario de plata de 20 com — 28
de un denario de plata de 20 com — 28
de un denario de plata de 20 com — 28
de un denario de plata de 20 com — 28
de un denario de plata de 20 com — 28

Bonitudo = eni. de un denario de plata de 20 com = puro
de un denario de plata de 20 com = puro
Libra de Bonitudo a saber
abundante en el mercado
de un denario de plata de 20 com — 28

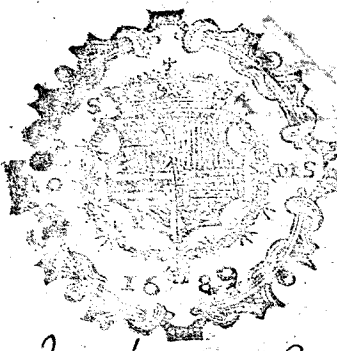
Atum CN 13 de Sumo 1690. Jehu
 Postura de cada libro de Sumo
 a once quartos y a media a Doze
 quartos. Luego paguato en
 cada libro

Jesu = CN 13 de Sumo Jehu Patern
 de Catapan y de a Rey m.
 Madria de Zapata

Tenada entes CN 28 de Sumo 1625 - Jehu Patern
 Capones de cada familia de Tenada entes.
 Capones, a once quartos - Zapata

Alcomung CN 3 de Sumo 1690 Jehu per
 bura fran Valleteros en el lant
 to ados de El celemo - 68
 a luumas a once quartos - 20
 de El celemo de comuna de 309 - 120
 de de regano de cho - 32

Canamone CN 5 de Sumo de Jehu Patern
 Los canamones a los - 80 m



10 años de despacho de oficio de mis.

SELE OCVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Zilandro en 11 de Julio de 1690 a Vizcayes una a Plaza de Vizcayes cada 20 libras a veinte y un quartos ————— 0.84 m^{en}

Vizcayes

Formela en 11 de Julio de 1690 a Vizcayes una a Plaza de Vizcayes cada 20 libras a veinte y un quartos ————— 0.84 m^{en}

Alcomun y Anis.

en 11 de Julio de 1690 a Vizcayes una a Plaza de Vizcayes cada 20 libras a veinte y un quartos ————— 1.52 m^{en}

Cominos en 11 de Julio de 1690 a Vizcayes una a Plaza de Vizcayes cada 20 libras a veinte y un quartos ————— 1.02 m^{en}

Villacastell

Alcomun y Anis. en 11 de Julio de 1690 a Vizcayes una a Plaza de Vizcayes cada 20 libras a veinte y un quartos ————— 0.80
Regano a ocho quartos de comin ————— 0.32
Alcomun y Anis. en 11 de Julio de 1690 a Vizcayes una a Plaza de Vizcayes cada 20 libras a veinte y un quartos ————— 0.20

Cixuelas Pasaf en 11 de Julio de 1690 a Vizcayes una a Plaza de Vizcayes cada 20 libras a veinte y un quartos ————— 0.80 m^{en}

Villacastell

Melcostones en 11 de Julio de 1690 a Vizcayes una a Plaza de Vizcayes cada 20 libras a veinte y un quartos ————— 1.2 m^{en}

Villacastell

Alcapanones - En el de Jese. Seis Pasturas de los
alcapanones a cinco quartales 22
20 ms.

Rozas de San - En los dias de San Pastora. de Plaza
San. abiendo hecho quatro cuerdas
y cinco 112 ms.

Acuena - En los Seis Pasturas de Plaza
ma e de Lemina a dos ms 20 ms.

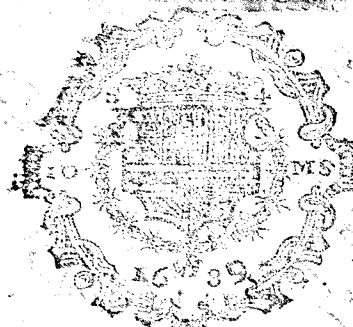
Alcanonias - En el de Jese. Seis Pasturas de Plaza
Corte de Santa Cruz de las arca
Paray. tendiere de Alena el cele
min de canis a quatro d. 2 ms 152 ms.
El celemin de Conino a dos ms 202 ms.
El celemin de Alcaabea a seis d. 204 ms.

Regano - En los Seis. Seis Pasturas de Plaza
pans por el camino abiendo
de 20 ms. a Indio de Martin 8. d. 2028
Lugar de Alena 2028

Cabros - En los dias de Jese. Seis Pasturas
en las cabras a seis y la cabra
de San. no tienen nada de color
de las cabras a ninguno 2024

a Nis - En los Seis. Seis Pasturas de Plaza
anis por el camino a quatro d. 2 ms 2152 ms.

Carne de Nis - En los dias de Seis Pasturas en la
Libra de Mermelada a P. de Plaza
de badado a 3 d. quitada la Plaza 2119 ms.



SELO QVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Muey	En 19 de Mayo del 89 se hizo Poblacion en las mueras de Balmite y se mandó que se hiciera un Villanazgo	64 m ²
Perez	En 20 de Mayo del 89 se hizo Poblacion de los Perez en en un pedregal de	36 m ²
Pozas	En 21 de Mayo del 89 se hizo Poblacion de las Pozas en un pedregal de Villanazgo	32 m ²
Cilantres	En 22 de Mayo del 89 se hizo Poblacion de los Cilantres en un pedregal de Villanazgo	84 m ²
Muey	En 23 de Mayo del 89 se hizo Poblacion de las Muey en un pedregal de Villanazgo	56 m ²
Ayuntamiento	En 24 de Mayo del 89 se hizo Poblacion de los Ayuntamientos en un pedregal de Villanazgo	60
Muey	En 25 de Mayo del 89 se hizo Poblacion de las Muey en un pedregal de Villanazgo	52
Ayuntamiento	En 26 de Mayo del 89 se hizo Poblacion de los Ayuntamientos en un pedregal de Villanazgo	56

Teuacombes
mesones

M^o de Oct. de 1690
Señor Gobernador en Sacua de la Gobernación
de las Misiones Compañías
de agua por cada acatorrequar
dos de Mestizos y de los
mandos a los mesones
no excedan del penaje
de un centavo y medio
por cada arroba
gan e vanes

56 m.

Señor Gobernador de Villa Rica de Indias

Manteca de bat
cas de tripas

En el Señor Gobernador en la Manteca
de bat cas de tripas a veinte y cuatro
libras

80 m.

queso Cabruno

En el Señor Gobernador de los
quesos Cabrunos a libra y cuatro cuartos

16 m.

Alboreo

En 13 de octubre Señor Gobernador de los
Alboreos a libras y cuatro cuartos

72 m.

Alboreo

En 16 de los Señor Gobernador de los
Alboreos a su responsales 1/2 de libra
de cada una

68 m.

Arpuitos
de los

Arpuitos a 1/2 de libra
de cada uno

68 m.

Villanueva

Congro fresco

En 12 de octubre de 1690 Señor Gobernador
del Congro fresco a libra y dos cuartos

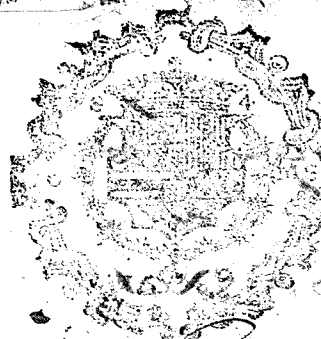
72 m.

Cruelas de las

En el día de Cruelas de las a ocho m.
de cada una

08 m.

DEL CUARTO ANO DE MIL
Y CINCUENTOS Y CINCUENTA Y
NUEVE.



Mucos

En 17 de febrero 1690
Jehan P. de la Cruz
al Sr. de Salamanca

48

Salchichos

En 17 de febrero 1690. Rec
Jehan P. de la Cruz
a N. de Salchichos al Sr. de Salamanca
y gran declarada a dicho Sr.
de libra y ca da una de peso de
otras a quatro m. con que se
dita a tamano que no exceda
de un de once en libra y en
de un de once y de once y
de un de once y de un de
de un de once y de un de
de un de once y de un de
de un de once y de un de

32m

Canamony

En 17 de febrero 1690 Jehan
P. de la Cruz al Sr. de Salamanca
al Sr. de Salamanca

64

H

Mexico y En 25 de febrero del 69 de Zaragoza
 en los mexicanos a Bernandus de la H^{na}
 La H^{na} _____ Romo

36-

membrillo y En 25 de febrero de Zaragoza en los miembros
 de Colmenar a Bernandus de la H^{na}
 No de Colmenar a Bernandus de la H^{na}
 _____ Romo

12-

Castana y En 22 de febrero de Zaragoza de la H^{na}
 Castana de Colmenar a Bernandus de la H^{na}
 _____ Villadiego

0048m?

Saragosa En 9 de marzo del 69 de Zaragoza
 en Saragosa a Bernandus de la H^{na}

0040m

Alzara En 12 de marzo del 69 de Zaragoza
 en Alzara a Bernandus de la H^{na}

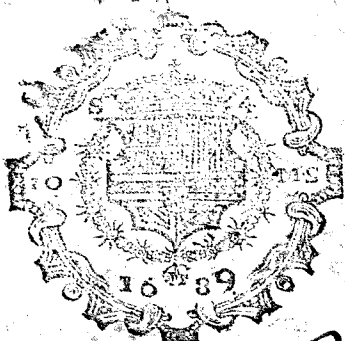
0020m

Aragoa En 15 de marzo de Zaragoza de Aragoa
 a Bernandus de la H^{na}

0102m

Cauca de Macho En 17 de marzo del 69 de Zaragoza
 de Cauca de Macho a Bernandus de la H^{na}

0032



Para despachos de oficio vos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Para
ms negro En Nro. Nombre de
los señores ^{los señores} ~~los señores~~
gobernadores de la Real Audiencia
de Santo Domingo y de la
Real Caxa de Indias de esta
Isla.

805

Cauca de En Nro. Nombre de los señores
señores de la Real Audiencia de Santo Domingo
y de la Real Caxa de Indias de esta
Isla. No se acuerden los pleitos de
Presas de ochos y cuartos en
Santiago y que el dicho
señor de la Audiencia y mandaron
señor don Pedro de Arce

287

Jelas de sebo

M. D. de M. de 1690. D. Los
 Corregidores de Toledo ^{Don} Juan de la Cruz
 Caballero de las Indias que tiene en febre
 los Alamos de S. Juan de Salamanca
 ca de las fincas que son de febre de S. Juan
 a N. de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 que es de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 que es de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 como se ve en la cuenta de S. Juan de S. Juan
 Capitulo de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 que es de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 con S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 que es de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 a diez y quatro de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 que es de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan

Don Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
 Pedro Carrasco de S. Juan de S. Juan de S. Juan

SELLO QVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
SEVETE.

Cherues. En 2 de Mayo de 1690 de fecha por
tura en los cherues a p
Sanchez N. de Landelunas
en los cherues a quatro R
La Larena

136-

Asino. En 20 de Mayo de 1690 se hizo por una end
puzino y la tabla a 5 q m

Colibriz. En dho dia colibriz a 10 m la
libra

Patatas. En dho mes la libra a patatas a 8 q

Apocaj. En 5 de Mayo de 1690 de fecha por
tura a D. Maria Barjuena
Algoz en el punto de
Cobay y vendaz por el
pueblo de...
para el...
Guaraca

34-

Cherues. En 9 de Mayo de 1690 de fecha
por tura a...
N. de Terziga...
La Larena

136

Beruges

En 10 de x de 1692 los
sonados de las ~~de~~ buerons
Pobura en los parrones de
dijos deicos que buerona
frente ochos quartos Salobra
de el tratante lleue solo un ~~de~~ cada buerons

112^m

Go
Guita

En 12 de x de 1692 los
de las de las buerons. bu
men la gura a los pueor
de

Poros de Aragon. As parrones
de camues a carne y
Libra

de Las mancanas de

16

Ano Cocido

En 13 de x de 1692 se buo pobura a Ma de la hora
para q buenda cada agumbre de Anis Cocido
a diez de xis quartos

64

Pescados

En 14 de x de 1692 se buo pobura de los pescados
- Cada libra de ceceal anue q
- Cada libra de pescad. fructula de libras nuevo nuebo q
- Cada libra de pescad. de cartex osos q
- Cada libra de sardinas saladas nuebo q

36

36

32

36

anis

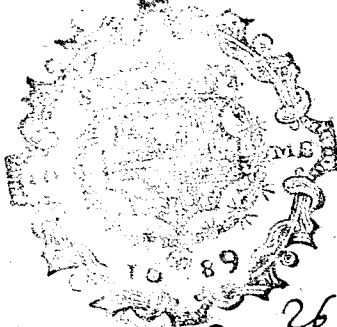
En 18 de x de 1692 se buo pobura de Anis a fronta y oriz q

128

Beruges

En 19 de x de 1692 se buo pobura
en los beruges y frente quartos
Salobra

209



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

besujos - En 26 de ay de 1690 - rebuo postura de 72 m
 Los venijos adre Jorboq

Pescado - En 27 de ay rebuo postura de pescabru
 chula asi de bilbas como de cartaxochos 32 m
 quartos

2^a de J. Marin

Vino anep - En 3 de May de 1691 de rebuo postura
 de vino anep al ay de J. falero para quelen 64 m
 de en su casa adre J. seis quartos cada ayum
 J. P. falero - J. P. falero

2^a de J. Marin

Mel y suarez - En 10 de mayo de 1691 de rebuo postura
 de mel y suarez al ay de J. seis quartos cada ayum 64 -
 J. P. suarez - J. P. suarez

Mel y suarez - J. P. suarez al mismo precio 64 -
 J. P. suarez - J. P. suarez

Mel y suarez - J. P. suarez al mismo precio 64 -
 J. P. suarez - J. P. suarez

Mel y suarez - J. P. suarez al mismo precio 64 -
 J. P. suarez - J. P. suarez

Mel y suarez - J. P. suarez al mismo precio 64 -
 J. P. suarez - J. P. suarez

Mel y suarez - J. P. suarez al mismo precio 64 -
 J. P. suarez - J. P. suarez

Mel melada - En 10 de mayo de 1691 de rebuo postura
 de mel melada al ay de J. seis quartos cada ayum 1.12 m
 J. P. melada - J. P. melada

J. Simoncapete - En 10 de mayo de 1691 de rebuo postura
 de J. Simoncapete al ay de J. seis quartos cada ayum 64 -
 J. Simoncapete - J. Simoncapete

Racion Rubio - En 10 de mayo de 1691 de rebuo postura
 de racion rubio al ay de J. seis quartos cada ayum 64 -
 J. Rubio - J. Rubio

J. Luis - En 10 de mayo de 1691 de rebuo postura
 de J. Luis al ay de J. seis quartos cada ayum 64 -
 J. Luis - J. Luis

Ger Noloan - En 10 de mayo de 1691 de rebuo postura
 de Ger Noloan al ay de J. seis quartos cada ayum 64 -
 Ger Noloan - Ger Noloan



SELO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

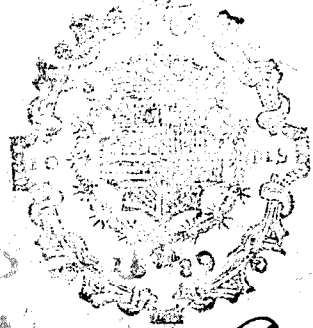
Cens. anep -	M. dehen? de 1691 -	sebio hy Ant ^o Rubio	64
Ano Rubio -	de Venta bno anep a dig y renq	---	64
A. P. Aluery -	Lamisma lra sedis a al ^o aluery	---	64
M. Sanchez -	Lamisma lra sedis a m. Sanchez	---	64
M. Gomez -	a P. Gomez al ayunta m. Lamisma lra	---	64
Genito P. callellera -	A. Genito Rodriguez sedis la misma	---	64
M. Sanchez -	a Jus. Sanchez ala toxocilla lamisma lra	---	64
P. de Olinares -	a Pedro de Olinares la misma licencia	---	64

Oraxancel de Confiteria =

En 15 de diez de 1690 a los 15 p. de los exco cutore hicieron Portuxa en los Senex que eh an de vender en las Confiterias de Toledo en la forma siguiente =

• Azucar Candé a veinte y ocho quartos la libra	0 1 5 2 ^u mas
• Poroncas rollegando a quatro en diez mrs.	0 0 1 0 -
• Azucar de pilon a veinte y quatro quartos la libra	0 0 9 6 -
• Poroncas rollegando a quatro en diez mrs.	0 0 0 6 -
• Azucar de poroncas a veinte y quatro quartos la libra	0 0 8 0 -
• Poroncas rollegando a quatro en diez mrs.	0 0 0 5 -
• Azucar de poroncas a veinte y quatro quartos la libra	0 0 1 2 -
• Poroncas rollegando a quatro en diez mrs.	0 0 0 8 -
• Almendras del Xile a veinte y quatro quartos la libra	0 0 8 0 -
• Poroncas rollegando a quatro en diez mrs.	0 0 0 6 -

Almendras del Valle tostadas adveinte quatro quartos la libra	0 0 9 6
Almendras hordinarias adiez y seis quartos la libra	0 0 6 4
Paxoncas aquatis maxi,	0 0 0 4
Almendras hordinarias tostadas adiez y nueve quartos la libra	0 0 7 6
Paxoncas nollegando aquarteron a veintidós	0 0 0 6
Almendras del Valle Saxapinadas a tres veales y medio la libra	0 1 1 9
Abellanas tostadas adiez y seis q ^{ts} la libra	0 0 6 4
Alexia a once quartos la libra	0 0 4 4
Ajros a seis quartos la libra	0 0 2 4
Alcapaxas finas secas acinos q ^{ts} la libra	0 0 2 0
Alcapaxas hordinarias acinos q ^{ts} la libra	0 0 2 0
12 Alcapaxas Remoxadas finas aquateros q ^{ts} la libra	0 0 1 6
Alcapaxas hordinarias Remoxadas a tres quartos	0 0 1 2
Alcapaxas secas Remoxadas aquateros q ^{ts}	0 0 1 6
Azeitunas de sevilla a quinze q ^{ts} la libra	0 0 6 0
Vizcochos de sevilla a tres y tres q ^{ts} la libra	0 0 9 6
Vizcochos de Montexrei a veinte y seis q ^{ts}	0 1 0 4
Paxoncas nollegando aquarteron a ocho maxi,	0 0 0 8
Vizcochos variados de todos generos a treinta quartos la libra	0 1 2 0
Paxoncas nollegando aquarteron a ocho maxi,	0 0 0 8
Bocados candeados de todos generos aquateros q ^{ts}	0 1 3 6
Chochos y Canelones de Canela aquateros veales y medio la libra	0 1 5 3



Para el pago de este oficio se hizo

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

	Poxoncas rollegando a quatro non adiez ^u mrs	0 0 1 0 -
	Colaciones entre finas a veinte y tres q, la libra	0 0 9 2 -
	Colaciones finas de todos generos, Traxea y Canelones a veinte quatro la libra	0 1 2 0 -
	Macapanes a veinte quatro la libra	0 1 2 0 -
	Poxoncas a ocho ^u mrs	0 0 0 8 -
	Corquillas de Yema a veinte y tres q, la libra	0 1 2 0 -
	Poxoncas a ocho ^u mrs	0 0 0 8 -
	Corquillas de manteca de vacas a veinte y tres quatro la libra	0 1 0 4 -
32	Jallo de lechuga, corria de cidra, Yaciton a quatro reales la libra	0 1 3 6 -
	Juxxon de Valencia de acucar a diez q, la libra	0 1 0 2 -
	Juxxon de Valencia contra hecho a diez q, la libra	0 0 6 8 -
	Juxxon de Alejria galasu fino de endidos a veinte quatro la libra	0 0 8 0 -
	Juxxon de Casuella a diez q, la libra	0 0 4 0 -
	Juxxon hordinario de piñon a doce quatro	0 0 4 8 -
	Alasu hordinario a doce quatro la libra	0 0 4 8 -
	Saxbanes de Salamanca a quatro quatro la libra	0 0 1 6 -
	Saxbanes hordinario a doce ^u mrs la libra	0 0 1 2 -
6	Panas de lasierre quatro la libra	0 0 2 4 -

6	Passas negras del Reino a siete quartos la libra	0 0 2 8-
	Passas de lesia a quatro quartos la libra	0 0 1 6-
	Indias acinos a quatro quartos la libra	0 0 2 0-
	Tantejas adoco máx, la libra	0 0 1 2-
	Oxosones de melocoton adoreq, la libra	0 0 4 8
10	Miel de alcarria a ocho q, la libra	0 0 3 2-
8	Miel de monte a seis quartos la libra	0 0 2 4-

Y mandaron dho. Rey y fíeles executores
que adhos precios vendan los Confiteos
de esta Cuid. los dho. Generos sin exco-
der de ninguro de ellas. Pena de que
se an canigados Por la Voluntad del
Juzgado =

mo años
a ni
Comun

En 6 de Mayo de 1691 Pedro Portuna
el mo años Bartolome Jerez don Juan
Sabana Layunant a Don Pedro J.
El aumbre de leguero =

0 0 6 4 ni
0 1 2 0
0 0 9 5-

viva años a 18 q

En virtud de Ed. de 1691 se acordó que las libras
de vino añejo dadas en primer do. de
sus dho. se entregaran a diez dho.
quartos. El aumbre para el qual
quiere vender el dho. vino de



Dura del pacho de oficiales mto.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

- Entho dra sedespacho Luz adhepry 20
- d 18 q. a los d 18 q. _____
- Melchor Suarez _____
- Juán Suarez _____
- matheo miquel _____
- Domingo melendez _____
- José Ruzo _____
- Juán Sanchez _____
- Maria de la Rosa _____
- Eusebio f. _____
- Juán Luis _____
- Domingo f. _____
- Ber de Nolan _____
- Ante Rubio _____
- Alc albaray _____
- Maria Sanchez _____
- Juán Gomez _____
- Benito B. _____
- Juán Sanchez alato Reula _____
- Po de coluony _____
- Arroyos _____
- Juda de P. melendez _____
- de Gorgaly _____
- Ber me f. _____

SE LOOVARTO, AÑO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Pescados

En 22 de febrero del 69...
hueron por la...
Precios siguientes

Jos	36
... ..	72
Jos	36
Jos	68

... ..
... ..
... .. 80

Pobres de...

En el día de...



SELOO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CUARENTA Y
NUEVE.

Salmon Salado

En 28 de febrero de 1691
Salmon Salado se hizo portura
a Senor Suavos La Libra
La Gada a Senor J. J. J.

Do 8 om
Do 84 no

acitonas de yulij - En 28 de febrero de 1691 = Depusition

Las acitonas de yulij a
quatro por libra — 0 6 mas

pro ad secret... En el mes de...
en el mes de... de 1691 = 40 mas

Sampreas

En 6 de mayo de 1691 se hizo
Portura en las Sampreas
Primera y Segunda de las
a Senor de... de...
de las de... — 18 mas

Sardinas

En 10 de mayo de 1691 se hizo
Sardinas ady... La libra — 40 mas
abando con... 2 6 mas

Comproves

En 14 de mayo de 1691 = Sepulcro de
San Juan de los Rios y mercados
del pueblo de Juchitán —

072

San Juan

En 14 de mayo de 1691 = Sepulcro de
San Juan de los Rios y mercados
del pueblo de Juchitán —
San Juan de los Rios —
Sepulcro de San Juan de los Rios —

056

San Juan

En 14 de mayo de 1691 = Sepulcro de San Juan
de los Rios y mercados
del pueblo de Juchitán
del pueblo de Juchitán en el mercado
de San Juan de los Rios —

044

San Juan

En 15 de mayo de 1691 = Sepulcro de
San Juan de los Rios y mercados
del pueblo de Juchitán
del pueblo de Juchitán en el mercado
de San Juan de los Rios —
San Juan de los Rios y mercados
del pueblo de Juchitán —



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

En el día 10 de Julio de 1689

Binotinto

a maton yuchy Domingo me
Landy Jbonda vino Ambrala
torrey for La acumbre

0056

Binotinto

En el día 10 de Julio de 1689
maton yuchy Jbonda vino
tinto a la torrey for La acumbre
ambrala vino tambien vino
Canga Jbonda

Asafran

En el día 10 de Julio de 1689
P. Tura a Joseph yano
W de Melchen en la casa
de R. Olavea

1020

Legal

En el día 10 de Julio de 1689
a la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa

044ms

Benda melchor suarg entuba
Berasmos Berna la alumbre de boro tanto de
Laarecha de la faja Lanahy a
catorce fol la alumbre

Ci Loustro 103 den Gulgi - repus de le
min de cantano ad 99 fol por guar
tulo cinco fol

Mielga = En 24 de marzo del 691 - selizo Portura
de la mielga demofada a Anontayo chom. 48-

Hazulas = En 25 dia la libra de Hazulas a Beinte
marauis = c Basterrica 20-

Azafran En 25 de marzo selizo Portura de azafan
a Manuel de ribas y de Berlin chon
des de la libra 102-

Lanpreas = En 25 dia selizo Portura de lanpreas a
des de media la libra 119-

Pimiento = En 25 dia selizo Portura de Pimiento moído
a Berntaydos mis la libra 32-

En 30 de marzo del 691 - selizo Portura
de azafan a Joseph Gomez y de Berlin
chon des de la libra 102-



Para el pago de los deficiencias de
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CCHENTAY
NUEVE. —

queso fresco de ^{Co} M^o 29 de m^o de g^o L^o de S^o de las
y obediencia = ^{Co} L^o de S^o de las
el queso fresco de las S^o de las
que son la obra ————— 28 D

Bino tinto — M^o 2 de abril de 1691 = sedis Vizcaya
A M^o Sanchez haber nos en las tercias
Para que bende el bino tinto a la torre
Cuarta al azumbre = ————— 14 D

Amis — M^o dos de abril de 1691 = sede Portuaca
A Jeronimo martines JP del horcajo
Para que bende cada zelemen de amis
a veinte y dos cuartos ————— 128 m

Zelambos — Cada zelemen de zelambos a dos d^o y me
dio cada zelemen ————— 85 m

Cominos. — Cada zelemen de cominos a dos d^o y me
dio. cada zelemen ————— 112 m

Sauales fresco — M^o 6 de abril de 1691 Cos de S^o de las
fielas ex^o hiciere en portuaca de la
ualo fresco a tres d^o la libra ————— 102 m

Chorizo. — M^o 8 de abril de 1691 = sede Portuaca
acaba Dozena de chorizos de exbas a Cuarta
d^o y Cuarta fillo ————— 144 m

Aluzema — M^o 9 de abril de 1691 = sede Portuaca
Brabo JP de mon delar Para que bende cada
zelemen de Aluzema a veinte m ————— 20 m

- 1
- Besugo escabeche En 9 de abril de 1691 = Se hizo Postura Por
 tos. P. del Magado. Alor da tanto Para que
 vendan cada libra de escabeche Besugo a
 Bienty m Cuartos la libra abriendoles Cortado
 cada Arroba a un Real 84 m²
- Chorizos En 14 de abril se hizo Postura A cada
 docena de chorizos de herbas a Cuatro R^l 1 3 6 m²
- Chorizos En 17 de abril de 1691 = se hizo Postura
 A Domingo Alonso y de torrespousillo aldea
 de toria Para que venda cada docena de
 chorizos a Cuatro R^l y medio - y cada libra
 de Permit a onze Cuartos 1 5 3 m²
44 m²
- queso de obajas En 18 de abril se hizo Postura A Gregorio del
 castillo y de oñis Para que vende la libra
 de queso fresco de obajas a 24 m² la libra. 24 m²
- Abas En 19 de abril de 1691 = se hizo Postura
 de las Primeras abas que biniere a Cuatro
 Cuartos la libra 1 6 m²
- Permites En 20 de abril se hizo Postura de Permites A ma
 teo y de carate de Vera de Plasencia
 a onze Cuartos la libra 4 4 m²
- Nasulas En 21 de abril se hizo Postura a don miguel
 y de villa longue Para que vende cada libra
 de nasulas a 18 m² 1 8 m²
- Abas En 22 de abril se hizo Postura de las abas a doce
 m² la libra 12 m²

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

Sabalos - Juchuela	En 15 de Abril de 1691 - Se sencos pichos cocueros bucos Postura en el sabalo a breas sele do a dos libras	68 m
	Juchuela de casta genc con a quatro libras	40 m
Congrio fresco -	En 16 de Abril de 1691 - Se hizo Postu ra Alas Botantes Postura de Buzgado benoan Cada libra de congrio fresco a 48 mrs	48 m
Chomizos -	En 16 de Abril de 1691 - Se hizo Postu ra Alas Botantes Postura de Buzgado benoan Cada libra de chomizos a 48 mrs	110 m
Permites	En 16 de Abril de 1691 - Se hizo Postu ra Alas Botantes Postura de Buzgado benoan Cada libra de Permites a 44 mrs	44 m
Congrio en escabeche -	En 4 de Mayo de 1691 - Se hizo Postu ra Alas Botantes benoan el congrio en escabeche con todos derechos a diez y seis Cuartos libra	64 mrs
Bonitales -	En 5 de Mayo de 1691 - Se hizo Postu ra Alas Botantes benoan Bonitales a diez y seis Cuartos libra	32 m
Pimiento molido -	En 8 de Mayo de 1691 - Se hizo Postu ra Alas Botantes benoan Pimiento molido a diez y seis Cuartos libra	32 m
Zerzap	En 9 de Mayo de 1691 - Se hizo Postu ra Alas Botantes benoan Zerzap a diez y seis Cuartos libra	18 m
Zerzap	En 13 de Mayo de 1691 - Se hizo Postu ra Alas Botantes benoan Zerzap a diez y seis Cuartos libra	12 m
Churros -	En 13 de Mayo de 1691 - Se hizo Postu ra Alas Botantes benoan Churros a diez y seis Cuartos libra	170 m
Permites	En 13 de Mayo de 1691 - Se hizo Postu ra Alas Botantes benoan Permites a diez y seis Cuartos libra	48 m

Forino alpefito En 16 de Mayo de 1691 años Mando el Juegador
 El dia Martes Seben diese el Avino Oimartes a media cuartel
 Compañero a 21 de Mayo menor peso pagando cuatro reales por cabera
 de la fuerza = En pagar 8 tolinguendredos por 7 toletoca pelan
 dole por maior = a prerio de siete cuartos y me
 dio halibra que aren m 30 m
 y los pernils a ocho cuartos y aren 32 m

de los pesos de las

En 28 de Mayo de 1691. Los señores
 brearon por hora en los de los pesos de las
 a los pesos siguientes
 Salbra de ascadura caucea a 12
 docem
 y Cadamans de Paes y gelar 12
 a docem
 y Peladas a docem 14
 La obra de Parca de Paes 08
 blancas a 10 m
 y otros pesos no se acordaron
 y seran los siguientes =

Guardas ganerales En 1 de Junio de 1691 se hizo por hora
 las guardas ganerales a 20 m

Salmasales En 1 de Junio de 1691 se hizo por hora
 ra en el salmasales a 6 m

En las ratas En 2 de Junio de 1691 se hizo por hora
 ratas a 5 cuartos 20 m

En ordinarias En 2 de Junio de 1691 se hizo por hora
 rias a 3 q y aren m 12 m



El precio de los de officio de con...

SELLO VARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CCHENTAY
NUEVE.



Cerreas en el junio a 3 g-

12 m

El 19 de Junio de 1694 se

Jamoranas

hicio postura de la libra de
Damo de jamora a cinco
cuartos y sacun mrs

28 m

Penillas

El 18 de Julio se hicio
postura de Penillas y Namans
de el Sibudo. a cinco cuartos
la libra y sacun cinco mrs

20 m

Aragans

El 18 de Julio se hicio postura de
Aragans a dos de la onca
de Aragon y cinco de blinchas
Sacun

40 m

Bob

El 19 de Julio se hicio postura de
Bob a dos de la libra de a dos
de diez mrs =

40 m

Araz

El 19 de Julio se hicio postura de la libra
de a fraz a ocho mrs =
Sacun

8 m

El 13 de Julio de 1694 se hicio postura
a Domingo a los diez de Sanonillo a tres
cuartos la libra y permit de Sanonillas =

Chab ² En 17 de Julio de 1694 se
 hizo Postura en las Chab
 a diez y seis mrs la libra — 46 m

Indinas En el día si hizo postura en
 las Indinas a ocho mrs la libra

Rantura ~~de~~ ~~Mar~~ ~~de~~ ~~Don~~ ~~J~~

Comoros En 17 de Julio de 1694 se hizo
 postura en Comoros a
 Manuel R. N. de Sepa a
 dos R de la Comora — 102 m

Asafra En 1 de agosto se hizo postura
 en el asafra a Gabriel de
 Almas de O. a dos R
 la onca — 102 m

Cucil En dos días de 1694 se hizo
 postura en Cucil a ^{diez} ~~seis~~ mrs
 Ibontal por Salazar del Norte a
 seis mrs ^{a siete g.} — 40

soriformes Pascho quarters — 28

Zilantros En 8 de Agosto de 1694 se hizo
 postura en Zilantros a dos R
 y medio y el de a Lucma a cinco g — 85

Lucma — 22

SEPTIEMBRE CUARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y

Alcarrácea
 En 10 de Agosto se hizo postura en el alcarrácea
 a Bartolome Lopez v. de la Cruz para que vendiera
 cada vara de alcarrácea a 48 ————— 2136ms

Bonitas
 En 17 de Agosto de 1691 se hizo
 postura en el bonitas a siete
 quintos la libra de los pellos de avar
 colados a 16 de la Cruz con
 los queda de ganancia 216ms ————— 28

Amidon
 En 31 de Agosto de 1691 se hizo postura en
 cada libra de amidon a diez y cuatro
 diez que y la puya a nueve y cuatro
 40ms
 36ms

Alsa
 Perry de todo de enero y berga motas = 12ms
 Manzana de la faja y de otros de enero = 12ms
 Me lo costarey ————— a 12ms
 ubay a billay y mo cateley ————— a 8ms
 ubay tin daz y dauey ————— a 6ms
 amayena ————— a 6ms
 Chaucanay y toberneros ————— a 4ms
 melon ————— a 4ms

Legumbres
 La Dozina de berenjena y tomatey — 8ms
 La libra de pepillo y berza — 2ms
 La libra de Pe Ping — 4ms
 La libra de Judias — 8ms

Alonso
 (Signature)

queso	en. de sep. se hizo por libra de queso	40 mts
	añejo & manchas a lo quarto	16 mts
	queso de coloray. a 4 quarto	8 —
ajos	Cada libra de aros a ochos mts	8 mts
ajos	ajos grandes negro de coloray	6 mts
	ajos comunes	8 mts
Zamboay	Zamboay a 8 mts la libra	24 mts
oregano	cada 2/3 de semilla de oregano a 24 mts	

Por leganes
 en el de sep. se hizo la de coloray de queso
 en coloray en los per de leganes a quatro
 de 1/2 mts cada libra de leganes
 Zapata de coloray

Ziruntar	en el de sep. se hizo de coloray de queso	8 —
Papas	de casa libra de Ziruntar. Papas a ochos mts	8 —
Venolachas	de casa libra de Venolachas a ochos mts	68 —
Cantamones	Cada 2/3 de semilla de Cantamones a ochos mts	
	de frece y margo	
	Zapata de coloray	

Cabrino
 el hecho de queso de coloray de cada libra
 de Cabrino a 8 mts de queso mts
 adobrando a ochos mts el de coloray
 el que lo pague a ochos mts a quienes
 lo lleva las libras y onzas con
 ap. a un mts de coloray de queso
 cada libra de Azor de las a ochos mts



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

Ternera	<p>On 22 de Sep. de 1691. lra de las de las terneras y terneros ternera a diez y siete libras sacueta y mano de gallo de los de el de Almorat</p>	<p>24 102</p>
Azitunas	<p>On 23 de Sep. 1691. de las Posturas de cada Telemín de Azitunas Man Zaniles y orales a diez y quatro</p>	<p>48</p>
arufarfas	<p>Cada Telemín de Arufarfas a dos reales</p>	<p>68</p>
Almendras con cascara	<p>Cada Telemín de Almendras con cascara a dos reales</p>	<p>68</p>
Anís	<p>Cada Telemín de Anís. aqua de</p>	<p>136</p>
Orbes	<p>On 3 de oct. de pueros los orbes y ones a diez y siete libras</p>	<p>32</p>
Tercer pasas	<p>On 4 de oct. de las pasas y terneros los curros y otros a diez y siete libras</p>	<p>20</p>
Lenguados	<p>On 5 de oct. de los lenguados y otros los ados de los y de las terneras</p>	<p>64</p>
Sargas	<p>de la de las terneras y terneros sargas a diez y siete libras</p>	<p>48</p>
arrafan	<p>On 8 de Oct. de las terneras y terneros y de las terneras a diez y siete libras</p>	<p>94</p>
Canamones	<p>On 9 de oct. de las terneras y terneros Canamones a diez y siete libras</p>	<p>64</p>
aceytunas	<p>de la de las terneras y terneros medanos a diez y siete libras</p>	<p>44</p>

Acornice ^{re} Mmedesca de g. se hico per
 tuoa en las alcurnias de
 Puerto Arguantes
 Jamis a reme de g. elealman
 de la cancha a reme de g.
 de Cominos a reme de g.
 de Alantio a reme de g.
 ques a diu de los g.

128
 128
 096
 072

Las canchas a reme Cuartos
 Las miezes adoz a reme un g.
 de ro a reme

Bellotas.

Cada culemin de Bellotas a diez
quartos

Do 4 onas

Moro caneca
beche

Cada libra de Moro enes cabeches
a quinze quartos

Do 60 onas

Cognis eneca
beche

Cada libra de Cognis en escabe
che a quinze quartos

Do 60 onas

Sabidillo

En la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa

Do 32 onas

toinos frescos

onas
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa

Do 24 onas

Solano en adou = En 1 de No. seis postura Cnel
Solano en adou a 28 mar —

Do 28 mar

~~Volcano~~

Cognio fresco = En 6 de No. seis postura Cnel Cognio
fresco a diez y seis quintos —

Do 64 mar

dulce de legal = En 6 dia seis postura Cnel dulce de
Portugal. a tres R y m. cada libra
Cucarzas de bicados —

Do 19 mar

zas blancas = Mas seis postura de 1/2 de blancas
a diez y seis libras —

Do 10 mar

= Cada libra de Dorca a quatro unis —
Cada libra de Hauca a quatro unis —

Do 9 mar

Do 9 mar

alcafron = En 27 de n. de 91 = se puso la
ona de alcafron a tres y me

Do 9 1/2 mar

nos quatro libras — —

Choricos = En 4 de n. de 91 = se puso en
los choricos a quatro y medio

lado una y media para —

7 prolas = En 10 de n. de 90 = se puso en
para los prolas y se puso

de la cumbre de prolas adona
me bar gueno a 3 1/2 de la cumbre

0 34



Para el despacho de oficio vos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

<p>torre de ali Cante</p>	<p>En 12 de d. de julio, se pusieron los mrs. fideles ejecutores el toron de ali ante de a torce y mrs. cada uno de a quatro libras</p>	<p>14 1/2</p>
<p>toron de acucar</p>	<p>hoy dia pusieron el toron de acucar ad. q. y seis reales</p>	<p>26</p>
<p>Sardinas</p>	<p>En 13 de d. pusieron las sardinas ad. y quatro libras</p>	<p>40 mrs</p>
<p>truchuela</p>	<p>el pescado truchuela de ali de morte 18 de d. a once y quatro</p>	<p>44</p>
<p>cecial</p>	<p>el pescado ce cial a once y quatro de ali hoy dia</p>	<p>44</p>
<p>Acapana</p>	<p>En 13 de d. de agosto se puso por recomendacion de B. y la carne</p>	<p>23 1/2</p>
<p>mrs. de y protas.</p>	<p>En 24 de d. de agosto se puso mrs. de y protas. a 4 r. de la libra</p>	<p>34</p>

Bosques

en 29 de octubre de los años seyco Pastora de
 Bosques a veinte y siete cuartos de pesos
 Los Primores = _____
 andellebar de pesos los que los Penden
 en cuartos de cada Bosque y no mas _____

Bosques

en 30 del otro seyco Pastora de Bos
 ques a veinte y quatro cuartos _____ 96 ms

Bosques

en 31 del otro seyco Pastora de Bos
 ques a diez y siete cuartos _____ 68 ms

San
 Antonio

En Promesa y en el 1692 Los C. Co
 nsejos de San Antonio de los Baños de
 Chelome anexo a diez y ocho cuartos
 El aumento como los derechos de
 Municipales pactados de diez y ocho
 con el Rey y uno anexo sin mezclar
 ni embargo alguno y queda en las
 condiciones siguientes _____
 y se dio fe el mes de octubre de dicho año
 y a Maria de los Angeles de los Baños
 y a Maria Sanchez de los Baños _____
 y a Juan Sanchez de los Baños _____
 y a Juan Suarez de los Baños _____
 y a Melchor Suarez de los Baños _____
 y a Juan de la Cruz de los Baños _____

a Bernabe zorro Alcacaceo Luis - 42
 Domingo de Bobada Alcala de Guada -
 (n) Juan de 1692 - Sepuro a

Alcafran Tomar y con la once de
 Capana y Vmte y Vmte - 0 84 mrs

en de febrero de 1692 de la Licencia
 de vino a nro. ad. y donacion a
 pata en sacas a tres y seis que
 los -

de Puerto Rican de vino a nro. ad.
 a Juan de Obispo de la curia de la
 agustinos a tres y seis que
 de nro. ad. y de nro. ad. y de nro. ad.
 zapato

Mielgas En 16 de feb. de 1692 el Juzgado
 de Porto a nro. ad. de nro. ad.
 y Juan Galindo en la mielgas
 de nro. ad. y de nro. ad. -

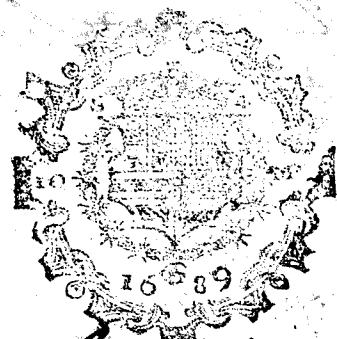
En 23 de feb. de 1692 de Porto a nro. ad.
 de nro. ad. de nro. ad. en cada 23
 de nro. ad. de nro. ad. de nro. ad.
 de nro. ad. -

Alcarauca	Alcarauca el celemin a quatro d' -	0 136 mrs
Cominos	Cominos a tres d' - - - -	0 102 mrs
Zilantro	Zilantro de nro. ad. - - - -	0 85 mrs
Anis	Anis a 32 gto - - - -	0 128 mrs

Robley



Para despachos de oficio dos m[es]s.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE. —

Enge crebe m^o de m. de 1692 de los señores de
chilco
Poder en el lugar de
en escabeche y en m^o de
Libra de m^o de 229

queso de los señores
en m^o de m. de 1692 de los señores
Poder en el queso de los señores
de los señores de los señores de los señores 28ⁿ

Bono m^o de m. de 1692 de los señores
de los señores de los señores de los señores
de los señores de los señores de los señores 16^g

Enge de los señores de m. de 1691 de los señores
de los señores de los señores de los señores
de los señores de los señores de los señores 17^g

Salmon de los señores de m. de 1692 de los señores
de los señores de los señores de los señores
de los señores de los señores de los señores 52^g

Bogas de llamar en Escabeche = m. de 1692 de los señores
de los señores de los señores de los señores
de los señores de los señores de los señores 76^m

En 23 de Mayo de 1692 a Terzo Postura
 en la Lanza a Imo de Imo
 de la Lanza Palau ————— 0183 m
 En 1 de Abril de 92 a Terzo Postura
 en los Pexules de la Lanza de la Cade
 Lanza a catorze quatos ————— 0056 m
 En 1 de Abril de 92 a 4 de 2
 La Lanza Palau ————— 0153 m
 En 19 de Abril de 92 a Terzo Postura
 de la Lanza de la Cade de la Lanza — 0002 m

acapora
 Visita de
 cho colatte

En 4 de abril de 1692 años q mueron
 Visita general los señores de los señores
 de todos los señores q con si se ven
 donde se libra q vende de colatte de
 Vendo esno experiencia de casa uno
 de por si se ve conocio que lo mas es
 labrado con escoria de azucar q algunos
 de tan mal gusto que parecia tener algun
 no maloi enpe de los que se alio por
 toda de tres libras que di se el sujeto don
 de se allaron no le avia que dadas mas que
 Jenu una quarta parte de la moneda con
 serado por la parte q para preseruar el
 Dano q incide niente se llama el
 gado a todos los molendinos de colatte
 cuyos nombres estan en la escrivania
 por quien se avia de q se de a
 en adelante pena de diez ducados
 de quatro años de preseracion labro
 cho colatte que hue mas que obra tanta
 azucar como que dare de cacao de
 demondado de canela de counts que

15 de mayo de 1692

SELO QVARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y

quisiere la parte deien la pueros como
ventas caser Particulares sin otro por
queren sero cepto Baimillas Valmor
de por ser seneros para el gusto no son
de le pto gomas os los ^{de} Conu^{er} ^{de} ^{de}
^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de}
por supria ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de}
de ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de}
cola p^o ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de}

por ^{de} ^{de} ^{de} ^{de}

82

En el Domingo 1 de Mayo de 1632. Temieron por
Pescados para de pescados a los precios siguientes —

Cada libra de pescados de agua dulce a once g^{tos} —
Cada libra de truchuela a once g^{tos} —
Cada libra de Bonitales a ocho g^{tos} —

Do 44 m^{os}
44
32

El Bonitalo flato en el mercado a vein-
te reales la arroba y porque se le
forma a siete g. no se que da una al
tratante sino poco mas de as m^{os} por lib^{ra}.

Conque se ha fere o subiese en el merca-
do se puede haver la Considera^{on}.
Saucho Salado a 56 m^{os} —

Congris encau-
che.

56 —

En 8 de mayo de dicho año se hizo por
tura en el Congris encauche a diez
Tocho. quatro la libra a cinco por tres
chos. —

Do 22 m^{os}

Albany

Dicho dia se hizo. Postura en los sel-
luru. encauche a diez Tocho quatro.
Libra —

Do 22 —

Azapara

En 10 de mayo de yz o postura a gran
de San Agustyn de Belinchon de
apafan a dos l. en la zona —

Do 84 m^{os}

Despues de la
En 24 de Mayo de 1632 a lo
que se les Ocurriero hizieron postu-
ra en los despues de la zona a los

notas
despues de cada cosa
segundo se doze gado. en
nesso cada mano de una
papelera a 14 m^{os}
de la daf. a 16 m^{os}
de la zona a 10 m^{os}
quadras

La libra de casadura de cabeca a doce m^{os}
Cada mano de la zona gado a Doze m^{os}
de la daf. a cuatro m^{os}
Cada libra de la zona blanca a ocho m^{os}
de esta Prezio no se exozeda por que se man-
cargados —

Do 12 —
Do 12 —
Do 14 —
Do 8

Don Pedro de...
Joseph de...
Joseph de...
de la zona de...



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Cerecas

Mt de olmaro, cinco, puzura, de cerecas, acinos, quatro cada libra

Cominos -

En 2 de Junio de 1692 se hizo postura en los Cominos desde este dia hasta 25 de mayo a once quatos desde 26 de mayo adelante a diez quatos

quatro Martin Romo

Azeitunas de Patana

En 13 de Junio de 1692 se hizo postura en las azeitunas de Patana a dos d. 23 cada canchalla Pala. Habberse las, Pindieron los dueños a diez socho quatos

quatro Martin Romo

Do 2 3/4

Zilansos

En 1 de Julio se hizo postura en los zilansos a diez d. 2 quatos m. de m. n.

Do 6 4 m

Cominos -

En 1 de Julio se hizo postura en los Cominos a diez d. 2 quatos m. de m. n.

Do 8 5-

apras

En 6 de Julio se hizo postura en las apras a ocho m. de libra

Do 0 8

brevas

En 6 de Julio se hizo postura en las brevas a ocho quatos la dojena

Do 3 2-

Guindas y Zerejas

En 6 de Julio se hizo postura en las guindas y zerejas a cuatro quatos

Do 1 2.

Do 1 6-

quatro Martin Romo

Perruñes En 8 de Julio de 1692 - se hizo
 Postura de casa Libra de Perruñes
 de Chomachura a quaranta de m. - 48 m.

Truñales de Pedro de Soto Postura de casa libra
 de los Truñales a flor a diez m. - 12 m.
Quacunas - chavacanas a ochos - 8 m.

Calabazas En 14 de Julio de 1692 = sequisol
 calabazas y solo a tres quarters
 desde manana sabado a ochos - 8

Alcamonias - En 14 de Julio de 1692 se hizo postura
 en la Cruz de la Cruz de Perena a quatro

Cominos - ^{en} El Celerrum - 54 -
 En los Cominos a ochos y cinco ^{en}
 El Alcarabia a cinco y diez ^{en} - 85 -
^{en} - 119 -

Peras y En 19 de Julio 1692. se hizo Postura
Manzanas de casa Libra de Peras y Manzanas
 a doce m. - 12 -

Asercunas En 20 de Julio 1692 se hizo Postura de
de Pellejo casa Libra de Asercunas de Pellejo
 a quatro quarters - 16 -

Cominos En 20 de Julio se hizo postura de los
 Cominos con y el Celerrum - 68 -

Cuadras En 30 de Julio de 1692 se hizo
de maderas Postura de maderas de los mero
 neros con y a quatro quarters de casa
 quarters El Celerrum - 44 -

Cuadras En 30 de Julio de 1692 se hizo
 Postura de maderas de los mero
 neros con y a quatro quarters de casa
 quarters El Celerrum - 28 m.



Para el despacho de oficio dos mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

	al carabea en 30 de pulis se puso el ce termin	
	de al carabea a ciento y diez y seis	0110
Alucema	El celomon de alucema	
	a cinco cuartos	0020
Cominos	El celomon de Cominos al	
	quince cuartos	0060
queso de b. p.	en 10 de p. de reg. se hizo a b. p.	
	el neto que se debe ser a diez	
	cuartos la libra	0040



Para despachos de oficio vos mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE. —

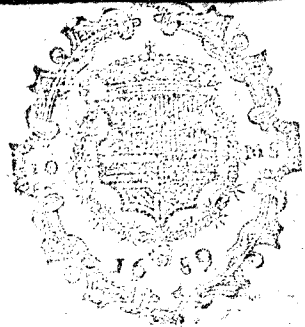
Porteros ubieron de la uera y
se diquenta de los de la uera
oneca surtant de la uera de
fimeron =

Clouderu... [Signature]
[Signature]
[Signature]

Don

Luego yncontinente en la uera de don
Manuel bez quez de la uera por
dono en sus personas Inbentado
a sus de la uera y daman de Paulenes
Porra auer de la uera y oneca de la uera
y de la uera = [Signature]

Luego yncontinente se entrego a don
Antonio tallau de la uera de la uera
de la uera de la uera y que por de
de la uera con sus batallas de la uera
de quatro libras o tra de dos libras o tra
de una o tra de media o tra de quarta
oneca o tra de dos de la uera oneca de
oneca de quarta de marzo y firmo el Rey
Juan Antonio
garcia



Y sea el despacho de este efecto con la fecha:

SELEO OFARTO, / NO DE MIL
Y VEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

segundo

en 2 de Mayo de 1892 = se puso
el celerario de los que son a 100

quintos = _____

024ms

Canamery

en 12 de Mayo de 1892 se puso por
tudo en los canamery a 100
de los que son a 100
el celerario =

0026m

Cominos

en 13 de Mayo de 1892 se puso el celerario
de Cominos a 100 y 100
quintos = 60ms _____

060ms

el celerario de Cominos a 100 y 100

0020

alcaraba

en 14 de Mayo de 1892 se puso el celerario
de alcaraba a 100 y 100
quintos = 20ms _____

0108

el celerario de alcaraba a 100 y 100
quintos = 60ms _____

0060

queso cabruno

en 21 de Mayo de 1892 = se puso por
tudo del queso cabruno a 40ms

0016ms

acafun en 25 de febrer - suporoh
on d'acafun a 1/2 gr - 084

Amu - en 22 de febrer de 1800
p. lura en Melany a 1/2 gr - 036

Sardines en
escabeche - en 20 de febrer de 1800
dinas en escabeche a 1/2 gr
1/2 en el mundo de fecho - 0036

Atun - en 14 de febrer de 1800
lura en Melany a 1/2 gr
Salibra - 36 m

~~Amu~~ - en 6 de febrer de 1800
en lura de 1800 a 32 - 32 m

Cabris - en 2 de sept de 1800
Salibra a 1/2 gr. no p. de collada
comprare. y bendiendo lo sin de collar a 1/2
Bax Libra a m - 24 m

Ay - en 12 de set de 1800
p. lura en la Libra de Ay a 1/2 gr
0008 m

Calabaz - en 10 de set de 1800
Calabaza a 1/2 gr - 0009 m

Alondra - en 10 de set de 1800
Alondra a 1/2 gr - 0006 m

Benada - en 13 de set de 1800
en lura de Benada a 1/2 gr
que es que es Salibra - 0016 m



Para del peche de officio de mis:

48
ARCHIVO
TOLEDO
MUNICIPAL

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CCHENTA Y
NVEVE.

Lexcaj	En 1 de Agosto de 1692 Schico Postura en las Lexcas quinqueto El troncho a quatro de la Lebra	004m.
Almidon	En 1 de Agosto de 1692 Schico Postura en el Almidon a once quinqueto La Lebra	0036m.
Carbanoj de Salamanca	En 1 de Agosto de 1692 Schico Postura de los Carbanoj el resto de Almidon a diez y cinco	0119m.
Nueces	En 1 de Agosto de 1692 Schico Postura en las nueces por las primeras a cuatro y el comun pagaron en	0056m. 0052m.
Peruena	En 1 de Agosto de 1692 Schico Postura en la Dozena de Peruena a Seis y cinco	0006m.
Cabrito	En 1 de Agosto de 1692 Schico Postura en el Cabrito a seis y cinco La Lebra a dos de soltar	0024m.
Porcino	En 1 de Agosto de 1692 Schico Postura en los Porcinos a cuatro y cinco Los que se autoras mandaron a la porcia no se venden a mas de quatro y cinco de	0136m.
Manteca de Pajar	En 4 de Agosto de 1692 Schico Postura en la manteca de Pajar de Jaja a diez y ocho quinqueto La Lebra a diez y cinco	0080m.
Nueces	En 1 de Agosto de 1692 Schico Postura en las nueces a cuatro y cinco cada Lebra	0052m.
Azeitunas manzaniles	En 1 de Agosto de 1692 Schico Postura en las azeitunas manzaniles a ocho quinqueto El zelamin	0032m.

Comino $\frac{1}{2}$ — En el estubo de Seis Posturas
del Celenin de Cominos al
adós. Seis quartos — 0022m

Steyan — En el Celenin de Cominos
a seis quartos — 0024m

Cabrito — En el día de Seis Posturas
cabrito a seis quartos de la libra
I no de Mebaenada de seballan
Cillacana $\frac{1}{2}$ — 0024m

Nabos — En el estubo de Seis Posturas
de la libra de Nabos para Primeras
Posturas y primeras
Cillacana $\frac{1}{2}$ — 0006m

Castañas — En 14 de oct. Seis Posturas de Casta
nas adós. quartos cada celenin — 0048m

nuezes — En el día de Seis Posturas de nuezes cada
celenin a ~~seis~~ quartos — 0048m

Bellotas — En el día de Bellotas cada celenin a quebe
quartos — 0036m

Coleadas

En el día de castañas asadas y Coleadas
Sean de dar diez I seis al quarto. Esta
Postura echa queda para todo este año
y principio del siguiente. Esta echa no tiene
ato dor y se le aplica de ejecutar a i fca
de mill y $\frac{1}{2}$ Lagrimos y $\frac{1}{2}$ mill nos
I a bave mil mill no I gubnada y oruel

En el día de Nuezes y Coleadas
Cubero y Coleadas



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

En 16 de octu. Suizo postura Cueltos

pesos a seis quantos por unon en los dias fuera demarter y Las mantecaf a siete q. Los solunoy por ni las asu xmo y adonde el dño de las canales se peder a 1/2 ym. y Cauera para

torino fresco por menor = fuera demarter =

Aluda a el pendaxe
Cubera y Zimero y Villacana y Soladano

En 17 de octu. Suizo Postura en el

Congrio fresco

Congrio fresco a quinze q. La libra y mas Los dos cuartos del dño de fresco sale a diez y siete q. que a este precio se vendio de que suizo Postura

Do 68 mar

Cardina. en escuche

Los dia Suizo Postura en las sardi mas en escuche a diez y siete q.

Do 68 mar

melocoton y Peros y Camusas

Los dia Suizo Postura a los melocoton y a cinco q. bunte ni cada libra

Do 20 mar

Peros -

Los dia Peros y Camusas de suizo posturas a diez mar cada libra

Do 16 mar

Peras -

Los dia Peras de la uva cada libra a veinte mar.

Do 20 mar

comis.

En los dia Suizo Postura de brezo mini de anis a quatro R. Villacana

Do 136 mar

En 19 de oct^{bre} Seis Postura
Salchichas En Las Salchichas a ocho quartos
Cada libra

0032m

Uno dia Seis Postura en cada
solomo en adous = libra de solomo en adous a siete q.

0028m

~~En 20 de oct^{bre}~~

Perez = En 24 de oct^{bre}, seis Postura en cada libra
de Perez a nueve quartos

0036

Vogas = En el dia de seis Postura en cada libra de
Vogas a ocho quartos

0032

areynas del Valle = En el dia de seis Postura en cada libra
de areynas del Valle a diez y quatro quartos
~~de areynas del Valle a diez y quatro quartos~~
~~de areynas del Valle a diez y quatro quartos~~

0012

Pinos = En 28 de oct^{bre} Seis postura en
los pinos a diez y quatro quartos cada libra
min

0044m

Manos de cobrito = En 29 de octubre Seis Postura de la
dona de Manos de cobrito de la dona de
Bente m.

0020m

Orabos = En el dia de seis Postura de la
libra de orabos a quatro m.
En 4 de nov. Seis Postura en las bello

0004m

Bello = En 8 de nov. Seis postura en cada libra
de aris a veinte y quatro quartos

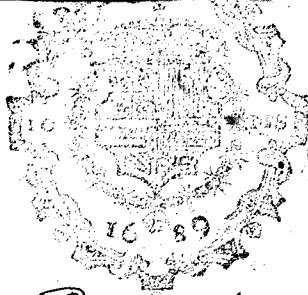
0032m

alcaraban = Uno dia Seis Postura en cada libra
de al caraban a veinte y seis q.

0120m

0104m

Derechos de despachos de oficio res mfr.



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

Castanas -	Medida de serro postura en las cas cada zellomin a doce quartos	Do 48 mar.
Pinones -	Lo dia serro postura en los pinones cada zellomin a diez quartos	Do 40 mar.
Bellotas -	Lo dia cada zellomin de bellotas a ocho quartos	Do 32 mar.

Peria

En Once de noviembre de Mil e
seiscientos e ochenta e nueve
Yo el Rey. Consey e fides executi
nos de V. Magestad y pregoneros que son
los que pugnaron y vendieron en
esta ciudad qualquier genero de
Peria de pieles de animales como
caud muchacanta de la denda
de bugado por goberna. Lo que
se venden en las plazas mayores
delante de la real de goberna
de no en otros lugares ni por
las calles para que se vendan
de la feria y goberna al por
mayor por absoluto de bugado
de la feria. Lebran Ome...

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

16

Cruz de H^o. Servo portura de D^{no}
 Lino cozido - Corido a D^a Lucia Galdinero a veinte q.
 Casambre

En el diez y siete de los meses de
 heven y portura en el mes de junio
 a ~~...~~ Salvia y Rosal.

Do. 801

Do. 58

En el diez y siete de los meses de
 portura en el mes de junio a
 Ant. y Rosal.

Do. 56

En el diez y siete de los meses de
 serva y heven y portura en el mes de
 salvia y Rosal.

Do. 88

En el diez y siete de los meses de
 heven y portura en el mes de
 Maria Calhambos a lo que
 cam. - Maria de ...
 al ... y Rosal.

Do. 36

En diez y siete de los meses de
 portura en los meses de
 los q. ser los primeros a Fern
 de los quater. Salvia y Rosal
 de derecha y Rosal.

Do. 28

Y mas anexo

En Mexico el 23 de Mayo de 1693

Euf. Fr. en 3 del dho. b. de las
Leyes de Indias

Yo el Rey por sus nobres
Canciller de Indias Juan de
Caceres

18

M. de las Casas

Y a mandado de los señores
Don Juan de Ovando y Don
Juan de Mendosa

18

en 3 del dho. b. de las
Leyes de Indias

Yo el Rey por sus nobres
Canciller de Indias Juan de
Caceres

18

Don Juan de Ovando

Y a mandado de los señores
Don Juan de Ovando y Don
Juan de Mendosa

Don Juan de Mendosa

Yo el Rey por sus nobres
Canciller de Indias Juan de
Caceres

18

Don Juan de Ovando

Yo el Rey por sus nobres
Canciller de Indias Juan de
Caceres

18

Don Juan de Mendosa

Yo el Rey por sus nobres
Canciller de Indias Juan de
Caceres

18

Salmon salado

Yo el Rey por sus nobres
Canciller de Indias Juan de
Caceres

18

Y mas anexo

Yo el Rey por sus nobres
Canciller de Indias Juan de
Caceres

Don Juan de Ovando

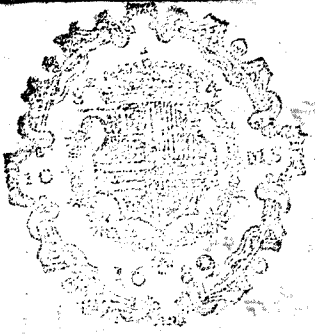
en 3 del dho. b. de las
Leyes de Indias

Yo el Rey por sus nobres
Canciller de Indias Juan de
Caceres

En Mexico el 23 de Mayo de 1693



Dize de pactos e officio de m...



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SESENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

casas de sumera de El Pinar
año de mil y ochenta y nueve
El nombre como los de

16-

Subor

de la casa de la casa de la casa
Para que gocho diaj haba
delo mío yendo con el mío
una año que me con el mío
a diez de mayo de el mío

18

D. Subor de
Tarate

En las de mío de la casa de la casa
D. Subor de Tarate y gocho
en las casas que me con el mío
La casa de la casa de la casa
La casa de la casa de la casa
El mío año de mil y ochenta y nueve
y cargo a veinte y cuatro de
a la casa de la casa de la casa
En que me con el mío
En el mío de la casa de la casa

20

Subor

En el mío de la casa de la casa
a diez de mayo de el mío

28-

Subor

En el mío de la casa de la casa
a diez de mayo de el mío

21

Subor

En el mío de la casa de la casa
a diez de mayo de el mío



Y este es el precio de este oficio etc etc etc

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

39
13
52
25
3
33

37
11
33
33
363
94
1452
42.24

En 3 de febrero de 1693 se hicieron
probanzas en la guardada de los
vasos siguientes

de ^{en} Libras 12
de ^{en} 12

de San Diego de Ardenaga 12

de Caxial de Aguaros 18

de San Juan de los Rios 19

de la Semanera de San Juan 11

de Melgue con once cuartos 20

de Bayas en cabecera 23

de Bayas en cabecera 23

de los cueros de resaca de Guaymas

de ^{en} 19

Madrid de ^{en} 19

Congresos. En 7 de febrero de 1693 se hizo
en el congreso de a diez
nueve cuartos 19

de ^{en} 18
de ^{en} 18
de ^{en} 18
de ^{en} 18
de ^{en} 18

Alcomunes y a mis a Fremto y delemmi 120 -
 Jalcarauna a Remo y delemmi 104
 J Cominos a diez do cho y 022
 y Cleantes a dos do 068
 y Oregans a dos y 024
 y Alucema a dos y 020
 On 11 de febrero de 1693 de las Indias
 Manuel y

ayestamall de On 2 de febrero de 1693 de las Indias
 de la casa de las Indias de las Indias
 de la casa de las Indias de las Indias 202 -

de la casa de las Indias de las Indias
 de la casa de las Indias de las Indias
 de la casa de las Indias de las Indias 040

cana money - On 16 de febrero de 1693 de las Indias
 de la casa de las Indias de las Indias
 de la casa de las Indias de las Indias 019 -

de la casa de las Indias de las Indias
 de la casa de las Indias de las Indias
 de la casa de las Indias de las Indias 028

de la casa de las Indias de las Indias
 de la casa de las Indias de las Indias
 de la casa de las Indias de las Indias 052



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CCHENTA Y NVEVE.

El Excel de confresos y sebicos
de las Pothras fecha por los señores
fijos de la Cm 18 de Dez de 1692

+	Atzucax Candea loeinas y ocho quartos la libra	0152 m
	Poronza nollegando a quatro con adre m	0010
+	Atzucax de piron a veinte y seis q ^{ta} la libra	0104
	Poronza nollegando a quatro con adre m	0007
+	Atzucax de piron a la veinte y quatro q ^{ta} la libra	0096
	Poronza nollegando a quatro con adre m	0006
+	Atzucax de piron a la veinte y seis q ^{ta} la libra	0120
	Poronza nollegando a quatro con adre m	0008
-	Almendras del baile a veinte y quatro la libra	0080
	Poronza nollegando a quatro con adre m	0006
	Almendras del baile tostada a veinte y quatro quartos la libra	0096
	Almendras orden ^a adre y seis q ^{ta} la libra	0064
	Poronza a quatro m ^{ta}	0004
	Almendras orden ^a tostada adre y nuebe quartos la libra	0076
	Poronza nollegando a quatro con adre m	0006
+	Almendras del baile para pironada adre y seis q ^{ta} la libra	0119
+	Almendras tostada adre y seis quartos la libra	0064
+	Allegria adre y quatro la libra	0048

810
 840
 800
 810
 820
 830
 840
 850
 860
 870
 880
 890
 900
 910
 920
 930
 940
 950
 960
 970
 980
 990

	+ { Puros de sí quartos Lalibra	0024
20	+ { Alcaparras finas y ordenadas con Lalibra	0012
	+ { Alcaparras Vernofadas finas a quatro	0016
	{ Alcaparras ordinarias Vernofadas a tres quartos Lalibra	0012
	{ Alcaparras secas y Vernofadas a quatro quartos Lalibra	0016
	+ { Piperruna de Sevilla a doze ^{do} Lalibra	0048
	+ { Bizcochos de Sevilla a veinte y seis quartos Lalibra	0104
	+ { Bizcochos de Monterey a veinte y dos quartos Lalibra	0112
	{ Poronzas no llegando a quatro con acoy m	0008
	+ { Bizcochos sanados de todos generos a veinte y dos quartos Lalibra	0128
	{ Poronzas no llegando a quatro con acoy m	0008
	+ { Bocados Candados de todos generos a quatro Reales Lalibra	0136
21	+ { Bizcochos y Canelones de canela a quatro y medio Lalibra	0153
	{ Poronzas no llegando a quatro con acoy m	0010
22	+ { Colaciones Entrefinas a veinte y tres quartos Lalibra	0092
	+ { Colaciones finas de todos generos de pasas y Canelones a veinte y cuatro quartos Lalibra	0120
	+ { Masaganes a veinte y dos quartos Lalibra	0120
	{ Poronzas acoy m	0008
	+ { Boquilas de Lima a veinte y dos quartos Lalibra	0120
	{ Poronzas acoy m	0008



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

2147

Loquillas de Maneca de Bacia	de diez y seis quartos libra	0104
+ Gallo de lechuga de la de Ardea y Arzon	de veinte y dos quartos libra	0128
+ Sazon de Valenzia de Arzucar de	libra	0102
+ Sazon de Valenzia contra de pado	libra	0068
+ Sazon de Valenzia y de pado de	de diez y seis quartos libra	0080
+ Sazon de Capelas de diez y seis quartos	libra	0040
+ Sazon de Arzon de diez y seis quartos	libra	0048
+ Sazon de Arzon de diez y seis quartos	libra	0048
+ Pazbanzo de Arzon de diez y seis quartos	libra	0016
+ Pazbanzo de Arzon de diez y seis quartos	libra	0012
+ Paz de Arzon de diez y seis quartos	libra	0024
+ Paz de Arzon de diez y seis quartos	libra	0028
+ Paz de Arzon de diez y seis quartos	libra	0016
+ Paz de Arzon de diez y seis quartos	libra	0020
+ Paz de Arzon de diez y seis quartos	libra	0012
+ Paz de Arzon de diez y seis quartos	libra	0048
+ Paz de Arzon de diez y seis quartos	libra	0040
+ Paz de Arzon de diez y seis quartos	libra	0032

Y todos los quales de los precios quedan vender los confite-
res, los generos que han declarado, sin exceder en nin-
guno de ellos, en manera alguna, pena que se anca en el
pelo de la Voluntad del Juzgado y enjane de Arzon
en parte publica adonde todos se han y reconozcan

80
60
50
40
30
20
10
0

ID
 YA
 Sena de Diez mill onos de los Diez Diez y ocho
 mill y seiscientos y noventa y dos años

Sena de
 Franca de Sena de sebrizo de
 las Sotanas decha por los Rey y Felat
 Executores en B de febr 1693

{ queso de obesa a doze quarto	Libra	Do 48
{ queso de cabra azenco	Libra	Do 20
{ Castañas Apiladas a diez y seis mm	Libra	Do 16
{ Nijos blancos a diez y seis mm	Libra	Do 16
{ Nijos negros a diez y seis mm	Libra	Do 16
{ Garbanzo de Salamanca a quatro	Libra	Do 16
{ Garbanzo de ordin a tres quarto	Libra	Do 12
{ Pasa de sol a seis quarto	Libra	Do 24
{ Pasa negra del lleino a diez quarto	Libra	Do 28
{ Pasa de lesia a quatro quarto	Libra	Do 16
{ Judias azenco quarto	Libra	Do 20
{ Lanzas a doze mm	Libra	Do 12
{ Orroz a seis quarto	Libra	Do 24
{ Alcaparras secas a diez	Libra	Do 12
{ Alcaparrones a quatro	Libra	Do 16
{ Alcaparras y Alcaparrones de mojado	Libra	Do 16



Para el despacho de oficio resamos.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Miel de Alcarria adrejo 1/2 libra	0040
Miel de mones a ojo quarto 1/2 libra	0032
Pimienta Colorado a ojo quarto 1/2 libra	0032
Vinagre adrejo quarto 1/2 libras	0040
Sauzanos Remojados adrejo 1/2 libra	0012

De Nros. precios no se conceda ni quere pena que sera casti-
gado por la Orden del Suo cargo Toledo y febrero de 1581
De mill y seis y noventa y tres años

Handwritten notes on the left margin:
m
w
20
20

Handwritten note: 5500

Handwritten note: 5000

Handwritten note: 5000

Lampreas	En 26 de febrero de 1893 Leyes y gobierno En las lampreas a zona de S. Emedo la libra	5 1/2
Lampreas	En 27 de febrero de 1893 Leyes y gobierno a cuadro de Emedo	4 1/2
Salmon fresco	En 2 de marzo de 1893. Por obra en el día por fresco a zona de S. Emedo la libra	3 1/2
Alcornoque	En 13 de marzo de 1893 Leyes y gobierno, a 2 1/2 cuadros	25
Alcornoque	En 13 de marzo de 1893 Leyes y gobierno, a 5 cuadros y 1/2 de Emedo	25
Arroz	En 2 de mayo de 1893 = 10 pesos	0.23
Permites	En 1 de mayo de 1893 de Emedo Supermites separables	0.56
Bruchuela	En 15 de mayo de 1893 de Emedo que la bruchuela sea a los 10 pesos	0.42
Desfajas	En 26 de mayo de 1893 = 10 pesos el que se hizo a los 10 pesos	0.23
Cominos	En 26 de mayo de 1893 = 10 pesos los cominos a los 10 pesos	0.63
Alcornoque	En 25 de mayo de 1893 el alcornoque a cinco cuadros por el Emedo	0.22

Amir

En 28 de Abril de 1693 se hizo
postura en el año de Veinte y Nueve
tres queros El zelenu —

Do 96m

San Juan en Eni. de mayo del 93 = seys

Escabache Laper tin de un grana en el

Congreso en
Escabache.

Cabeche de diez y seis y media

Do 64m

En el día seys Postura de Congreso
En escabache de diez y seis y media

Do 64m

Sabalo

En 6 de Mayo de 1693 se hizo postura
en el Puerto de Pesca de carne
queros de la —

Do 56m

Barrancones

En 15 de mayo se hizo Postura del Puerto
de Barrancones a ocho queros la libra —

Do 32m

Zexeras

En 16 de mayo se hizo Postura de
Zexeras a cinco queros y media pinta

Do 20m

Zexeras

En 25 de mayo se hizo Postura en
Las Zexeras a quatro queros —

Do 16m

Arca Fran

En 29 de mayo se hizo Postura de la Arca Fran
a Thomas Soldan de 12 de Melincha
a tres reales la libra —

Do 102m

Ypoforabaca

En 5 de junio del 93 se hizo Postura de los
osposos de abaco - cada libra de abaco y
cabezas a dozems —

Do 12m

Cada libra de Banca Blanca a dozems —

Do 10m

Cada mano de Banca Blanca a dozems —

Do 16m

Cada mano de Banca Blanca a dozems —

Do 14m

Consejos

En 12 de Junio del 93 se hizo postura

Publicos de los
doz de San

de los Consejos de Tenosilla y se hizo
licitar por mano de D. Juan Montano y
doz de San Carlos de Capata a la libra y quinize
de junio de nueve queros la libra —

Do 25m



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Pino fiero

En 25 de Junio del 1693 se dio la
 cedula para en los pino fiero de nueva
 los m. s. mas en cada quartillo de
 los siguientes _____
 J. Luis fernandez _____
 J. Juan de la Rosa _____
 J. Juan Gonzalez de las Casas _____
 J. Melchor Suarez y Paredes _____
 J. Matheo Arguel _____
 J. Josef Diego _____
 J. Domingo Melendez _____
 J. Thomas de buena _____
 Juan Sanchez _____
 J. J. Varigues _____

Puca de Tado

En 30 de Junio del 1693 se dio licencia
 para q. seguirse vender Puca de Tado =

quero de obispa

En 7 de Julio del 1693 se hizo por una
 en el quero de obispa a Guimaraes
 m. s. la libra _____
 quadra _____
 J. J. _____

da
 10 de Julio de 1693 se hizo
 Posura en el Tulemin de ^{da} ~~Tr. de~~
 los muros con yoda agua y
 Posada a qua ~~una~~ ^{una} ~~cuarto~~
 queda ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~cuartos~~
 de ~~los~~ ^{los} ~~cuartos~~ ^{cuartos}

090

En el mes de Julio de 1693 se hizo
 Posada de los cuartos a sus
 El Tulemin y mandaron de
 Publique y Casenalar
 queda ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~cuartos~~
 de ~~los~~ ^{los} ~~cuartos~~ ^{cuartos}

024

11 de Julio de 1693 se
 hizo posura en el Tulemin
 de Tilanco a cinco y ^{cuatro} ~~cuatro~~
 cuartos

102

En el Tulemin de Amis a cinco
 y ocho cuartos

112

Alameda en el Tulemin de Alameda a ^{dos} ~~dos~~
 sus cuartos

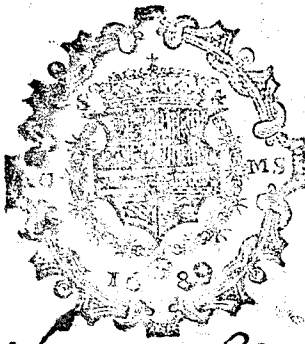
104

Cominos en el Tulemin de Cominos a diez y
 ocho cuartos

122

Ataguan La onca de Ataguan
 queda ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~cuartos~~
 de ~~los~~ ^{los} ~~cuartos~~ ^{cuartos}

102



Para despachos de officios mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Valles	En 28 de Julio de 1593 se hizo postura en los dñales de Turis	21
queso anexo	En 13 de agosto de 1593 se hizo postura de un sitio de queso anexo de obispos a diez quesos la libra y para este fin se dio este privilegio de compra y de venta	10
al garrone	En 17 de Agosto de 1593 se hizo postura en la villa de Calamones en los terrenos de a riuero y de el zelemin.	9
Alcornoque	En 17 de agosto de 1593 se hizo postura en la villa de Alcornoque	5
Cañamones	En 25 de agosto de 1593 se hizo postura cada zelemin de Cañamones a diez ochos queros	18-
Acayfran	En este dia se hizo postura cada onca de acayfran a diez y siete	22-
Almora	En 25 de Agosto de 1593 se hizo postura en el almorá a favor de senor de ocho queros El zelemin	112 no
Alcaraboa	Cada zelemin de Alcaraboa a favor de senor de diez y siete	104
Zilanova	Cada zelemin de Zilanova a favor de senor de diez y siete	80
Aluzema	Cada zelemin de Aluzema a favor de senor de diez y siete	20
	Aluzema	09

Atun

Atun de Bata

En 3 de Mayo de 1693 se hizo por
tuos en el dize de Bata a cada
caguator Libra y tres
de este.

14
13

Cabrino

En 15 de Mayo de 1693 se hizo por
a bifo rati de cada libra de cabri-
no a seri quanto: Bajando libray
media de la pelleja

6

A Zafrao

En 15 de Set. se hizo por
de Onca e de D. y me.

2 2 R

Membillo y
Zamboua

En 16 de Set. se hizo por
a cada libra de membrillo y
zamboua a dos quentos

3 9 1/2

Despojos de
Macho

Despojos de
Macho

En 25 de Mayo de 1693 se hizo
sezo por tuos en las manos de ma-
cho de Cabrio de Bata a cada
libra a seri quanto
Cada gansa a 2 n

8 n
6
12 n

Manteca de
Cabra

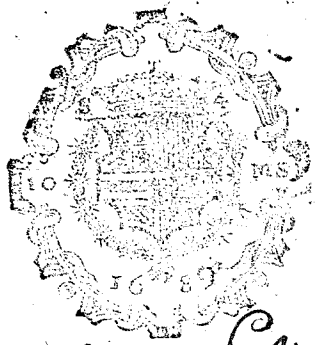
En 30 de Mayo de 1693 se hizo por
tura en la manteca de la
Cabra a seri quanto La libra

8 n

Oregano

En 1 de Mayo de 1693 se hizo por
tura en el oregano a seri quanto
de un

2 4 n



Para estos efectos de oficio vos mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

En 13 de Oct. de 1693 se hizo Postura en el
azúcar a suerte y Caduiza

Do 80 mrs

En 29 de Octubre de 1693 se hizo postura en las
salsas de las salinas de
a Once quartos de Libras

Do 44

Dorada

En 6 de No. de Siembre se hizo Postura
en el Pezco de Doradilla a siete quartos
de Libra

Do 28 mrs

Procas

En 15 de Oct. de 1693. se hizo Postura en el
Procas de Guis anexo a ocho quartos
de guarillo en el Oloxiencia de la Plaza
Mayor a suerte y Guisales

Do 32

Asafra

En 12 de Nov. de 1693 se hizo postura
en las Asafra a diez Do de
suerte y Guisales

Do 72 mrs

Juro

En 29 de Jun. de 1693 se hizo Postura en
el Cultivo de Alicante Cada Caxo
fuere a Once Libras a suerte y Guisales
de azúcar a suerte y Guisales

Salchichas

15
En 3 de Diciembre 1693.

Los señores señores
Pastura en las salchichas
a Pedro de Cuasros en un
quarto. Se celebra el
diciembre de por si a guisa
con que sean de el
En el mes de mayo del Barlovento

En 4 de Diciembre del 1693. Se hizo
Pastura en el area de San a diez
de agosto de la zona.

Juron de Alicante

En 6 de Diciembre del 1693. Se hizo Pastura
en el Juron de Alicante cada de un
cada casa de la villa a cada de

Vino Corro

En los dias de la Pastura en el
Corro de Guindulm cada de un
de a cada uno de los

Chorizo del
Vas =

En 8 de Diciembre del 1693. Se hizo
Pastura en los chorizos de las
que los venden a guisa de
de una

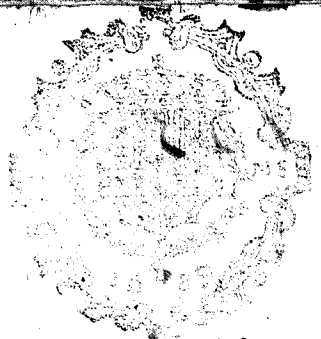
Jmocado

En 8 de Diciembre del 1693. Se hizo
de la casa de Juan Lopez
de cada de la zona
de la zona de la zona
de la zona de la zona

56

56

Para despachos de oficio 503 mrs.



SELLO CUARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS OCHENTA Y
NUEVE

Congreso de Madrid de 1803
en el Congreso
de los señores
en el Congreso

Armedel de los papeles =

En 12 de x de 1693 Los fides Executores
Mandaron llamar a los bedones de con-
fesion y a los Poleros generales de con-
fesion Los Poleros generales sobrenen
decuraron Las siguientes

& Asucar candi a Demte y ochos quatro Libras	0084 ^m
& Porras no llegando a quatro non a diez m	0010
& Azucar de Portugal a Demte y quatro Libras	0104
& Porras no lleg. a quatro non a diez m	0002
& Azucar de Portugal a Demte y quatro quater Libras	0096
& Porras no llegando a quatro non a diez m	0006
& Azucar Escondido a Demte Ocho quater Libras	0112
& Porras no llegando a quatro non a diez m	0008
& Almendras de bayle a diez Ocho quater Libras	0072
& Porras no lleg. a quatro non a diez m	0006
& Almendras de bayle a diez a Demte dos quater libras	0088
& Almendras Admones a diez dos quater Libras	0064
Porras a quatro non	0004

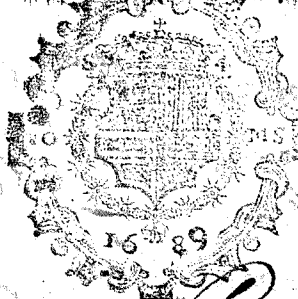


SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

Almendras de marisco de la	0072
lados a diez de cho de libra	0006
de las Nalgas a quatro tomas de	0119
Almendras de Raylagar que	0064
de adre de ym de libra	0048
de bellanos de lados a diez	0024
de que de libra	0016
de alegrados de cho de libra	0016
de azucar de quatro de libra	0016
de Caparras finas de Ordenerias	0012
a quatro quartos de libra	0016
de Caparras de Remesa de	0016
quatro de libra	0016
de Caparras finas de Remesa de	0016
a quatro quartos de libra	0016
de Caparras de Ordenerias de	0016
lado de adre con	0048
de Caparras de adre de	0104
de adre de m de	0112
de Caparras de adre de	0008
quatro de libra	0128
de Caparras de adre de	
quatro de libra	

Handwritten notes in the left margin, including numbers like 1006, 1009, 1010, 1007, 1008, 1009, 1010, 1007, 1008, 1009, 1010, 1007, 1008, 1009, 1010, 1007, 1008, 1009, 1010.

Granas molles a quatro onças	0008
Bocados can de lora do longos	0136
a quatro do Salobra	
Chochoy can de lora de cancha	0136
a quatro do Salobra	0010
Granas a diez	
Colaciones co tres onças de Venay	0092
des quatro do Salobra	
Colaciones finas de do do longos	0120
Gragey can de lora a quatro do Salobra	0120
Mazoganes a quatro do Salobra	0008
Granas co cham	
Paquetillas de Venay a quatro do Salobra	0120
do Salobra	0008
Granas co cham	
Paquetillas de Manteca de Paçaf	0084
de Venay un quarto do Salobra	
Paquetillas de chuga de do do do	0128
de Venay a quatro do Salobra	
Burron de Valencia de a uera	0102
des do Salobra	
Burron de Valencia co uera	0068
des do Salobra	
Burron de legua de do do do	0068
co do do do do do Salobra	0040
Burron de cabuellos co do do	0048
Burron orden de do do do do do	0048
de do do do do do do do	0016
Garbanos de de do do do do do	0012
Garbanos orden de do do do do do	0024
Passas de do do do do do	
Passas Negras de do do do do do	0028



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Passado legua y quartas	0016
Sudias celmas quartas de libra	0020
Santaxaradum de libra	0012
Miel de Alcarria de peso de libra	0028
Miel de Linares de peso de libra	0024

De los quales dhas. Precios mandaron
no seceda ninguna cosa y que se
callegado en el labo de los de los
de tenerse avarias de publicacione
de los labran y una de los de los
de los de los mandaron

Don
Juan de los Rios

N. B. en 26 de Mayo de 1693 sobre
 para el pago de los sueldos de
 D. 48

P. M. en 27 de Mayo de 1693 sobre
 de un sueldo de un mes
 al Sr. D. Gabriel de
 en el P. M. en el
 quarters El C. Tambien
 D. 80

P. M. en 27 de Mayo de 1694 sobre
 de un sueldo de un mes
 Precios de las personas de
 D. 16

- Sueldo de Juan de la Cruz a la
 Madalena + 16
 - a Juan Hernandez + 16
 - a Juan Marcos + 16
 - a Manuel y Moral y Burgos + 16
 - a Juan Sanchez a los ton del Rey + 16
 - a Juan Suarez a los cacamoy 16
 - a Diego Echegaray a los ton del Rey 16
 - a Mathes Arguilla a los ton del Rey 16
 - a Juan de la Cruz a los ton del Rey 16
 - a Manuel Suarez a los ton del Rey 16
 - a Joseph Riquelme a los ton del Rey 16



para despachos de oficio vos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

— Al Sr. D. Juan de Borja

16

— Al Sr. D. Juan de Borja

16

de las Indias que les ha sido

así se dio en el mes de

quarto de la Junta de

15

los de 80

— en el mismo se dio legal

16

de la Junta de

16

de la Junta de

— Al Sr. D. Juan de Borja

— Al Sr. D. Juan de Borja

— Al Sr. D. Juan de Borja

— Al Sr. D. Juan de Borja

15

— Al Sr. D. Juan de Borja

— Al Sr. D. Juan de Borja

— Al Sr. D. Juan de Borja

15

— Al Sr. D. Juan de Borja

— Al Sr. D. Juan de Borja

— Al Sr. D. Juan de Borja

— Al Sr. D. Juan de Borja

16

— Al Sr. D. Juan de Borja

— Al Sr. D. Juan de Borja

Pedro de Vega En el nombre de la Real Audiencia
 Prens a Pedro de Vega 9
 Juan de Lemos ————— +16

Albarez En el nombre de la Real Audiencia
 Alonso Albarez y su hijo
 a los señores ————— +16

Ju Lopez de Alameda En el nombre de la Real Audiencia
 Ju Lopez de Alameda
 a los señores ————— 16

En su nombre En el nombre de la Real Audiencia
 Juan de la Cruz Lopez
 Paraqueu de don Juan
 Juan de la Cruz Lopez
 a los señores ————— 16

Madalena de los Reyes En el nombre de la Real Audiencia
 Madalena de los Reyes
 a los señores ————— 16

Antonia Rubio En el nombre de la Real Audiencia
 Antonia Rubio y su hijo
 a los señores ————— +16

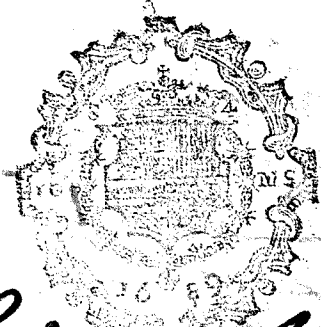
Antigomez En el nombre de la Real Audiencia
 Antigomez y su hijo
 a los señores ————— +16

Alonso de la Cruz En el nombre de la Real Audiencia
 Alonso de la Cruz
 a los señores ————— 16

Sanchez En el nombre de la Real Audiencia
 Sanchez y su hijo
 a los señores ————— 16



para despachos de oficio 505 mrs.



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Subyegual	En el día de...	16
Juan...	...	16
Joseph...	...	16
P...	...	16
Juan...	...	16
Bernard...	...	16
Xpou...	...	16
Juan...	...	16
Juan...	...	16

Bengal EN Comas de EN 21 1694
 JIMENES
 Y ATR...
 Sches pol...
 en Bengas...
 de...
 29

any

Chorico In 19 de nov. de 1694. Sches pol...
 pura a Geronimo...
 cobas...
 de la docena
 52

Bengal En 28 de nov. de 94 segun...
 segun...
 22

Alas En 19 de nov. Sches pol...
 en...
 23

Bengal En 16 de sept. de 94 Sches pol...
 en Bengas...
 24



Para el pago de oficio los mrs.

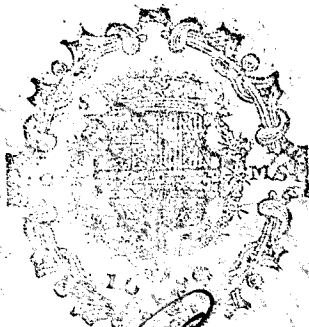
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Francisco Pineda

En virtud de las referidas de 1874 los
Es. P. de los Excmos. Sr. con las posturas de
los que se venden en las tiendas de los
y que se debe pagar a diez ^{por} libra 0048
y que se debe pagar a diez ^{por} cuartillo 0024
y Caltanas a Pitadragoem 0012
y Aligos blancos a quatro ^{por} libra 0016
y Aligos negros a quatro ^{por} libra 0016
y Barbones de Salamanca a cinco ^{por} g. 0020
y Barbones de Amara a diez ^{por} g. 0012
y Pasas de color a diez ^{por} libra 0024
y Pasas negras del Reyno a diez ^{por} g. 0024
y Pasas de legre a quatro ^{por} g. 0016
y Judias a cinco cuartillos 0020
y Lentijas a diez ^{por} libra 0012
y Arroz a diez cuartillos a diez ^{por} libra 0028
y Alcaparras Secas a cinco ^{por} g. 0020
y Alcaparras de Caparrones de un
lado a quatro ^{por} g. a diez ^{por} libra 0016
y Almel de Alcarria a diez ^{por} g. a diez ^{por} libra 0040
y Almel de un lado a diez ^{por} g. a diez ^{por} libra 0032
y Pom. Colorado a diez ^{por} g. 0032
y Pimaga a diez ^{por} g. a diez ^{por} libra 0040
y Barbones Remojados a diez ^{por} g. 0010
y de otros que no se acuerda en un
algun lugar de la capital de Portugal
de la Ciudad de Burgo de Burgos



Para los papeles de oficio de los mrs.



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE. —

Para enfermos y gente de Real Casa
y no ansioso que quedan en el
Para que lo vendan los de guerra
y Eugenio fernandez alcazar de la
y Manuel de Sosa alcazar de la
y Juan Sanchez a las andree
y Joseph Diego al de casa de Rey
y de los señores en el de la
y Juan suarez alcazar de la
y para el mismo caso de los de la
al de los herederos de las cosas de
de modo de lo no ninguno no
quedan vender sino de mas de
de los quatro de la de los de
de los de la de la de la de la
de los de la de la de la de la
de los de la de la de la de la
de los de la de la de la de la
de los de la de la de la de la

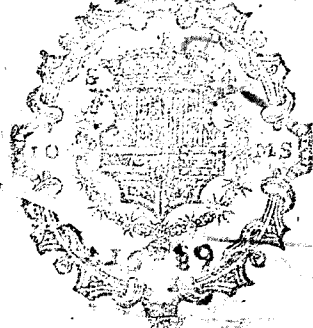
Murillo

Madrid Bayona

Juanchez

Don

Juan Coronado



Para delgado de oficio res mfo.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Cominos

On 16 de Hull 1694. Sellos Polvora de cada
Cedmon Cominos a 19 quantos

16 m

Zantao

Cada telmon a Norte y dos quantos

88 m

Alucema

Cada Alucema Calucema a 6 quantos

24 m

Auchula

On 26 de Abril de 1694. Los señores
rey y señores de Sicilia y de Cerdeña
por la quecheila a nueve quantos
de libra de de libras 23 del
elmon y sellos de los
y aca y con legatura de
Cominos

Cabra

On 26 de Abril de 1694 los
señores de Sicilia y Cerdeña
por la quecheila a nueve
quantos de libra de de libras
de cada de de libras de
de cada de de libras de
de cada de de libras de

20 m

Boay

On 21 de Hull de 1694. Sellos Polvora de
abax Polos Senores del Juggado. On la abax
a diez quantos la libra

Catalo

On 6 de mayo Sellos Polvora de cada libra de
Sualo a diez quantos en Catalo
to a 32 reales de monna

Barro de Camora
 Nota de Vallejo de la Sede de
 hora, en cada una de Barro de Camora
 como quaxos cada una

Concepcion
 (M) de Mayo 1894 - en Senos de los
 hueros de Concepcion. En cada una de Concepcion a 2000

Salmon fisco.
 En el de la Sede de Salmon fisco en cada una
 de Salmon fisco a quaxos de labor y quaxos

en 10 de mayo de 1894 - separacion
 de la mina de conchos a 19 fs - 0.26

de la mina de la mina a 22 fs - 0.28

de la mina de la mina a 25 fs - 0.30

acufon
 en 12 de mayo de 1894 - separacion
 de la mina de la mina a 27 fs - 0.36

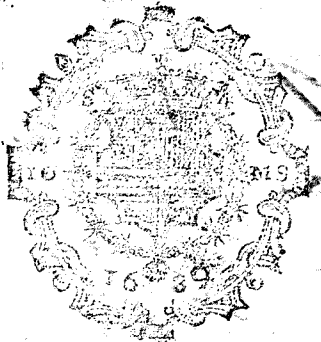
Sardinas en
 Cabiche - en 13 de mayo de 1894 - separacion
 de las minas en Cabiche a 16 fs - 0.64

Compania en
 Cabiche - Las Companias en Cabiche a 16 fs - 0.64

quero fresco
 de labor - en 24 de mayo de 1894 - separacion
 de la mina de labor a 36 fs - 0.36

Choricos - Las minas de Choricos a 15 fs - 0.15

a 40



Para despachos de oficio como para.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

68

pedido en 9 de mayo del 94 = juramento
truchuelo Lora. fides exoptores de

Libro de per carta truchuelo
a cho guar tor Labibre -

0032

Pormes

on 1 de Junio de 1694 Los señores
señores de señores señores de señores
orden pormes de alguna villa
aguerre guar tor Labibre -

00159

mas p...

En 9 de Junio de 1694 de la
Luz de la gran general de
Paraguay de Poma poma
me de señores de señores
Me de la guerra de la guerra
de la guerra de la guerra
de la guerra de la guerra

Compañía
Caballo =

En 11 de junio del 94 = se poma
Libro de compañía en el libro
aguerre de Labibre -

0060

Albarco que

En 15 de Junio de 1694 de la
En albarco que a cargo de Labibre

00

Despacho de la Real

M. D. de Suero de 1694 Co. Rey

que se dio en el dho. Real de las Indias
a favor de Juan de Guzman. Recien
Los dho. despachos de la Real de las Indias
& de la lengua de Guzman
D. O. M. S. _____

0085

& Cada libro de la Real de las Indias
para a diez y seis m. d. _____

0016

El libro de los dho. despachos
a diez y seis m. d. _____

0016

Perenbros

En el dho. Real de las Indias de las
dho. Perenbros a diez y seis m. d. _____

0032

Repollas

El dho. Repollas quitado de los libros
a diez y seis m. d. _____

0006

Repollas

El dho. dia los dho. libros a diez y seis m. d. _____
Los forasteros. _____

0003

0004

En la
publicada

En el dho. Real de las Indias de las
dho. despachos de las Indias
para a diez y seis m. d. _____
& para a diez y seis m. d. _____

0048

Palomares
publicada

El dho. Real de las Indias de las
Los Palomares a diez y seis m. d. _____
El dho. Real _____

0056

alof

En el dho. Real de las Indias de las
alof a diez y seis m. d. _____

0010

Cerial

El dho. dia de las Indias de las
Cerial a diez y seis m. d. _____

0090

Churicos

En el dho. Real de las Indias de las
Churicos a diez y seis m. d. _____

0110



... de pados de oficio ...

SELLOQVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

Parbancos
Salamancos

EN VILLA DE SUENA DE 94. S. de ...
curaculo Parbancos de ...
manera ...

0136

Conquistas

... de ... en los
lenguas ...

0.48

Vereyeros
Vereyeros

... de ... de 94 ...
... de ...

0.29

0.04

Lopez
Lopez

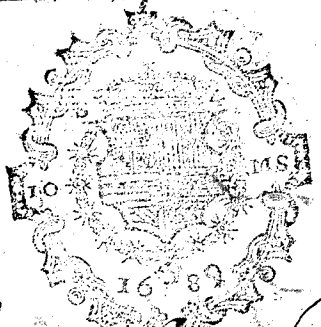
... de ... de ...
... de ...
... de ...

Pedro

En el año ...
... de ...

Recado ...

Bonade	En el de Julio Feiro Dos Jueves En el Bonade a seis cuartos de la libra	2024
Judias en verde	En el de Julio Feiro Corrua de la li bra de Judias a dos quartas	2008
Pomelos	En el de Julio de Sallas de checosy thura en Los pomelos de Sallas a quince libras	2060
Berenjenas	En el de Julio de Sallas de la Bonade de noventa a cinco quartas	2020
Papas	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2004
Arroz	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2006
Jabacanes	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2004
Pescas	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2036
	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2028
	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2036
	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2084
Judias de los guisados de la	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2008
Las fraxinosas	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2006
Japas	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2026
Calabaza	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2008
ques de los	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2048
	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2036
	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2040
	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2016
	En el de Julio de Sallas de noventa a cinco quartas	2012



Carta despachos de officio de c. n. s. r.

SELLO VARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Honores	Ladrona de Primates a los 9	0032 n.
Ordinas de las Escuelas de A. D. S.	La libra de curina de los pueros de Toledo a 200 n.	0012 n.
Subal	28 de Julio Sepius La librade del Cafar n.	0012 n.
Alborchizos	28 de Julio Sepius a los varones albor chizos a quatro y ali	0016
Azafran	29 de Julio Seno Postura de la Rau Porosa a Beinte quatro	0080
Alcaparones	29 de Julio de Alcaparones Puls La libra a seis cuartos	0024
Tomates	31 de Julio Sepius a los tomates a seis y	0024
Ornamentos	Clara de hico plava a los ornamentos de los queros a cha y libra	0008
Arachuela	31 de Julio de Suenos de 4 lb pues ex untor y tres en Polkiron de la truchuela de pelo de pauros unidos a los morcas de 31 de agosto a nueve cuartos La librade dos derechos de los de Deburry	0036
Civiles	Sus de 2 lb	0006
de parte	Cy de 2 lb Seno Postura de las Civiles de parte a seis n.	0004
Alcanar	Al Canar de 2 lb a 26 n.	0080
Cominos	Cominos de 2 lb a 20 n.	0012 n.
Alcaraba	Al Caraba a 30 cuartos	

Aernera	En 3 de Agosto de 1694 los serenos jueces de Buenos Aires en las ternas a Diego de Salazar con quedó de dar a los señores en 3 de sept. se pusieron las ternas de nos de los señores de Salazar.	0040
Borras de seros	En 3 de sept. se pusieron las ternas de nos de los señores de Salazar.	0012
Borras de seros Borras de seros	En 6 de sept. se pusieron las ternas de seros de los señores de Salazar.	0016
Melocotones	En 1 de Agosto de 1694 se puso postura en los melocotones a cinco quintos de libra.	0020
Subas. Morcates	En 1 de Agosto de 1694 se hizo postura en las subas morcates a tres quintos de libra.	0012
Melocotones	En 1 de sept. se puso la libra de los los de Salazar.	0008
Melocotones	En 11 de Agosto se pusieron los melocotones a quatro quintos.	0016
Cruelas de Raile. 7 de diez Drea	En 11 de sept. se puso la libra de las diabras de Raile a quatro quintos.	0009
Domang seros	En 16 de Agosto de 1694 se hizo postura en las domang seros a ocho quintos de libra.	0008
Huzema	En 11 de Agosto de 1694 se hizo postura en el Huzema a seis quintos.	0024
Caramones gacapo.	En 11 de sept. se puso la libra de los caramones a seis quintos. En 10 de oct. se puso la libra de los gacapos a tres quintos.	0010
		0080
		0052



SEPTIENCUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y
NUEVE.

Amo de S. M. = aho con d. 2280 La aloba. es
Siendo de la aloba. Dijo yo Lali
bra a 13 de Mayo de 1699
Lidemos a 12 de Mayo
ay 22 de Mayo de 1699

2052 m
2048 m

Melones
Lepi =

oyd Sobera de sus pastura en
Los melones a 4 m de la
J. J. Los Lepi a 4 m de la Libran

0004 m
0004 m

Cavada de Cmo
Dones

J. M. 27 de Mayo de 1699 Los
soneros fields de puerros
son en la casa de g. s. b. m.
diese en las casiones o b. t. a. u. d.
a diez cuartos de la m. m.

0040

Agarrouc.

de la de s. h. e. c. a. de la casa en la
garrouci por m. m. a. d. e. g. g.
de la m. m.

0048

Cavada de Cmo
mes ones

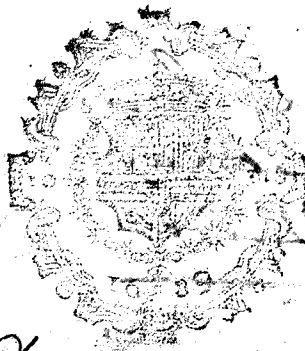
J. M. 29 de Mayo de 1699 Los
Peler de puerros de la
Cavada que aun diese en la m. m. a.
nes de la casa de g. s. b. m. de
a diez cuartos de la m. m. a.
des de la casa de g. s. b. m. de febrero de
e. e. a. que b. u. n. e. de m. m. a. d. e. g. g.
Cmo de los requeros que a. d. e. g. g.
de la casa de g. s. b. m. de
Pino de la casa de g. s. b. m. de
de la casa de g. s. b. m. de
Cmo de la casa de g. s. b. m. de
de la casa de g. s. b. m. de

0064

Acahuas En 30 de Agosto de 1692 En los
 Paises de Indias en el Reino de
 que an debede los acahuas de los
 de juraron a los señores de
 y Acahuas de persona vana 0112
 de los que se tola libra
 y Acahuas de por ay de la
 de los que se tola libra 0104
 y Acahuas de por ay de la
 de los que se tola libra 0128
 y Acahuas de los que se tola libra 0032
 de los que se tola libra
 de los que se tola libra

Anij En 1 de Sep. de 1692 En el Reino de
 de los que se tola libra 1360
 de los que se tola libra 0125
 de los que se tola libra 0100
 de los que se tola libra

Parbauzo de la tierra Cada 2 libras
 de los que se tola libra 01125
 de los que se tola libra 0
 de los que se tola libra 0565
 de los que se tola libra 00805



SELOO VARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Señor D. Juan de Ovando O. E. de 1694
cas del broca y Los señores señores
Hacendados señores señores
de San. y señores señores
del broca y señores
y la de par de señores
a los señores.

12 m

La de la casa de Carnosa
y en sus señores.

20 -

El del broca y señores
La de la casa de Carnosa
y de la casa de señores.

4

Los señores señores señores
y de la casa de señores
y de la casa de señores
y de la casa de señores
y de la casa de señores

Por señores de señores
y de señores de señores
y de señores de señores
y de señores de señores
y de señores de señores

Madrugada

Doledano

Sardinas
Congro en
a Cabeche

En 19 de set de 1694. Se hizo
Polvora en el congre en las
Cabeche a dos libras
Con los dos derechos
y de las sardinas se ha
das a dos quartos de libra

0.68
0.40

Canamunij

En 9 de Mayo de 1694 se hizo por
vez en la Canamunij a diez y
ocho quartos de libras

0.12

quero años de
de las

En 15 de Mayo de 1694 de 20 libras
en el congre años de las a cuatro
quartos de libra

0.56

Pomulo

En 10 de Mayo de 1694 se hizo a Pedro de
Alcazar de las a dos quartos de libra

0.24

Agua de

En 10 de Mayo de 1694 se hizo en las
robas de la mina a cuatro quartos
de libras

0.56

quero años de
Cada

En 10 de Mayo de 1694 se hizo en el congre
de las a dos quartos de
libras

0.28

Mula de

En 10 de Mayo de 1694 se hizo en la mina
de las a dos quartos de libra

0.40

Sanar

En 10 de Mayo de 1694 se hizo a frondas
de las de las de las de las
a diez quartos y de libra a general
de los quartos

0.40
0.12

Los

Polvora

En 10 de Mayo de 1694 se hizo en las
de las a dos quartos de libras

0.40



10 de paches de officio de n...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CCHENTAY
NVIÉVE.

Amacung	En 16 de n. de 1694 se hizo poltura en las uerdades de amacung a cargo de Salabr	5.
Castano	Hecho se hizo poltura en las uerdades de amacung a cargo de Salabr	14
Nueve	Hecho se hizo poltura en las uerdades de amacung a cargo de Salabr	14
Sandray	En 18 de nov de 1694 se hizo poltura en las uerdades de sandray a cargo de Salabr a 1/4 de la libreria de amacung en el mes de a 28 de	44 -
Pero rey	En 20 de nov de 1694 se hizo poltura en las uerdades de pero rey a cargo de Salabr	40
Churjos	En 20 de nov de 1694 se hizo poltura en las uerdades de churjos a cargo de Salabr	0 5. R
Merlusa	En 24 de oct de 1694 se hizo poltura en las uerdades de merlusa a cargo de Salabr	16 8.
Congro	En 26 de n. de 1694 se hizo poltura en las uerdades de congro a cargo de Salabr a cargo de Salabr	16 8.
Merlusa	Hecho se hizo poltura en las uerdades de merlusa a cargo de Salabr	14 8.
a La Fran	En 1 de oct de 1694 se hizo poltura en las uerdades de a la Fran a cargo de Salabr	20 8.

Inuchela

En 22 de mayo de 1694 se hizo por
la Inuchella a onsequa
la libra.

44 mds

zoial

En 22 de mayo de 1694 se hizo por
a onsequa la libra.

44 mds

Inchela

En 30 de mayo de 1694 se hizo por
Angular de quadiana a onsequa
la libra.

3 R

Salmon
salado

En 3 de mayo de 1694 se hizo por
salmon salado a onsequa
la libra de lomo.

20 9/16
21 1/2

Las gradas

En 13 de mayo de 1694 se hizo por
las gradas a onsequa
la libra.

Ymo coada

En 13 de Diciembre de 1694 se hizo por
Ymo coada a onsequa
la libra.

56 mds

Acafrar

En 17 de Diciembre de 1694 se hizo por
acafrar a onsequa
la libra.

84

Alezema

En 18 de mayo de 1694 se hizo por
alezema a onsequa
la libra.

8

Benzos

En 23 de mayo de 1694 se hizo por
Benzos a onsequa
la libra.

30



...a los ... de este ...

SELOO QUARTO, A NOVE MIL
Y TRESCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.



Jms anse	En Prom. de En 1695 Los ca ... y ... Mandaron ... las buenas ...	
Eug fernandez	... a Eugenio fernandez ... quome ... de ...	1695
Mateo a Mateo forma ...	16.
Jose a Jose forma ...	16
Juan a Juan forma ...	16
Juan a Juan forma ...	16
Melchor a Melchor forma ...	16
Manuel a Manuel forma ...	16
Juan a Juan forma ...	16
Domingo a Domingo forma ...	16

Don Gonzalo de S. Francisco
de S. Francisco de Asis
memoria p. su

16

Don Alonso de S. Francisco
de S. Francisco de Asis
memoria p. su

16

Don Juan de S. Francisco
de S. Francisco de Asis
memoria p. su

16

Don Alonso de S. Francisco
de S. Francisco de Asis
memoria p. su

16

Don Alonso de S. Francisco
de S. Francisco de Asis
memoria p. su

16

Don Alonso de S. Francisco
de S. Francisco de Asis
memoria p. su

16

Don Alonso de S. Francisco
de S. Francisco de Asis
memoria p. su

16

Don Alonso de S. Francisco
de S. Francisco de Asis
memoria p. su

16

Don Alonso de S. Francisco
de S. Francisco de Asis
memoria p. su

16

Para despachos de oficio de este.



SELI OCTAVO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Pedro de Alsedo *En una de las de las licencias de
ellos a los cleros a menos
de 100 y 100 de los de
de Alsedo de monjas y de* 16.

Bernardina *En 4 de noviembre de las licencias
de Bernardina de Alsedo
de un año de licencia de los
de 100 y 100* 16

Thomas de Buen *Estado de las licencias de
mas de buena a los monjes
de las de 100 de los de
de los de 100 de las de
de los de 100* 16

Blas Lopez *Estado de las licencias de los
de los de las de 100 y 100
de un año de licencia de los
de los de 100* 16

Anastasio *Estado de las licencias de los
de los de los de los de
de un año de licencia de los
de los de 100 de los de* 16

Sancho Lopez *Estado de las licencias de los
de los de los de los de
de un año de licencia de los
de los de 100 de los de* 16

Juan *Estado de las licencias de los
de los de los de los de
de un año de licencia de los
de los de 100 de los de* 16

Joseph Churchon
En la de sede de la
Joseph Churchon y Bern
Pascual de Pinar de
hice de la de la guerra

16

Beate
En la de sede de la
Beate de la de la guerra
de la de la guerra

16

Joseph Churchon
En la de sede de la
Joseph Churchon y Bern
Pascual de Pinar de
hice de la de la guerra

16

Francisco de
En la de sede de la
Francisco de la de la guerra
de la de la guerra

16

Antonio
En la de sede de la
Antonio de la de la guerra
de la de la guerra

Mano de
En la de sede de la
Mano de la de la guerra
de la de la guerra

16

Domingo de
En la de sede de la
Domingo de la de la guerra
de la de la guerra

16

Isabel de
En la de sede de la
Isabel de la de la guerra
de la de la guerra

16

Mano de
En la de sede de la
Mano de la de la guerra
de la de la guerra

16



Para los papeles de oficio por nra. m. s. n. s.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Ante mi
Don Juan Pedro de
Alcazar de Toledo
Rey de las Indias y de las
Islas y de las Yndias

16

~~Don Juan Pedro de Alcazar de Toledo~~
~~Rey de las Indias y de las Islas y de las Yndias~~
Don Juan Pedro de Alcazar de Toledo

Manuel de
Alcazar de Toledo
Rey de las Indias y de las Islas y de las Yndias
Cuerpo de las Indias y de las Islas y de las Yndias

16

En el mes de Mayo	0064
de quesso de los baranos	0032
de quesso de cabris que a ocho	0016
de cabanas que a quatro	0016
de legos blancos que a quatro	0020
de legos negros que a quatro	0018
de garbanos de la manana	0012
de garbanos de ra a do	0032
de pasas de sol a ocho	0032
de pasas negras de ray no a ocho	0016
de pasas de ray a quatro	0024
de judias a do	0012
de lentejas a do	0036
de arroz anuuey	0024
de alcaparras de ray a do	0020
de alcaparras negras a quatro	0044
de mel de m. a do	0040
de pimienta de ray a do	0036
de sinagra a do	0040
de garbanos de ray a do	0040

de los que no se en cuenta
 de los que se en cuenta
 de los que se en cuenta

de los que se en cuenta
 de los que se en cuenta
 de los que se en cuenta

En Madrid de 1695 Sezieron las Partidas seg

silantro	Cadazelemin de silantro aluatuo	0 136 mms
alcazarbea	Cadazelemin de alcazarbea aruco	0 187 mms
Comunes	Cadazelemin de Comunes a Bunt	0 269 mms
aluzema	Cadazelemin de aluzema aruco	0 288 mms

Secados =

En 12 de febrero de 1695 Los Sr. Conde de Peñafiel y Sr. Duque de Alba por el Rey y Señores de la Real Audiencia de Sevilla

Parade de Comunes de Lencia en		
a alcarria la gran de la granada seg		
+ Arbutus de alcazarbea	0 107	
+ Congo seco a Demog	0 229	
+ Ciria la Once	0 127	
+ Sar dimer solo de aduz	0 10	
+ Besugo ones cabechea	0 24	
+ Salomon salido a duz y nuna	0 19	
Seg. Uey Sada	0 20	



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

al seruy En 26 de Mayo de Chino Postura
 en las Aldeas de las Indias
 el Cuartillo de agua de Limon Do 20 m
 el Cuartillo de agua de quindos Do 20 m
 el Cuartillo de agua de Panca Do 20 m
 el Cuartillo de acetata Do 20 m
 el Cuartillo de vinonada de brea Do 20 m
 el Cuartillo de aloja de las partes Do 08 m
 el Cuartillo de aloja de un seis Do 06 m
 el Cuartillo de aloja de saliente Do 04 m
 lo que se le debe de tributo
 de la Real Audiencia de Lima

Don J. de la Cruz Villacorta
 Don J. de la Cruz Villacorta
 Don J. de la Cruz Villacorta

Postura de
 un brito alaj
 Lobo Do 16 m
 Lobo Parag. Condese el quarte
 de la Sombra de Bino Brito
 adis de los quarte

Don J. de la Cruz Villacorta

de los Potos de
 Mahe En 12 de abril Cada Mano de Mahe Do 20 m
 Pota Do 08 m
 Por Pota Do 12 m
 Cada Panza de Manes Do 06 m
 de Potos de
 Carnes Cada Mano de Carnes Pota Do 09 m
 Por Pota Do 12 m
 Cada Panza de Carnes Do 12 m
 Cada Libro de Novilla Do 12 m
 Don J. de la Cruz Villacorta

En 27 de Abril de 95. se expone
ra. de cada Libro de Sabale a veze
Sabalo. Cuatro abunde comprado. Los mas
en cada a foba a treinta Lun
Qualit

cabritos y demas a fob quarto la
decanada. Libra de cabrito

vaculas y demas talibra de
vaculas a fob quarto la
libra

queso de
bejas y demas queso de be
jas a diez quarto la
bra

Auto a
los alojeros no tengan
Vaso de Medio Ho

En la Ciudad de Solis Pais de Mayo Anul P. y noventa
y cinco los V. Conreg. y Jueces executores, Dijeron que ref
petto de haerse reconocido q los Alojeros de Sta Cui con
ocasion de tener en sus alojeras Vasos de quartillo y medio
quartillo para vender Hoja y Demas Veindas venden
por Vasos de quartillo los de medio quartillo sin Vabar
agones de medio Saunter que brado los Vasos Pequenos
y Hecho referentes a gerzibim. Para ohar esto
Inconueniente q que a cada Uno Sele de su

SELO QVARTO, ANO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE. ———

medida Canal: Mandaron se Notifique a todos los
alojados de esta Ciudad no tengan en sus alojamientos
vasos de Medio quartillo ny los vendan a persona
alguna sino en vasos de quartillo y en de diez ducados
mual mas por cada vez que vendieren aloga o osea
qual quier Venida por medios Cuartillos que caidos
a Disposicion del Sr. Conde. y Señalados feles es
y lo firmaron = ~~Ande = mil mg = no vale =~~

Joseph Antonio Alfonso Marro
del Villarreal de Salamanca

Francisco Lopez
Villalobos

Escritura de venta de la casa de D. Pedro de...
Rey nro de Publicos de la Ciudad de Salamanca

Juan Hernandez de los Rios y su hijo Juan Bautista
 a Juan Gonzalez abo. de la Plaza Mayor a su
 Fernando abo. de las quatro calles Maria de la Cruz
 de la villa de Miquel del Pozo a la villa de
 Sancho Menaya - Maria de Nolasco a tanto tome
 a Maria Carretero de la villa de Miquel del Pozo
 los quales se oxonen en Puerto de Cumplido
 a Benor de J...

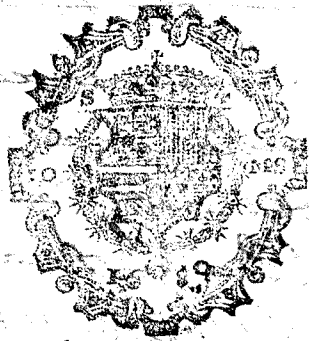
Juan Hernandez
 de los Rios
 1795

quiso fero de cab...

En nueve de mayo de 1795 se
 hizo Postura en el quiso de
 cabras fero a Juan y Lalo

En 40 de Mayo se hizo postura de
 Carhamones en Carhamones por menor en el mer
 el mercado por cada a los ennta y los mas de
 menor Telemin 072 mrs.

Juan Hernandez
 de los Rios



SELLO QVARTO, ANO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

uno ano. En 12 de mayo de 1695 se dio ley
a su ocupacion Paraque en su
taueria en la calle de ay bo
agoni. Pinda uno ano de
aduz y tres quartos de a
unidos =

Portura de los
de abacas de
Carnero =

En 14 de mayo de 95 se dio ley
de exencion de impuestos por memoria
el que las Cavales de Carnero son
a tres quartos cada una. Pinda
zar de destrocado a siete quartos
de los de los a quatro quartos cada
por poner y poner con =

Portura de
de arrobilla
y chorros

En 15 de mayo se dio ley
de abacas de Bovino de permey
de arrovilla de la misma
aduz y tres quartos de a
orden de chorros de a

1)
42 =

saxding

de abacas de Gardinas
en carnero aduz y tres q
dos de Carnero de =

16 =

de osino

En 24 de mayo de 95 se dio ley
de osino. Palato de acento de mercaderes
a cuatro quartos de a =

56 =

de abas

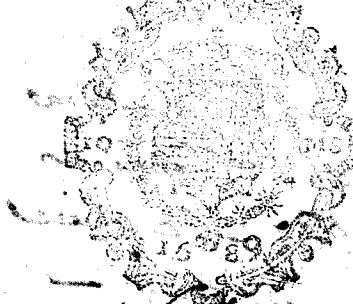
En 1 de mayo de 95 se dio ley
de abas por ver las pumeras a tres quartos
de a =

12 =

Inlantro 7 cominos. En 26 de mayo de 1695 se hizo postura
 a Manuel Garcia en el Cañemino
 de Inlantro a quatro Rs y cinco
 de cominos a veinte y quatro q

Cabrero De Los m^{ts} En 29 de Mayo de 1695 se hizo
 postura en el Cabrero que a Demio
 y Beniere de los sup^s de los m^{ts}
 de Alde a su quarto cada
 libra =

Confiterias En 31 de Mayo de 1695 los Rey
 Doctoral de Colebanu Reg^o Don
 Juan de loarte y Don Fran. de Calma
 se a sus fijos en encomienda
 del cañero priero que a tomado el
 auca. Que por esta razon los con
 fiteros no pueden guardar las postas
 ni que los vayan a buscar y es preciso
 excusar de ellas. Sino ser ley de
 calijas y para a saber lo que se
 llaman llamado a los Confiter
 de Confiterias con ellos. Por ahora
 de esta que otra cosa se m^{de}
 por el sup^s de los m^{ts} de
 en y en los Sen. Reg^s



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE. —

en 5 de Junio suajo
a 6 R^o 7 g^o 14
a 14 ms^o 14
de Julio suajo a 6
en 9 de 14 g^o 14
en 14 de Julio
se baso a 4 g^o 14
La libra de azucar candi asete R^o
2 Poronzas a diez 1/2 ms^o —
La libra de azucar de pelon
y agua xenta y quatro g^o 14 2 Por
onzas a once ms^o —

en 14 de Julio
uajo a 34 g^o en 9 de
7^o a 32 g^o =
La libra de azucar de portu
a treinta 1/2 lbos g^o 14 2 por onzas
a nueve ms^o —

en 5 de Julio suajo
a 14 R^o 14 en 9 de
a 38 g^o
La libra de azucar de portu
a cinco R^o 14 2 Poronzas a once ms^o

en 5 de Julio se baso
La 34 g^o y 1/2 onza
a 9 ms^o en 9
de 7^o a 32 g^o
La libra de Oquicho. de ms^o
dey a quaxenta g^o 14 2 Poronzas
a diez ms^o —

en 5 de Julio suajo
a 38 g^o 2 por onzas
a 10 ms^o —
La libra de Oquicho. varado
de orquillas 2 Bolillo. a once
R^o 14 2 Poronzas a doce
ms^o —

en 5 de Julio suajo
a 5 R^o y 1/2 onza
11 ms^o
La libra de colacion fina. a cin
co R^o 14 2 Poronzas a diez
La libra de colacion comon
a tres R^o 14 2 Poronzas a diez
onzas a siete ms^o —

La libra de Alfemija de
caramelo. a cinco R^o 14 2
Poronzas a diez ms^o —

La libra de ch. de a diez R^o
y Poronzas a diez ms^o —

La libra de uva de Inda
a cinco R. 1 m 1 Peronza
a doce m

ms de Buenos
sevilla as y Bocados Pucos chato: Lonzo
1 m Peronza a 5 R 1 Peronza
a 12 m a catorce m

La qual de los pucos, mansaron
y de m de sudor de los, a la que
Bracon Sem de la de m

Cibara y Waste de Cabmaetas

Adem
Digo de Medina

Bonitalo

Carta de Buenos de 1695 Los de
Jules es de Peronza y de m
Carta Bonitalo a 10 y la libra

[Faint, illegible handwritten text and scribbles at the bottom of the page]



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

menudo de Baza

En quato de Junio de 1698. Los Regentes
hicieron por sus reales cedula de lo que las
ciudad a cargo en el Ayuntamiento de Baza
por el teniente con intervencion de los
D. D. Don Luis Lazo Reg. y Bernabé
maestre jurado com. de Baza -
En los despojos de Baza que se venden
de Permenor en las carnes a

Los Precios siguientes	
Cada lengua de Baza ados Rey medio	85 -
Cada libra de Baza de Baza adica y su m.	16 -
Cada libra de Asadura de Baza adica y su m.	16 -
Cada mano de Baza adica y su m.	16 -
Cada libra de Quallos adica m.	10 -

Cada peso de Baza adica m. no se
expresa de Permenor
de los Regentes
D. D. Don Luis Lazo Reg. y Bernabé
maestre jurado com. de Baza
D. D. Don Juan de Medina
D. D. Don Juan de Medina

Palomeros

En quatro de Junio de 1695 a 10
 Los señores Jefe de S. Hieronimo
 Polvera encazaron de palomeros
 a los quatro de S. Hieronimo a vender
 de ciento y setenta y dos reales

choyos

En 5 de Junio de 1695 a 10
 Hieronimo Polvera en los choyos de
 aqua de S. Hieronimo a vender

choyos y paxos

Despues de vender choyos de
 S. Hieronimo a vender
 de S. Hieronimo a vender
 de S. Hieronimo a vender

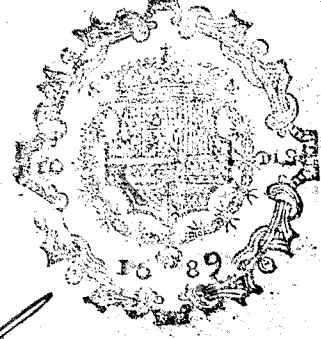
choyos

Despues de vender choyos de
 S. Hieronimo a vender
 de S. Hieronimo a vender

Terras y quintas

En 14 de Junio de 1695 a 10
 Pedro Goltaras en las quintas de
 S. Hieronimo a vender
 de S. Hieronimo a vender
 de S. Hieronimo a vender
 de S. Hieronimo a vender

20
16
20
24



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Cenil EN 17 de Sumas y Los q'ijos
executores buensingos
En el cenil la diez cueros los
Libra con todos de derechos -

400

Taxago EN 20 de Sumas del 698 de la ca. p. lura
en la gaxapa a 1698 de la lura -

640

Prisantes - EN 24 de junio de 1700. potura de
Prisantes. q' los primeros a diez mil libras

40 - mas

Cinofis - EN 25 de Agosto de junio. Sedro. Es
Cenzia Mostanceros p. que
quedar bender vino q'io Dos. un
mas. Encada quarta de la paxora
Con apertamiento. no se de
quedar catigados.

vino tinto EN 26 de Agosto de Sumo de
las Potura en el uno de los
de la Coqueta de la lura de los
a quanto el de un bender

Albaroque EN 2 de Julio seguio cada libra
de Albaroque a 20 mrs -

Pepinos EN 8 de Julio seguio la libra
Pepinos a 10 mrs. En un mrs
de la baron a 10 mrs =

Alcornoque En 9 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico

Garapas En 9 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico
de Alcañices a Puerto Rico
de Alcañices a Puerto Rico

Alcañices En 19 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico
de Alcañices a Puerto Rico

Alcañices En 20 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico

Alcañices En 20 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico

Alcañices En 22 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico

Alcañices En 23 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico

Alcañices En 23 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico 080

Alcañices En 23 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico 080

Alcañices En 23 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico 136

Alcañices En 23 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico 028

Alcañices En 25 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico 080

Alcañices En 25 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico 080

Alcañices En 25 de Julio de 1855 de Alcañices
de Alcañices a Puerto Rico



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Por dias de licencia a ...
de Villanueva ...
Lucerna a ...

028

Amis

En 29 de agosto de 1689 ...
W de ... para vender ...
Celemin de ... a 38 q

Alcaravea

La Alcaravea a ... 38 q
de ... a 20 cuartos
de ... a 2 q

Canamones

En 10 de agosto de 1689 ...
man ... de ...
lemin de canamones a 8 cuartos

022

Alcaravea

En ... de ...
alcaravea a ...

020

Los ...

Los ...
de ...

020

Carbon

En ... de ...
de ...
de ...
de ...
de ...

quero fater ab alto tanquam capitulo
de regno mandando qd los carbon
de los que los deuen dar a quatro
en el dicho tiempo para no se
dece de que se deuen dar
de los que se deuen dar

Comand
de

organos
aluzema

Comand de reg. Luis Po. dno de cada
delemin de organos a diez q
aluzema a diez q

0.285
0.245

Tenades

En el dia de los 15 de los 8
de octubre de 1693 se hizo
en la ciudad de Mexico de
cabones a los precios de
delemin de cada uno de los
cabones a un real y 20 mar
por diez en cada quarter a diez
de requerir

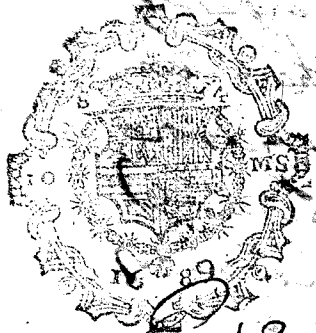
0.36
0.40

delemin de cada uno de los
marcos de cada uno de los
cada a cuatro quarters
de cada uno de los
Pina y Cerro Caliz y
de organos de cada uno de los
delemin de cada uno de los

0.56-



para los papeles de oficio de los mrs



SELLO QVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Amg

En 13 de Mayo de 1695 se dio
postura en el ayuntamiento de
Santiago de Chile

0128 m

Condo.

En 14 de Mayo de 1695 se dio
encarcelamiento a 13 y
Parado mañana 15 de
Mayo =

137

Almiton

En 15 de Mayo de 1695 se dio
postura de almiton a cargo

20

Agro

En 16 de Mayo de 1695 se dio
postura de agro a diez mrs
de la obra

10

0200

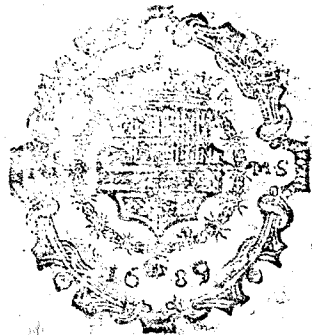
[Faint, mostly illegible handwritten text and scribbles at the bottom of the page.]

Alto, el Carbon y Mocos
que lo rescaquen

Yo Juan de Sola Jefe de Partido de
 Ocho mil y noventa y cinco años a los señores
 Amigos el Sr. D. Juan de Sola y Sr. D. Juan de Sola
 Melchor Ortiz de Suenos Sr. Manuel fernandez de Masia y Sr.
 Sr. Andres Garcia Toledo y Diego Garcia de Solarte
 Jurados fieles e^{os} dijeron que por diferentes autos
 de Gobierno prohibidos por el Juzgado de la Mansada
 que los montañeses y mocos de nauajo no vayan a las puertas
 y Puertas de la Ciudad a esperar el Carbon y Leña al don
 der a ella niansen con las Personas que lo traen, quando
 no cumplen de que se cubra que los Casueros alteran el pre
 cio originado de que los dichos mocos y Montañeses lo
 apurban por si venden a las Casas Particulares
 y firiendo con el precio que ellos le quieren dar
 y que a otro precio lo han tomado otras Casas y por
 esta razon llevan a la Ciudad a los dueños de la Canon
 en lo qual es muy perjudicado el Bien Publico debiendo
 el mayor Dano contra los Pobres Pues siendo subido
 el precio por Mayor los por Menor en los quales



Para despachos de oficio vos mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Y procurando aminorar los daños mandaron se expone
en las Casas Publicas de Aca. que desde hoy en adelante
de ningún modo el Trauajo ny montañes se lleue
a pagar alas puertas de Aca. a losiuri de
Caruon que viene a venderse aella a Si. En Caruon
como por Cargas ny anden por las calles ny plazas
con los Dueños de Aca. Caruon ny donde lo lleuare
casas particulares ny Puertos Pu. Hazendo que
sea de ello, y que por este medio quando el Caruon en los
sitios donde es vendido este las personas y ratantes
que lo negociaren puedan tomarlo por el Precio
que donde se apartaren con los Dueños, con que se
y el montañes de Moro que con hauiere aello sera
Cargado por todo Negro a D. y desde luego
se le condene a su azotes y a su mismo expone
y desde hoy se venda el Caruon ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~puertos~~
^{cos} ~~en~~ a tres mo. cada libra de Aca. precio no
se le exceda por los matantes y ena Anull

mis En Que Desde luego se dan por condenados

Don Juan de
Alvarez

Don Melchor de
Zayas

Don Juan de
Madrazo

Diego G. de
Guzmán

Andrés García
Solís

Don
Diego de Medina

En todo lo de la Xma de octubre
de Mil seiscientos y noventa y cinco
por los señores de Alcalá Pres. D. Juan
de Aragón lo contenido en el auto
anterior en las plazas mayor
de Caceres Santo Tome y Calayunta



Para los papeles de oficio 506 mrs.



SE LOO VARTO, AÑO DE MIL
Y CINCO CIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE

muerto de Sta. Lucia sendo por
mucha senue de fee =

Diego de Medina
[Signature]



Para despachos de oficio de los mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Conferencia y Soldo aginco de d. h. Demilly y C. Insua
 Quince años Los señores coarj. y J. de la es
 Haviendo llamado a sus dias de la Peria
 San Gallardo Betencor del oficio de
 guerra y confiendo con ellos los puzos
 aqui se deben poner algunos otros. En que
 se venden en sus Conferencias con
 su licencia, Hicieron sus polvos de la
 La libra de azúcar candi a quatro
 quatro quartos — — —
 Por onzas a once mrs — — —
 La libra de azúcar de pelon a treinta
 y seis quartos — — —
 Por onzas a nueve mrs — — —
 La libra de azúcar de portugal a
 treinta y dos quartos — — —
 Por onzas a ocho mrs — — —
 La libra de azúcar esponjado a
 a treinta y seis quartos — — —
 Por onzas a nueve mrs — — —
 La libra del Vizcocho de montes
 a treinta y dos quartos — — —
 Por onzas a ocho mrs — — —
 La libra de besacos Banados
 Rosquillas y Bolillos a diez
 y seis quartos — — —
 Por onzas a nueve mrs — — —

Salibra de colacion fina a tres tochos
Por onzas a diez mdr — — —

Salibra de Colacion Comun a cinco
tochos y quartos — — —

Por onzas a diez mdr — — —

Salibra de al ferriquillo carame

Los a treinta tochos — — —

Por onzas a diez mdr — — —

Salibra de chochos a cinco de

Por onzas a once mdr — — —

Salibra de Tierra abunta a

dos y quartos — — —

Por onzas a diez mdr — — —

Salibra de Sto. gen de frutas

Cubiertas a cinco de — — —

Por onzas a once mdr — — —

Por los dhas Rey mandaron que

se usa Por los Confiteros de las

que se van a las de los Portos de Bayas

de los dhas Reynos

Alonso de

Risneros

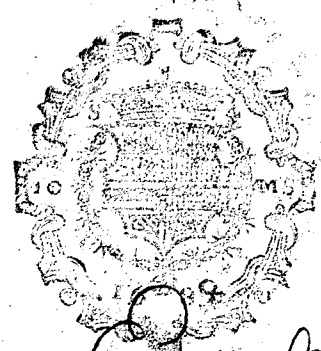
Goldano

de las

Asen

Diego de Medina

J C



Para despachos de oficinas nras.

SELOOVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Subas Jaeny

En 18 de 8 1695 Se hizo
Postura en las Subas Jaeny
a seis onzas La Libra

0 00 6 no

Caburo

En 15 dia Se hizo postura en
el Caburo a Diez y quatro La
Libra

0 0 2 no

[Handwritten signature]

desp. de maecho

En 19 de 8 1695 Se hizo postura de
en el desp. de maecho en esta man
Cada mano Pelada a diez mdr
Perpolar a ocho mdr
Carapanya a cuatro mdr

6
8
14

allos -
vellotas
negros

En 25 de 8 Se hizo la postura de
a los 8 onzas La libra
Bellotas a once y el celemin
Neyes a once y el celemin

Bunuelo En 26 de 8^o Schizo postura en
Bunuelo a 50 libras

Congrio fresco En 28 de 8^o 1675 Schizo P. Bura
en el Congrio fresco a 10 untes
cuartos Salobra —

mues En 28 de 8^o 1675 Schizo P. Bura
mues de balera a 10 p^o —

040

tocino fresco

En mues de 8^o Schizo posturas
en Salobra de Bura fresco
Por menor a 10 untes

Congrio fresco en 10 de 8^o Schizo posturas a la libra
de Congrio fresco a diez y nueve cuartos —

Congrio fresco en 18 de 8^o Schizo posturas a 10 untes

1897 Salobra de Congrio fresco a diez y ~~untes~~ ~~libras~~

azafran

En 21 de 8^o Schizo
Posturas en el azafran de 10 untes
por cada Onza — —

0580

Para Respeto de Oficio de C. F. F.



VALLEOVARTO, AÑO DE MIL
Y CIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

- Pinones** - En orden de al 99. Seys Capitanes
- Pinones** - el dote de cinco anuales
- Castaña** - el dote de castaña anual
- Ayudas** - el dote de Ayudas por el anual
- Ajos** - los ajos a diez anuales
- Blanco** - la libra a cinco anuales
- Alayema** - a seis anuales
- Jilantros** - a diez anuales
- Alcabala** - el dote de veinte anuales
- Comidos** - el dote de veinte anuales
- Arroz** - el dote de cuatro anuales
- Garbanzos de falanca** - el dote de garbanzos de falanca a treinta y cinco anuales
- Mante de vacas** - mante de vacas para el anual a diez anuales
- Chavizos** - chavizos a cuatro anuales

En 29 de nov^{re} de 1695. Seys laportura de pim^{to}
Pim. Colom de Colom a diez y quatro libras

gas banyos. El dia seys laportura de los gas banyos de Salam^a
a quatro Rs de 16^a

Shumb^{os} = En 29 de 16 de 95 se hizo portu
ra en los membrillos a diez y quatro
Libras

0012^{no}

Berungos fresco. En 29 de 1695 se hizo portu
ra en los primeros Berungos
que an^{te} vienen a quatro Rs
Libras con los dos cuartos

0136^{no}

Desupen escaveche den 14 de 16^{re} de 95 se hizo portu
ra en escaveche a diez y quatro libras
con todos los dias

0084-

Congrio fresco den 16 de 16^{re} de 95 se hizo portu
ra de Congrio fresco
a diez y ocho cuartos con dos dias

0052-



Para despachos de oficio de los autos



SELLO VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CCHINTA Y NVEVE

Arancel de Confiteria

En la Ciudad de Sevilla a diez y siete de Mayo de mill e noventa e cinco estando en la Plaza de las Carnicerías mayores los señores Conde de Niebla Don Joseph de la Quadra I don Pedro de Torres y don Juan de Villaverde y don Juan de Sepúlveda Virreyes de Indias Señores de la Real Audiencia de Sevilla y de Confiteria de esta Ciudad hicieron estatuto en los generos de las Confiterias en la forma siguiente

Y Azúcar Candela seis libras

Por onzas no llegando a quatro onzas aducidas

Y Azúcar de pajar a quatro libras

Por onzas no llegando a quatro onzas

o sea ms

Y Azúcar de pajar a quatro libras

Por onzas no llegando a quatro onzas

o sea ms

Y Azúcar espartado a quatro libras

Por onzas no llegando a quatro onzas aducidas

Y Almendras de Castilla a quatro libras

Por onzas no llegando a quatro onzas

en 2 de mayo de 1796
14 de mayo de 1797

Y Almendras de Indias a quatro libras
Por onzas aducidas

Medicinas de P...
quatro libras

Porciones aguan...

Medicinas de...
libra

Porciones no legando...

Medicinas del...
quatro libras

Porciones no legando...

Medicinas...

Medicinas...

cu 2 dem de 96
separa a lo 9

Medicinas...

Medicinas...

Medicinas...

Medicinas...

Medicinas...

Medicinas...

Medicinas...

Medicinas...

Medicinas...

Medicinas...

Medicinas...

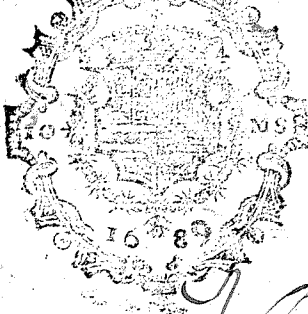
Medicinas...

Medicinas...

Medicinas...

Int de nou 96. sel de so - a 89

Para despachos de oficio vos mrs:



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Salon de Lechuga con la Lechuga
con Aguardiente y los quatro Calibres

Junon de Valencia Caucor
y alon de Caucor atus 10 Calibres

Junon de Valencia Conuechados
10 Calibres

Junon de Lequey a la su fine de
sonidos a veinte quatro Calibres

Junon de Caspe a 10 y 1/2 Calibres

Garbanos de Salamanea a cinco y
1/2 Calibres

Garbanos Ordinarios a doce y 1/2 Calibres

Pasas de Solascho y 1/2 Calibres abg. v. s. d. p. en l. en

Pasas negras del Reyno a once y 1/2
Calibres

Pasas de Leija a diez y quatro Calibres

Audias a diez y quatro Calibres

Centesas a doce y 1/2

Orujos de melon con aguija y 1/2 Calibres

Mil de albaria a doce y 1/2 Calibres

Mil de Monces a ocho y 1/2 Calibres

Dalles de Venencia a quatro

Calibres

Y de los dhos Precios mandaron los dhos Rey y Consejo.
que si tales executores no se eszda en manera alguna por los con-
fiteos y demas personas que en sus confiteos vendieren los dhos
Precios pena que seran castigados y de dhos precios se ledearan
zel Realgal tengan en parte publica donde todos leuean
y Reconozgan pena de ~~Diez~~ mil m

A dem
Diego de Medina



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Besugos En venta de 6. Demouentay cinco del
hueso pollera en la libra de Besugos
Precio a 34g =

Oliva En ocho de Sepuro. Cada barril de Oliva
a Siete R =

Arroz En ocho de Sepuro. Cada docena de
chicos a cinco R =

Arroz En ocho de Sepuro. Cada docena de
grande de Arroz a quarenta y quatro R =

Jurron En ocho de Sepuro cada canasta
de Jurron a tres R =

Vino cocido de en Voy Traz de D^o Legus el vino cocido a voy
de quatro. El azumbre = 1/2 de la. Pedro lig^a y de centro a
poco precio a Melchor Suarez Imas hermanas =

Cabanas
Vinos
Arroz
queso pero

de en Voy Quatro de D^o Legus Poluna de Cabanas a catorce g
las nueces a quinze los pinones a diez g. queso pero a diez g =

En 25 de Mayo de 1800
En la Con^{ta} a la Sibena a diez y seis del mes de Mayo =

Sortas de Lycoches

En 25 de Mayo de 1800 Cada
Sorta de Lycoches que labra
alonso Negro acatorre que
tos y adiferen Cada sortas
me de libra =



SELLO QUINTO, ACADEMIA DE LAS CIENCIAS Y SEISCIENTOS Y OCEANIA Y NVEVE

En la ciudad de Toledo a primeros de Agosto
 Demitly C. Inouentay Secano, Los señores
 Conde Demurelle Co. Rey. D. Joseph de
 la y D. P. de Noble y Toledo Rey. y don
 Juan de Sigüenza de la Abba de la
 fides e de entos de Berenguer de
 como aparece el Seno los puntos de
 Secunda como nuevo y que se cree
 ello. se puede decir y no eno tra
 cony de la Burg. y de la subceder
 darse de fer. y para que se
 Interuencion de Toledo de Burg. de
 Para cuyo remedio manda que se
 Por ningun Cau. fides e se puede dar
 y pender como antes se ha con
 uerendo. a todo de Burg. de consue
 es como y firmando la B. de. Ten
 tra manera no se de ni firmen de
 allare darse contra lo referido
 Se denuncie al tamen que en
 Surco de los masones

[Handwritten signatures and names]
 Joseph Antonio de Sigüenza
 Diego de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

Questos ciertos años

f

Siendo Incontinenti Los dichos Señores
Executores Pasaron a Señalar dove
Puestos públicos. Donde se venden
unos años y Señalaron Los
tauernas segun — — —

- α La de Noses y Neco a barris Rey -
 - α La de Matho Miguel a barris Rey
 - α La de Dom melendez a barris Rey
 - α La de melchor Suarez a barris Rey
 - α La de Nue^a de almeida on de —
 - α La de m.^a de la Rosa a las lazarmas
 - α La de Nue^a Suarez a las lazarmas
 - α La de m.^a de la Cruz a la Secura
 - α La de Nue^a de espina a S. Thome
 - α La de Nue^a de Nubro a la rauce
 - α La de Nue^a de al ^{alguna de las} Nuntas
 - α La de Nue^a de Nanky a las Indias
- En las quales dhas tauernas
mandaron se venda vino a nes
a precio de Nueve quatos. El cual
ora se vende como a decir de buenas
Cant^a sin mezcla ni mezcla de
en las tauernas no ande poder
señor ni vender uno nuevo pena
de que se van a las Regiosal
mentos — y se pongan en las
de Jaquen a la casa de la casa
-

DATA DE [illegible] DE [illegible] DE [illegible]

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Y que los demas taxeros de aqui que
tienen vino anejo lo vendan dentro de
quatro dias de aqui. E no se puedan
bolber a tener ni vender ^{al} ~~en~~
de aqui. Pena que se era ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
de ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Segovia

[Signature]
Diego de Medina

Luego Incontinentemente por voz de ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
de ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
En el auto antecedente de ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
En 4 de ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
En 5 de ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
En 6 de ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~

En 6 de Enero de 1696 Pedro Lopez a don Alonso de
Alonso de Alvaro anejo de la cosecha en el lugar de
Almonacid, en las cañas de la morada a
Veynte y tres de octubre ————— 80 m

En 12 de Enero de 1696 Pedro Lopez a don Bern. de
Vergara y de la morada que tiene a la fuerza
Vieja Venta quinientas y cinquenta arrovas
anejo a precio de Veynte y quatro la azumbre — 80 m

En 12 de Enero de 1696 Pedro Lopez a don Diego
de Galves U. de la Rueda y Hered. de la finca de
en la caña de la morada Venta ciento y cinquenta
arrovas de vino anejo de la cosecha de
a precio de Veynte y quatro con todos los derechos
de azumbre ————— 80 m

En 12 de Enero de 1696 Pedro Lopez a don Juan de
Alvarez anejo en arces y buxos que tiene
en la caña de la morada de la cosecha
en que Venta novecientas arrovas de vino anejo
que tiene en arces a precio de Veynte y quatro la azun-
tura con todos los derechos ————— 80 m

En 12 de Enero de 1696 Pedro Lopez al Pazonero don Leon
Felix en el monasterio de Santa Catalina de
Almuguel a don Juan queda vender mil
arrovas de vino anejo a precio de Veynte y quatro
con todos los derechos ————— 80 m



SEILLO DE ARTOTURNO
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA
NUEVE.

Handwritten signature or name in the top right corner.

En V. B. en la Real Audiencia de Oaxaca
que en su casa de la calle del meson de San Vicente
amoua el dno anep a precio de
209 la acumbre

80

Don Lopez de...
Don...
Don...

...
...
...

...
...
...
...
...

80

Salmon
Salado En 3 de febrero de 1696 se hizo pes
cio en el Salmon Salado y cerrado
a diez y nueve cuartos conros de cada
libro en el mismo amolamiento a 22
rs

76m

Buzo
Escaneche En 12 del dho se hizo postura en el
Buzo en escaneche a ochenta mrs.
Sin el derecho de lo franco con el que se
siguro a cinco por cuartos que alcan
balo de los dho

88m

Dogay
Escaneche En diez y seis de febrero de 1696 se hizo
postura en bogas de lamar en escaneche
a cinco cada libra de diez y ocho cuartos.
y dos de franco y se alcanalo a los diez
y ocho cuartos

80m

Congio franco En 23 de febrero de 1696 se hizo postura
en el congio franco a diez y ocho cuartos.
con los dos cuartos del franco cada libra

72m

La Fran
Aho via de queso la una de cada libra
a dos de franco

85m

Imo aguz
En 4 de febrero de 1694 se hizo
a la una de campo por el
de la una de campo por el
de la una de campo por el
de la una de campo por el
de la una de campo por el

80m

Manca
En 25 del dho se hizo postura en
cada libra de manca de Pallas franca
a cinco y dos cuartos cada una

88m

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Francisco de tienda

En quatro de henos de mill y seis y noventa y siete
Dios feles, excoctores y huztexas portada en los Henos que se venden
den en las tiendas de azete y vinagre de Sta Cruz en la forma

En 2 de m^o de 96

a 16	Queho de obesas adoze quartos la libra	Do 48 mil
	de Cabras a tres quartos	Do 24
a 3	Castanas apiladas a quatro quartos	Do 16
	Los negros azinos quartos	Do 20
	Garuanzes de Salamanca azinos quartos	Do 16
	Vinos blancos a quatro quartos	Do 12
	Garuanzes horadados a tres quartos	Do 10
	Remojado a Diez mil	Do 32
a 2	Pavas de Col a ocho quartos	Do 28
a 6	Pavas negras del R ^o a siete quartos	Do 24
a 5	Pavas de Sepa a seis quartos	Do 24
	Judias a seis quartos	Do 12
	Lantexas a tres quartos	Do 36
a 10	Secos a Nueve quartos	Do 24
	Alcaparras Secas a Ocho quartos	Do 20
	Alcaparrones azinos quartos	Do 40
	Miel de Alcarria a Diez quartos	Do 32
	Miel de montes a ocho quartos	Do 28
	Pimiento a siete quartos	Do 40
	Vinagre a Diez q ^o la Azumbre	Do 56
	Azeitunas de Sevilla a once q ^o	Do 48
	Castanas a Doce quartos el zelemin	Do 52
	Nuezes a treze quartos el zelemin	Do 36
	Pinos amues quartos el zelemin	

de los Precios mandaron no se ezedá en manera alguna por los tenderos pena que sean castigados a voluntad de Juzgado =

Asen

Diego de Medina

Portuade Pescados

En Ciudad de Toledo a tres de marzo de mill e seiscientos e noventa e tres años
 Yo Don Luis Lasso e Don fernando de Robles Reges e Don Manuel menor del Rey con Jurado fele Es. Haviendo llamado a los tratantes de pescado para bauer la Polvera en los quando venden e Aquaxuma e confiendo con ellos dea Jutaron e hicieron las Polveras siguientes
 e Cada libra de truchuela des de siete e omeis a la caton e el adre e a nueve quartos ————— 10-09-
 e Cada libra de cecial a diez e quatro ————— 10-
 e Cada libra de sengu e mercauche e con Anuebo de adre e de los q^s ————— 22-
 e Cada libra de Sardinas a diez e quatro ————— 12
 e Cada libra de Salmon Salado a diez e nueve quartos ————— 49

y Cada libra del Conitales a
 ocho quartos ————— 8 —
 y Cada libra de Congro Seco
 a veinte quartos ————— 20 —
 y Cada libra de Congro fresco
 con sus de aduz el cho q ————— 18 —

En los quales dho. Ducado conuincieron
 dho. tratantes y de ellos mandaron dho. b.
 y p. l. en no se exuda Pena
 que seran caly arto =

Asem
 Dyo P. Medina

Lamprea y Indiam de hueso postura de la
 obra a cinco dms la libra ————— 185 m
 Lamprea y Indiam de hueso postura de la
 obra a cinco dms cada varilla mediano ————— 10 m
 Lamprea y Indiam de hueso postura de
 la obra a cinco dms ————— 128 m
 Lamprea y Indiam de hueso postura de la
 obra a tres dms la libra ————— 102 m
 Mestura de Indiam de Marro se hizo Potilla de la
 cal ————— Libro de Mestura de cal arto ————— 84 m
 Creadilla de arena en 20 dms de 1696 de venia para
 ra en las Creadillas de arena a tres quarters
 la libra ————— 52 m

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE. =

Maquila de lino	Maquila de lino a diez y ocho	48 -
Sauales	Maquila de lino a diez y ocho	92 -
Sempres	Maquila de lino a diez y ocho	128 -
Alcapras	Maquila de lino a diez y ocho	26 md
Quisquis de beya	Maquila de lino a diez y ocho	28
de Cabras	Maquila de lino a diez y ocho	20 -
Nauales	Maquila de lino a diez y ocho	16 -
Pono Inues	Maquila de lino a diez y ocho	12 -
Bonados	Maquila de lino a diez y ocho	24 -

Bebidas
 Dose Postura de las Bebidas de las
 a lo Serias. a los Preios q. el año pasado
 Cruz de Abril de te presentados de 1696
 patroness Villanana J. B. B. B.

Maquila de lino	Maquila de lino a diez y ocho	
Maquila de lino	Maquila de lino a diez y ocho	

Azeite
 Sarriz Zamorano
 Desposos de Baas
 Terezas
 Palomares de
 Comilla

Conto de mayo de 1796
 aca fian a Joseph ruinez
 Melchor a quanto la may
 En 28 de mayo de 1796
 Se hizo postura en el Pano de
 monas de ocho q. La libra
 de EN. de Nuno de 6.96 de seycos
 postura de cada libra de canel
 con gradura de vaca a qual
 tres quarters
 de cada lengua de do. N. y. w.
 de cada mano de vaca a 16 m.
 de cada libra de calb. a 12 m.
 En 1 de junio de 1796 de secho
 postura en la Terezas a don J. por
 de 12 m.
 de EN 3 de do. seycos postura
 de palomares de comilla a diez
 de tres quarters

0.26 m
 0.32 m
 0.18 m
 0.12
 0.20 m
 0.60 m

Compter

Conto de Nuno de 96 se baberon en
 punto Gen de con pteria a los prez
 de 38
 avar de pelon a 38 q
 avar espanol a 38 q
 avar de portugal a 30 q
 avar canel a 46 q
 de cochos de N. de 30 q
 colacion fina a 38 q
 colacion ord. a 21 q
 de los Gen scan a l. en der poro n. de

38
 38
 30
 46
 30
 38
 21

Pero suó

de pago que se co. de los
 de 20 de Nuno se hizo postura a los
 taberneros en el mo suó de nueve a
 de may mes cada quarterillo que corresponde
 cada a zumbres de los quarters mes
 Bizarra de Cole d. de

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Gazapos - En 23 de Junio de Mayo de 1699
En los Gazapos de Oporto de
adeg 2 de Siquaratos Salada 1/2
En 9 de Julio de Mayo de 1699

Anis
Zelando
al carbón
Cominos -

Cada Zelando de Anis a 38 q.
Cada Zelando de Zelando a 20 q.
Cada Zelando de el carbón a 32 q.
Cada Zelando de Cominos a 20 q.

0150 u
0080 u
0128 u
0080 u

Doledano

queso - En 20 de Julio de Mayo de 1699
De queso de Oporto a diez q.

0040

Cenada En 6 de Agosto de Septiembre de 1699
En la Ciudad de Oporto de
Donde se hizo un Cason anexo q.

Algarrova En 10 de Agosto de Septiembre de 1699
de Algarrova a diez q.

Alcapa Rones
Cm 9 drag. Sepulcro labbra de alcapa
Rones Remoxades a Secig

Benado
Cm 12 drag. Sepulcro labbra
de Benado a Secig

aloi Cm 14 drag. Sepulcro labbra
de aloi a Secig

Cuicada Cm 14 drag. Sepulcro p. ata per
de Sep. de Beat. de 96. Cuicada
Cecumin de Cuicada co. Alo. me
Lones Conpa Sa aqua de posada
ad. equantes

Alas Cm 16 drag. Sepulcro labbra
tomaty de las ados q. Alo. tom. de
aquadeq. Labocina

Alucema Cm 16 drag. Sepulcro de alucema
min. de alucema a
de equantes

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

canamony ^{do} En 21 drag Sepuro Elelemin
De canamony a dry de cho y

melo cotony ^{do} En 21 drag Sepuro labras
De melo cotony a uno y

a San. En 22 drag ^{do} Sepuro labras
de an de y en de a 15 y 1/2
de may a 14 y

toxtay dry cocho

En 23 drag ^{do} Sepuro cada toxta
dry cocho. orla que ha en
a honno de y a do. R. Las
de y a med a de la cocho y sea
de forma

abuema ^{do} En 25 drag Sepuro Elelemin
de abuema a 15 y

de lomo Elelemin a 15 quarty
de lomo a 15 quarty

Anis $\frac{1}{2}$ m 30 drag de Sepusso de leucum
 de anis a guar $\frac{1}{2}$ drag $\frac{1}{2}$ drag — 46 —
 Ten & except hominum

chongos $\frac{1}{2}$ m 31 de $\frac{1}{2}$ Schicopobexaen
 una Partida de chongos que traça de
 Baquero W de naua conueto que
 pisso Cada docena quatro libras
 meno: dos onças de Porto qual
 C Sacalido de leucum pisseta
 res Sepusso Cada Docena a dez
 No de = ————— 85g.

canamones	On 11 de $\frac{1}{2}$ Schicopobexa en 11	
aloi —	Alumin de canamones a 8g	18 —
rbas —	Libra de aloi a 8 mds	2 —
amazony	Libra de rbas Saenes a 6 mds	1 —
	Libra de amazony a 8 mds	2 —

Almidon $\frac{1}{2}$ m 12 de $\frac{1}{2}$ Sepusso talibras
 de Almidon a 7g —)

Serrua On 10 de $\frac{1}{2}$ Sepusso tal
 Libras de Serrua a 7g —)

SELLO Y ARTÍCULO DE LA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS Y LETRAS DE BUENOS AIRES. NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.

mañana En 11 de Sep de Puerto
Cada...

mañana En 12 de Sep de Puerto
Cada...

Mañana En 13 de Sep de Puerto
Cada...

Mañana En 14 de Sep de Puerto
Cada...

Benado En 15 de Sep de Puerto
Cada...

24 R

acerolas En 16 de Sep de Puerto
Cada...

29

Mañana En 18 de Sep de Puerto
Cada...

Octubre

Mañana En 9 de Octubre de Puerto
Cada...

0.16

Mañana En 10 de Octubre de Puerto
Cada...

0.14

Mañana En 11 de Octubre de Puerto
Cada...

0.12

Mañana En 12 de Octubre de Puerto
Cada...

0.25

Mañana En 13 de Octubre de Puerto
Cada...

0.07

Menudo Demacho

En 14 de octubre de 1696 se hizo pollera
en el despacho de Demacho con la ma-

nera	_____	_____
Cadamano adest mte	_____	10
Por Pelar a 8 mte	_____	8
Cadapanza a 4 mte	_____	14

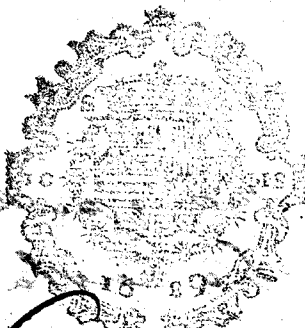
Membullas

Hecho de chupollera en los		
membullas de cuernyca cada		
en Salbra	_____	8
De Colmenas ady mte	_____	10

congruo	Enthodia Sepuro Salbra de	
venepo.	Congruo Cnescauche a 18 y	18 y
	Lade Sepuro a 15 y atrejen	15 y

Brucheta	En 15 de Agosto de Salbra de	
	Brucheta de los ratonch	
	a 4 mte de Scallanaro	
	abender Por menor a	
	nuvequanos	_____
		9 y

azafan	En 16 de Agosto de Sepuro	
	Elora sana a 19 y	
	en	_____



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Nuez	En 16 de los meses de gobierno En las nueces a diez y quatro libras	13
Huesos	En 23 de los meses de gobierno de Huesos a Doce y quatro libras	12
Pimiento colorado	Seguro el Pimiento colorado a diez y quatro libras	8
Cabrito	En 16 de los meses de gobierno de Cabrito a diez y seis libras	6
sardina en escabeche	En 23 de los meses de gobierno de Sardina en Escabeche a veinte y quatro libras	20
Bunuelos	En 3 de los meses de gobierno de Bunuelos a cinco libras	5
Jamón fresco	En 6 de los meses de gobierno de Jamón fresco a diez y seis libras	32
Salchichas	En 1 de Noviembre de 16 de los meses de gobierno de Salchichas a diez y quatro libras de Salchichas a diez y quatro libras de Salchichas a diez y quatro libras	40 36
Arapan	En 1 de los meses de gobierno de Arapan a diez y seis libras	21
Carajinas	En 13 de los meses de gobierno de Carajinas a diez y seis libras	15
Bello de	En 10 de los meses de gobierno de Bello de a diez y quatro libras	9

ayutenay en 13 del dho sepuro de
Celemun d'caiy tenay allg

membreco
en dho dia sepuro sal
libra de membreco de
Celemun a 5 q

Cabandz en 15 de n^o se puso el Celemun
Cabandz a 10 q

Aruchula Flavindo coltaso La a Roua
a Aruchula a 45 R^o carg^o
el agua que foma 2 l^o de g^o
Sepuro en 15 de 9^o cada libra
a 10 q

Sardnag en 16 de n^o sepuro en lat^o
Sardnag allg a 10 q

Mero - en 16 de n^o sepuro el Mero a
16 q

conpzo en dho dia se hizo porturo de
conpzo fisco a 16 q

Ypoczas en 17 del dho de hozoporturo
en el agua de ypoczas cada acumbse a 36
q

11
11
16
16

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE. ———

Salguchas 7 en 19 dia 11 de Nou. Lexas pabura
a 1/2 lib. de Corder Salguchas a diez
quatro libra ———

109 1/2

en 19 de nou. de diez pabura
pabura de ananas de 1/2 lib.
Villadonau de las especias de
1/2 lib. por de munes —

Zilandro Zilandro a 1/2 lib. ———

1 1/2

alcazaba alcazaba a 1/2 lib. ———

1 2

aluzema aluzema a 6 q. ———

3 2

Cominos Cominos a 2 1/2 q. ———

6

Canamones Canamones a 2 1/2 q. ———

2 1/2

En lo de nou. de diez pabura de Canamones
a diez y ocho q. ———

1 8

Pim^{to} de dia el pim^{to} colorado a 1/2 lib. ———

1

Carbajas En lo de 20 de febrero pabura en el Telen de carbajas
a cuatro q. ———

14

Pinones Los Pinones a diez quares ———

10

Salobra a doze q. ———

12

Adorez de Salobra. ———

12

—————

Ipoeras 7 en 23 de Nov^e de 1696 libros
 gohura a Maria de la Concepcion
 a la Silleria, & Ipoeras a nueve
 por el quentillo = _____

36 ^{rs}

Imecoad en 24 de n^e de 1696 se hizo gohura
 a 17 de 6 por el lauer de gohura
 del Vinu de ensutambra a 1/2
 a marzo a diez de sen y das

15 ^{rs}

Chonicos en 25 de n^e de 1696 se hizo gohura
 a de chonicos a 1/2
 medura, goando cada drena de 3
 libras y diez onças a uno de n^e

5 ^{rs}

Covas en 26 de n^e de 1696 se hizo gohura
 en las covas a cinco quattos la
 libra

25 ^{rs}

Yelloraff en 27 de n^e de 1696 se hizo gohura
 a 1/2 de n^e de 1696 se hizo gohura a 9 ^{rs}

29 ^{rs}

Carmona en 28 de n^e de 1696 se hizo gohura
 a 1/2 de n^e de 1696 se hizo gohura a 16 ^{rs}

28 ^{rs}

Yo de Don Angel Suarez
 En Primeros de Es de 1696 21.º de Oct de
 Los Color Jurado. del Co. Proquintas
 Encl. Juz. de quattos treinta aprehens
 dovine C. de rono co. co. en las

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

tauerne de su ducado que de la no
ser deliz. Don Andrey de Berdya
Oquid Suborou de Berda a
drey lobo q^s y Naumbur Per
Lo qual de pto de dho vno es su
moreno capatro q^s da raga de
Ochuzga de mando llamar a dho
su moreno sabiendo budo. De
dho lobo entrey el dho dho que
dho de dho Andrey de Berda
llorado. Por lo qual se le mande
poner el dho pacho q^s luego
congrazo en el dho de dho
Don Andrey de Berda que ha
visto se le ama llebado lo que
no ama de. Por falta de dho
videncia de dho de dho de dho
traspaso. La dho dho que el dho
de dho de dho de dho de dho
de dho mandasse lo que fue de
de dho de dho de dho de dho
que de dho vno que cuando lo
vender no se cada de dho
de dho de dho de dho de dho
de dho de dho de dho de dho

Pochavos nosclemulte honno
 aver saudo by 2 venderue al
 18 y Equenulte a dho su mo
 ximo de solo lo qual dey fue
 Diego P. de Medina

vino ambo. Lcoudo

En sus de L. Secroly a don
 matheo de heredia para
 que en la faver na que es
 nome de uenda vino ambo
 a diez y seis el auno de
 el mes de mayo tal
 auno de dho vino cocido

En dho de Secroly a B. P.
 agudo y que en uita uerna
 de uenda a auno de dho
 vino cocido a 16 q.

En quatro de dho mes J. C.
 de la y de uenda y que
 en la faver na que es
 de dho de B. y camo
 Benda vino cocido a 16 q.

Vino Cocido y en el dia del 16 de dho mes
 Ca. Jauerno al ayuntamiento el dho



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Cocido a diez y seis queros Clacun
dos

16 7/8

Encyclopedia Pedro Ley, a Juan Juan
Cez Tavernero a 2da fe de Pms

16 2/3

Cocido a diez y seis 2os

turrón de
Alicante

Encyclopedia de 1696. Seco postum
del turrón a Alicante para casa
de apino libro a Julian y Juan
Vez de yeda a 1to de Pms

Encyclopedia de Pedro Ley a Mateo

Miguel Tavernero a Oender Vmo

Cocido a diez y seis 2os

16 2/3

Encyclopedia de Neco y Obura de Neco

Cocido a diez y seis Negro a diez y seis 2da

16 2/3

Encyclopedia de Pedro Ley

a 6to de Pms a 1to de Pms

16 1/2

Cocido a diez y seis a 1to de Pms

Encyclopedia de Pedro Ley

16

Encyclopedia de Pedro Ley a 1to de Pms

de mto de legacion de Pms

apolar para quemar



Para el pacho de officio de mra.



DELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

causa suenda a doce
tor El aumbre de vino
coco Gmardo el suyo de
queto de las Pasas no
aquien ha de dar a Paris
Bender a 16 q. de vino
coco no. Cauda nel
de Pasas de doce el
acumbre de vino

Vino morcatel y en 2 de Dy. de 13 a 14 de Gab.

llamas q. que Venda vino morcatel
a precio de diez y seis q. la acumbre

Segun regu.

en l. de 1671. de la para de la
reya a 14 de l. de

en 11 de Dy. de 13 q. de canneras
a quatro quantos

Canneras

de 1/2 dia de ayunas negras a nueve q.

de 1/2 dia de ayunas blancas a diez y
seis q. de la para de la reya a 14 de l. de
de 1/2 dia de ayunas blancas a diez y
seis q. de la para de la reya a 14 de l. de

Gan
azaban

en 14 de Dy. de 13 q. de Spocraf
a Miguelillo poco a diez y seis q. de
acumbre

Spocraf

12

16 q

14 m

16

36

120

84 m

36 q

Melons. Cmts de p. de 1696. Libro Plura de
Melon. ad mrd. por libra

8- mrd

Vino Cocido y en to el dize se dolez a el vender unio
Cocido a sup el Espinosa ala calle de
Vodgonas a precio el dore q. la a cubra

12 q

Idem y en to el dize se dolez a el vino Cocido
a sup el alamo al aquello a precio
el dore q.

12 q

Idem y en to el dize se dolez a el vino Cocido
a sup el alamo al aquello a precio
el dore q.

12 q

Chorizos. Cmts de p. de 1696. Libro Plura de
Bremadura Cada dogena q. para 2 libras
ajinos a 1/2

Chorizos.

pinones.

Media pinones a 1/2 q

Castana

Castanas a 1/2 q

mayor

mueres a 1/2 q

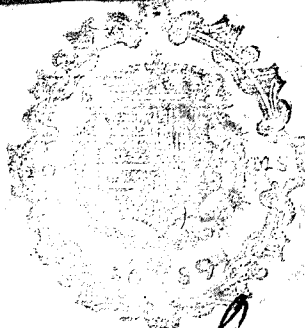
Patatas de Omuca y en to el dize se dolez a el vender unio
as de Omuca a precio el dore q. la libra

12 q

Confiteos

En la Ciudad de Bol. a diez y nueve de Mayo de
mil e Inocentay seis a los r. Corregidores Jueces e
Hauendo tratado a Don Garcia Juan y Don Alar
con Vecinos de Confiteos de la Ciudad e confenido en ellos
los pncipales a que se deuen poner los pncipales e alq. de los pnc.
de Confiteos con su asistencia se acuerda en las pncipales

El Rey de España por su Real Cedula de 17 de Mayo de 1763



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

- o Acucar Candé a cinco D^{os} la Sa
- o Poroncas rollegando a quatro r^{os} a diez r^{os}
- o Acucar de Leon a diez r^{os} la Sa
- o Poroncas a diez r^{os} —————
- o Acucar de integral a diez r^{os} la Sa
- o Poroncas a diez r^{os} —————
- o Acucar esponjado a diez r^{os} la Sa
- o Poroncas a diez r^{os} —————
- o Almendras del Bayle a diez r^{os} la Sa
- o Poroncas a diez r^{os} —————
- o Almendras del Bayle horadas a diez r^{os} la Sa
- o Poroncas a diez r^{os} —————
- o Almendras crudas a diez r^{os} la Sa
- o Poroncas a diez r^{os} —————
- o Almendras del Bayle Guajinadas a diez r^{os} la Sa
- o Poroncas a diez r^{os} —————
- o Mellanas horadas a diez r^{os} la Sa
- o Alguia a diez r^{os} la Sa
- o Arroz a diez r^{os} la Sa
- o Alfenique con azucar a diez r^{os} la Sa

SELLO CUARTO, A NOVENA DE
ESENTOS Y OSENTA
NUEVE.



- Donon el Capelas ados 7
- Baruancos el Galam a lino q
- orden a doce mrs
- Pana, espola de q
- reg. el lino a diez q
- Alpa a quatro q
- Andas a lino q
- Lantefaca diez mrs
- orejones de Melocoton a diez q
- Miel de la carne a diez q
- el Moras a ocho q
- tablas de Bonueria a quatro mrs

El dho Precios mandaron dho no se el socate
por los Confiteros, pena q se van a cargar por la
Voluntad del hergado q lo fernalaron

[Handwritten signatures]

en 26 de dez de 1696 se hizo Polvora
de Cercas Pasas a lino q

205
Cercas pasas

5 205
9.

Pohna Nueva en 22 de Mayo del 1696 Cord^{os}
 Cortez y Cau Jueles con Hicaron
 Pohna Nueva de las personas
 cada celamin con paga agua y Porada
 a carozes ^{dos} = y el celamin en los
 Capones a Nueve ^{dos} = y el a la y en ca^o 9.
 de Precio no Excedan y en cada
 V. de 20 - un y la de^{da} al de
 Unidad del Doyado =

Besugo ^{de} en 22 de Mayo de 1696 Pohna a Santa
 Rubin de los P^{os} Besugos que an en
 nado dea que fueron 1) Vanastaca
 Aquatis de Talabro Talomes
 no a su comparse

34 ^{tes}

Besugo en 27 de Mayo del 1696 Besugos
 Pohna de Domingo Gutierrez y
 Insuper gemiz sus car g^{os} de g^{os}
 y en a Pohna dos que

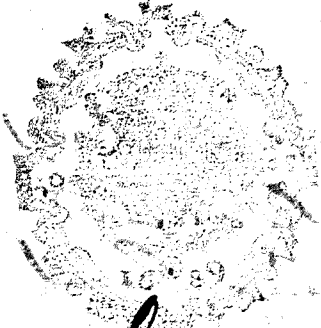
32 ^{tes}

Salbado y au ^{me} en 28 de Mayo del 1696 Ensonas
 Jueles exumores mandaron
 suenda el Salbado a ^{los}
 quares de Salbado y ^{los}
 me a ^{los} quares de Salbado
 me ^{los} quares de Salbado
 no excedan a ^{los} quares
 Pena y ^{los} quares de Salbado =

20
24



1012 despachos de oficio



SEINLOQVARTO JANO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OSENTA Y
NVEVE.

Auto
Desagos

En la Ciudad de Toledo a 31 de Dize del 1696
Hico pohora el Berogor fuesca el Lorenco Alatorre
Juan Gil de nueve cargas aprecio de
Veynte seis quartos las dichas dos
Partidas

269

9

C. Don Luis Lasso

A Eugenio Gomez de los Rios
Yo el Rey sucesor de mi padre
Onda = La Mar de la

en 30 de Sept. Volu
la ley de Onda anejo M^a
de la Onda

Onda y que suyo a la sucesion
Como diez reales de sueldo y otros

en 30 de Sept. Volu
la ley de Onda anejo M^a
de la Onda

Y en otros sucesos tambien
Pondran el Onda anejo de la ley
de Onda y de la ley de Onda
Hereditario en casa de su hijo a diez
de los quales en la ley de Onda
que se declara

18

Beatriz Gomez
de Onda anejo
Berger

ya Beatriz Gomez de Onda anejo
de la ley de Onda anejo de la ley
Berger hereditario en casa de su hijo
de la ley de Onda anejo de la ley

18

Don Luis Gomez
Melchor Suarez

ya Don Luis Gomez y su hijo
de la ley de Onda anejo de la ley
de la ley de Onda anejo de la ley

en 30 de Sept. de 1693
Volu la ley de Onda
anejo Melchor Suarez

de la ley de Onda anejo de la ley
de la ley de Onda anejo de la ley

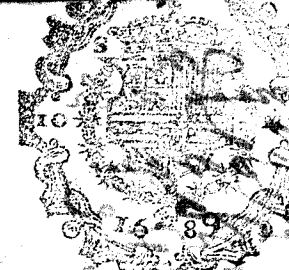
en 30 de Sept. de 1693
Volu la ley de Onda
anejo Melchor Suarez

de la ley de Onda anejo de la ley
de la ley de Onda anejo de la ley
de la ley de Onda anejo de la ley

18

Don Inigo
Vila de

ya Don Inigo Vila de
de la ley de Onda anejo de la ley
de la ley de Onda anejo de la ley



DEL CUARTO, ACADEMIA
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

quiere Junto al Pardo...
de m. Albaron...
a dho pardo...

18

D. Albaron
en 1.º de Agosto
de 1687

D. Albaron...
de la Universidad y...
de la Academia...
de la Lengua...
de la Lengua...

18

D. Suarez
en 3.º de Agosto
de 1687

al mismo pardo...
y a D. Suarez...
mayor...
de la Lengua...
de la Lengua...

18

D. Sanchez

y a D. Sanchez...
de la Lengua...
de la Lengua...
de la Lengua...

18

D. Pardo
en 3.º de Agosto
de 1687

y a D. Pardo...
de la Lengua...
de la Lengua...
de la Lengua...

18

D. Dubes
en 3.º de Agosto
de 1687

y a D. Dubes...
de la Lengua...
de la Lengua...
de la Lengua...

18

+ Ma
M. de la Cruz
en B. de f. de Voluis
abaley =

de Maria de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

18

Sub
Cruz da
en B. de f. de Voluis
abaley =

de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

18

M. de la Cruz
en B. de f. de Voluis
abaley =

de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

18

de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

18

de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

18

de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz

18

Desuyo fuesse en 23 de Mayo fuesse de
 Desuyo fuesse a veynete

2075
 1

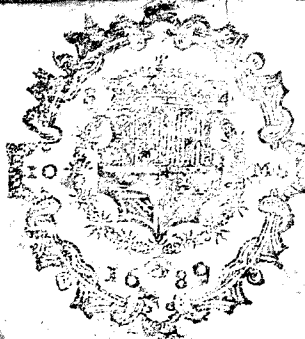
Amendras de ...
 En 30 de Mayo de 1691 fuesse ...
 fuesse en las ... 28
 En 30 de Mayo de 1691 fuesse ... 32
 En 30 de Mayo de 1691 fuesse ... 30
 En 30 de Mayo de 1691 fuesse ... 46

En 22 de Mayo de 1691 fuesse ...
 En 22 de Mayo de 1691 fuesse ... 189
 En 22 de Mayo de 1691 fuesse ... 239
 En 22 de Mayo de 1691 fuesse ... 249
 En 22 de Mayo de 1691 fuesse ... 169

Vargas
 Desuyo fuesse
 cauche
 Almondraf
 Congrid



Para del pacho de officio de los mrs:



DELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Apuntes de rentas

En 14 de febrero de Mil Seiscientos y noventa y
 Siete años en que se cuenta de renta de las
 rentas de las palturas siguientes

& queso anís a doblas a doblas	0048
& queso a cobros a vintenas	0020
& Costuras apladas a doblas	0016
& Algas negras a cuatros	0020
& Algas blancas a cuatros	0016
& Garbanos a salamanca a cuatros	0020
& Garbanos de un a doblas	0012
& Garbanos de un a doblas a cuatros	0008
& Pases de sol a cuatros	0020
& Pases negros de Reyna de un	0020
& Pases de legua a cuatros	0016
& Su diez a vintenas	0020
& Lanteras a doblas	0012
& Algas a ocho cuatros	0032
& Su diez de calcani a vintenas	0036
& Mill a Montis a diez	0028
& Pimiento Colorado a ocho	0032
& Vinagre a ocho cuatros	0032

& de cuyos pases no es de largo que se con
 Cálizados de las palturas de los
 de Bayzanda de los Villaneros de los

Juan Sanchez



Congrio seco
Otras

en 21 de Mayo 1691 se hizo y cobraron
Congrio seco a diez y quatro
y cho dia de Ramas de otras de los otros

80 d

238-

Salmon

de la Yada a Venete 7
y otros a diez y nueve

080-
76-

Acafran

de 21 de cho. acifran a
Venete y en quatro

84

Lampreas

en 8 de Mayo 1691 se hizo y cobraron
de Lampreas a cinco de libra

130-

Salmon fresco

en cho dia se hizo y cobraron de salmon
fresco a 182 md libra

153-

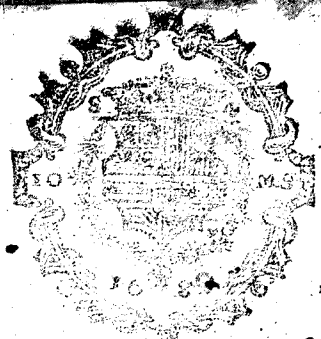
Melga

en 11 de Mayo 1691 se hizo y cobraron
melga a 11 y 3/4 de libra

44-

Acto que las tratantes de Pesca
deban en las plazas Vase los pesos de
Hornos que se dan las pesas y no los han
por cargar

Yo Juan de Dios de Alva a once de Mayo de
mil e noventa e siete los señores Jueces de la Cueva
y de Pedro de Leon Jueces de Villacana y de Juan de
Cabrero Jurados Fieles Ejecutores Mandaron que
en la Plaza Mayor de Valladolid se seche
Vando para que ningun tratante pueda tener los
Pesos en que se dan el Pesca Cargado con Pesca
y que luego Incontinenti Vase a los Pesos



Para despachos de oficio los mfs :

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Al forma que los que llegan a comprar Vean
Des del suelo las Perlas y Varas de Penaja
la primera vez que Conmunioren a ello el mto
por la segunda que se les cargara ala colana
del mto de la segunda vez que se les cargara
entenda para las que se son fura y tendran
mercena ~~Tuebat~~ ~~Leon~~ Villacorta ~~Castano~~

Acafan

en 12 de mto de la goberna el mto de
atafan a vez de la goberna

Delanro

o dhodia a diez y siete de mto
tanto a diez y siete de mto

Orejano

o dhodia Orejano a once de mto

gala

84-

68

44



DELLOQUE REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE VALENTIA

Congreso
Mero

Don 28 de Mayo de 1691 le hizo saber
al Congreso que a Veyte y tres quartos
de onza de le Mero poldura de Mero fresco
a Veyte y tres quartos

24-

22

Puro

de la libra de Puro. a seis y medio

24 m.

Alojeros

Comieron chas
de 1698

En 13 de abril de 1691 sego por
tusa de las Beuidas de las alojeras
a los precios siguientes

de Agua de Limon a Veyte y tres quartos

20-

de Agua de Canda a Veyte y tres quartos

24-

de Limonada de vino a diez y seis reales

16-

de Orxatta a Veyte y tres quartos

24-

de agua de guindas a Veyte y tres quartos

20-

de agua de agroz a Veyte y tres quartos

20-

de Aloja de aspante a ocho reales

8-

de Aloja comun a diez y seis reales

6-

Todas las chas Beuidas frias y
calientes un quarto menor de los pre-
cios referidos y de los precios no exceda ninguno de ten-
gan los vasos de quartillo por lo mayor y no menor de
no tengan vasos de medio quartillo pena que se les quebraran

El Por mi parte de hercederos de lo referido
 Gasilo mandaron primario - I. Tolam
 ma Pena todas las cosas vendidas han de ser
 alcazar de la Hoya y lo funde
 de Guana y el Sr. Juan de Salcedo
 Pedro Joseph, Juan Lopez, Andres Cortes
 de Leon, Nicasio, Villatoro y Juan de...

Angulas	En 19 de abril de 1692 el burgado que goza de Angulas a quatro mil talibras	349
Cazas	de Huelva que goza de Cazas a dos mil talibras	109
Bojas	de en lo de la H. de Huelva a diez mil talibras)

No responde a Manuel de...
 y para la riber de la plaza...
 de... y tambien la...
 la que por mente...
 de... de...
 otro...
 burgado...

En 22 de febrero siempre
 A N. Alvarez y para la muela
 en el ayuntamiento de Valencia de
 de Castellano y la parte por
 y el muelle y para el primer
 y a don Ray de Carriel. Pese y
 ocho, y la tercera a voluntad
 del regidor de los señores

15

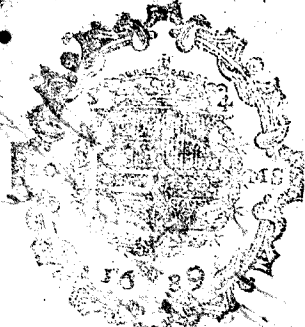
de la casa
 de
 Juan

En 26 de abril de 1691 se hizo por
 don de Rogas de nueves 9 de
 y en cho de a quebor a diez y cinco 85 de

En 28 de abril de 1691 se hizo por
 criado de don M. Sanchez que tiene un hijo de su
 aca filleria y lo pesa el cho que Pese Veny y el m. de
 se con dacion de aello por la primera vez el doce
 el diez y siete de los ochos dias y la diez que sera cargo
 por la voluntad del regidor y de los otros mas por
 cada uno

Sabado

En 3 de Mayo de 1691 se
 hizo en la casa de don
 Lario a 14 de cada una a un
 cuando en el mercado a 36 de cada
 en cada. Pese y el de don. ha...



SELLO QVARTO DE NOBEMIE
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Landmas en Escavage	En el mes de Mayo de 1699 le hizo gobernar Alfonso de Escavage a Veysing la lib.	21
queso fiero	En el mes de Mayo le hizo gobernar de queso Piero Loupasa a sette q. la lib.	2
Gran de salam	En el mes de Mayo le hizo gobernar de salam a diez q. de el Celemun	32
Acadaf	En el mes de Mayo le hizo gobernar de Acadaf a diez q. de salam	1
Bozas Cuadillas	En el mes de Mayo le hizo gobernar de Bozas a diez q. de salam	13
acafan	En el mes de Mayo le hizo gobernar de acafan a diez q. de salam	21
Bozas	En el mes de Mayo le hizo gobernar de Bozas a siete q. de salam	1
Abas	En el mes de Mayo le hizo gobernar de Abas a diez q. de salam	11
Barbos	En el mes de Mayo le hizo gobernar de Barbos a diez q. de salam	12
Abas	En el mes de Mayo le hizo gobernar de Abas a diez q. de salam	8
auas	En el mes de Mayo le hizo gobernar de auas a diez q. de salam	4
auas	En el mes de Mayo le hizo gobernar de auas a diez q. de salam	4
Barro lamo pano	En el mes de Mayo le hizo gobernar de Barro lamo a diez q. de salam	32

Quebras & en 22 de Maio de 1800 a hora
de quatro e duas de 10 em 10 cento -

1780

Resyonescauschi den 23 de maio de 1800 a hora
de cinco e duas de 10 em 10 cento -

1795

Terezias den 25 de Maio de 1800 a hora
de quatro e duas de 10 em 10 cento -

20 md

den 27 de Maio de 1800 a hora
de cinco e duas de 10 em 10 cento -

Resyonescauschi den 27 de Maio de 1800 a hora
de cinco e duas de 10 em 10 cento -

den 28 de Maio de 1800 a hora
de cinco e duas de 10 em 10 cento -

16 md

den 30 de Maio de 1800 a hora
de cinco e duas de 10 em 10 cento -

12 md

Canandeng den 28 de Maio de 1800 a hora
de cinco e duas de 10 em 10 cento -

18 md

Chouros den 30 de Maio de 1800 a hora
de cinco e duas de 10 em 10 cento -

42 md

100 81



Dura del pacho de oficio vos mra

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Alcarabea y en 31 de Maio se hizo pagar a
alcarabea a diez y seis qrs de Telenu 120 9

Cominos y hodia Cominos a Veguete quanto es
Telenu 80 -

Cilantro y hodia Cilantro a diez y seis qrs de
Telenu 60 -

Acafran = 5 en el Junio a Capitan a 20
No quarto de la duca de Subio
de veinte qrs
Confiteros 20 -

Aucar el port y se pago a veinte y ocho qrs de
y Poroncas a dos qrs 28 qrs

Esponjado y a diez y seis qrs de
y Poroncas a nueve nros 36 qrs

Pequechos de la Reyna a veinte y ocho qrs de
y por oncas a ocho nros 28 qrs

Lenguas de Baca y en el Junio de 1689 los de
frescos de la Reyna de la
Lenguas de Baca a dos qrs de cada
una 21 qrs

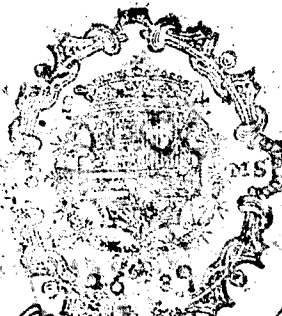
Cereas y en 3 de Junio Cereas a quatro qrs 4 qrs
Cereas y en 1 de Junio Cereas a quatro qrs 4 qrs

Despues de Bacia
 Los peses de los Hacienas que Conf. lo Beque
 que para por cada Despues de Bacia que
 Conzome de Caeray a cada uno doce ~~10~~ ~~10~~
 sea que este ayte deo de Beque Carlos Carlos
 Juaninos de Carne

~~Madrid Pintado~~

Caeray de Bacia	Los peses de los Hacienas y Polvera	18 m
	de Cadalena de Caeray a quatro ^{dos} dos	18 m
	de Cadalena de Caeray a diez y ocho m	8 m
	de Cadalena de Caeray y Un ^{dos}	20 m
	de cada peso a diez quantos	20 m
Quintas	de los 8 Alunio de Polvera de Quintas a	20 m
	5 quantos la l ^a	6-
Receas	de 8 dias Receas a quatro ^{dos}	52-
Juials	de 8 dias de Polvera a diez ^{dos} la hora	8-
Quintantes	de en 10 de unio Quintantes a ochonris la	16-
Quintas	libra	11-
	de en 12 Alunio Quintas a quatro ^{dos} dos	
	la l ^a	
Chocios	de en 12 Alunio Chocios de hemadura a lina	
	de la dorona	

al



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Angulas	En 10 de Junio Angulas a quatro	libra	136
Carpas	En 10 dia Carpas grandes a dos	libra	68
Peces de Estap	En 10 dia Peces a once	libra	44
Peces de Guadalupe	En 10 dia Peces de Guadalupe a nueve	libra	36
Peces de Guafaraz	En 10 dia Peces de Guafaraz a diez	libra	40
Guindas	En 11 de Junio Guindas a quatro	libra	16
Guindas	En 18 de Junio Guindas a tres quartos	libra	12
Guindas ganafales	En 10 dia Guindas ganafales a quatro	libra	18
Truchas	En 11 de Junio Truchas a quatro	libra	13 6 m[er]ca
Vozas	En 10 dia Vozas a ocho quartos	libra	32
Barbos	En 10 dia Barbos de tajo a diez	quartos libra	40
Sardinas	En 10 dia Sardinas Enescaueche a diez	quartos libra	22
Guindas ganafales	En 10 dia Guindas ganafales a tres	quartos libra	20
Pezes	En 10 dia Pezes a quatro	libra	16
Guindas	En 22 de Junio de la mañana de Guindas	a tres quartos libra	12

Jeros de Carn. En 23 de Junio de 1691 los señores
 de la Real Audiencia de los Reinos de España
 a tres quartos cada uno
 Junco de mar. Hortega y Recas

Zilantro	Cura de Junio de 1691 a 1692 postura a Jorge fr. N. de Jatonas, de Zilantro cada uno y seis quartos cada helemini	0.64 m
Guindas garrafas	Dho dia Guindas Garrafas de la Vera a quatro quartos y medio libra	0.18 - 0.14 -
Zereza	Zereza Dho dia a Catorze m. de libra 226 de dho mes. Seize postura de Andre	0.08 -
Endrinas	mas las primeras a diez quartos libra	0.12 -
albaricoques	Dho dia, Sepuieron los albaricoques de 1691	0.40 -
Varbos	228 de dho mes. Varbos de 1691 a diez quartos	0.170 -
Aruehas	Dho dia Aruehas de 1691 a cinco m. de libra	0.12 -
Cereza	228 de Junio Cereza a tres quartos	0.56 m
Conejos	Cura de dho mes. Seize postura de Conejos a catorze quartos libra	0.06 -
Endrinas	Dho dia Cada libra de Endrinas a seis m. Cada libra	0.16 -
Pepinos	Dho dia Pepinos los primeros a quatro quartos libra	0.05
Repollo	En 3 de Julio de 1691 postura en los Repollas desmontados a cinco m. de libra	0.08
Lixelas y llaman de semas de hues.	Dho dia de 1691 postura en las lixelas y pequeñas blancas y llaman Toma de hues de 1691 a ocho m. de libra	0.08

Azafrañ Vino fino	En 6 de Julio de 1699 de S. M. Postura de azafrañ a bernte quartoz cada onza; a Maná de Arucas V. de Villanueva En 6 de Julio de 1699 de S. M. de la hora q ^a que en detaverna de la casa de Comedias Venda Vno fino a dos mrs mas que a como esta echala q ^a hora cada quartillo — o dho dia de dio la memoria q ^a a luz q ^a se dauerna ala calle nueva —	D. 0. 8. 0
Vino fino		
Puntas, y silb ^{ta}	En 7 de Julio de 1699 de S. M. Postura de punta de S. M. menetas de silb ^{ta} de S. M. cuartoz cada libra —	D. 0. 2. 0 mrs
Alcarabeas	En 10 de Julio de 1699 de S. M. Postura de Alcarabeas a Juan Piaz, vezino de S. M. cuartoz cada selemín de alcarabeas —	D. 1. 4. 2 mrs
Cominos	En dho dia de dho de S. M. Postura de Cominos a Juan de S. M. cuartoz cada selemín de cominos a Juan de S. M.	D. 0. 8. 0
Zilantro	En dho dia de dho de S. M. Postura de Zilantro a Juan de S. M. cuartoz cada selemín de zilantro —	D. 0. 6. 8
Fruchas	En 12 de Julio de 1699 de S. M. Postura de Fruchas a Juan de S. M. cuartoz cada selemín de fruchas —	D. 1. 7. 0
Verengenas	En 11 de Julio de 1699 de S. M. Postura de Verengenas a Juan de S. M. cuartoz cada selemín de verengenas —	D. 0. 3. 2
Breaes	En dho dia de dho de S. M. Postura de Breaes a Juan de S. M. cuartoz cada selemín de breaes —	D. 0. 1. 2
Peras	En dho dia de dho de S. M. Postura de Peras a Juan de S. M. cuartoz cada selemín de peras —	D. 0. 1. 6
Attun y paja	En 13 de Julio de 1699 de S. M. Postura de Attun y paja a Juan de S. M. cuartoz cada selemín de attun y paja —	D. 0. 5. 5

Atun	el día 18 de Julio de 1691 de lico	52 m
Sardinas en escabeche	el día de lico postura de sardinas en escabeche a diez y nueve quartos	16 -
Hijos	en 23 de Julio Hora de un talibra	10 -
Aluzema	en 24 de Agosto mes ya de lico postura En la aluzema a tres quartos el helomin	24 -
queso	en 26 de Julio de 1691 de lico postura de queso de ouegas de la Tuna a diez y seis	40 -
Wza gran	en 28 de Agosto mes de lico postura de azafra a veinte quartos la una al un fr. W. de la coua	80 -
Tomates	en 30 de Julio de lico postura de Tomates a ocho quartos la docena	32 -
atun	en 6 de Agosto de lico postura de atun a cuatro quartos talibra; de lico postura a quinze quartos	
queso	de lico postura de queso de la Mancha. de lico postura Vendido por sus dueños a nueve quartos talibra	36 -
Ybas	en 8 de Agosto se pusieron las primeras Ybas al billar a onze m. talibra	12 -
Tomates	en 8 de Agosto Tomates a dos quartos la docena	24 -
Guindas	de lico postura de Guindas a quatro quartos la docena	16 -
Berengenas y Duenjenas	a quatro quartos la docena	16 -
anchas	de lico postura de anchas a cinco quartos la docena	40 -

Arancel de Cuada

en 8 de Agosto de 1691 el Sr. Conde de Cast. y leales ejecutores de lico postura de Cuada para los meses



SELO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

res Cada Celemin con Paja Agua y parada
a doce cuartos y para vendido en los cafones
a ocho q. Cada Celemin: y el hos Precios
no se excede y ena que seran cargados los
navigeros ala Voluntad del Juzgado

Veruzenas	en 11 Realos Veruzenas a res q. la botana	12
Melones	en 12 delos libros de libra de cada libra de melon a tres cuartos	
Uvas	en 13 Realos. Uvas a dos cuartos la libra en el dia de hoy a Joseph Sanchez y que venda al comenas a los precios siguientes	12 8
aluzema	a diez y quatro res el Celemin	24
Delantano	a dos y dos el Celemin	68
Cominos	a veinte cuartos el Celemin	80
alcarabea	a diez y ocho q. el Celemin	112
oregano	a diez cuartos el Celemin	24
Peras	en 14 Realos. Peras a diez q. la libra	12
Mancanas	en el dia de Mancanas a diez q. la libra	12
Truchas	en el dia de Truchas a cinco y cinco de la libra	110
Melocotones	en 15 Realos. melocotones a cinco q. la libra	20
Uvas	en 16 Realos. Uvas a dos cuartos la libra	8
Duraznos	en el dia de Duraznos a quatro q. la libra	16
Duraznos	en el dia de Duraznos a diez y seis res	16

Melocotones	den 22 de Sep. Le Nico por hora de melocotones a cinco q ^{rs} la lb	20.
Nuechas	den 23 de Sep. Le Nico por hora de Nuechas a quatro q ^{rs} la lb	13 1/2
Melon	den 31 de Sep. Melon a quatro n ^{rs} la libra	4.
Calabaca	den 1 ^a de Oct. Calabaca a quatro n ^{rs} la lb	4.
Verengenas	den 1 ^a de Oct. Verengenas a ocho n ^{rs} la lb	8.
Tomates	den 1 ^a de Oct. Tomates a dos q ^{rs} la lb	8.
Molaca	den 3 de Sep. Molaca a siete q ^{rs} la lb	28.
Papas en escabeche	den 19 de Sep. Papas en escabeche a dos q ^{rs} la lb	68
Poracillo en escabeche	den 1 ^a de Oct. Poracillo en escabeche a dos q ^{rs} la lb	68
Arroz	den 1 ^a de Oct. Arroz a quatro y cinco q ^{rs} el celemin	180 m
Lardinas en escabeche	den 8 de Sep. Lardinas en escabeche a diez y ocho q ^{rs} la libra	22.
Mendullas de la arena	den 19 de Sep. Mendullas a tres q ^{rs} la lb	12
Melocotones	den 1 ^a de Oct. a quatro q ^{rs} la lb	16.
Alucema	den 23 de Sep. Alucema a diez y nueve n ^{rs} el celemin	24.
Cilantro	den 1 ^a de Oct. Cilantro a diez y ocho n ^{rs} el celemin	68
Cominos	den 1 ^a de Oct. Cominos a ochenta n ^{rs} el celemin	80.
Orregano	den 1 ^a de Oct. Orregano a diez y cuatro n ^{rs} el celemin	24.
Arroz	den 1 ^a de Oct. Arroz a ciento y ochenta n ^{rs} el celemin	180.
Cabruto	den 21 de Sep. Cabruto a siete q ^{rs} la libra	28
Alcañon	den 1 ^a de Oct. Alcañon a diez y cuatro n ^{rs} la libra	80.
Acerolas	den 26 de Sep. Acerolas a diez y dos q ^{rs} la lb	28
Papas hervidas	den 1 ^a de Oct. Papas hervidas a quatro q ^{rs} la lb	16



SELLO QUINTO, A FODERME
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Arroz	En 30 de Sep. Acajan a Rey ^{dos} laonca	80-
anis	En 30 de Sep. Acajan a Rey ^{dos} laonca	180-
Pera	En 3 de oct. Pera a Rey ^{dos} laonca	12
Escandamas	En 30 de Oct. Escandamas a quatro ^{dos} laonca	16-

~~Desposos~~ En 5 de Octubre ^{dos} laonca

En 5 de Octubre ^{dos} laonca

Cabrio En la forma sig^{ta} _____

Cada Mano Pelada a diez ^{dos} laonca _____ 10 ^{ms}

Pox Pelar ocho ^{dos} laonca _____ 8 ^{ms}

Cada ~~panca~~ Panca a Catorce ^{dos} laonca cada _____ 14 ^{ms}

Azeitunas de En 5 de octubre ^{dos} laonca

Azeitunas de En 5 de octubre ^{dos} laonca

En 5 de octubre ^{dos} laonca

Libra a 14 ^{ms} _____ 14 ^{ms}

Azeitunas cada zelemin de azeitunas a 10 ^{ms}

Manzaniles quatro _____ 10 ^{ms}

Nuezes cada zelemin de nuezes a 13 ^{ms}

Canamones cada zelemin de canamones a 18 ^{ms}

Azeitunas cada zelemin de azeitunas a 12 ^{ms}

Cardales cada zelemin de cardales a 14 ^{ms}

Cabanas en 22 de oct. azeitunas a 88 ^{ms}

acaJan _____ 88-

aluxeme a diez ^{dos} laonca _____ 24-

aluxeme a diez ^{dos} laonca _____ 24-

aluxeme a diez ^{dos} laonca _____ 68-

Castanas	en 29 de oct. ^o le Nuegohera de castany	56 m ^d
	Verdes a trece q ^{os} el cel ^o	88 m ^d
azafran	en 6 de nov. se hizo botusa de azafran	
choricos	en 9 de nov. le Nuegohera de choricos a quatro	161 m ^d
	de y sus quantillos la doz ^a	
mateca de bacas	en 10 de nov. le Nuegohera de Manteca de bacas	84 m ^d
	preso a Vey Juny. la l ^a	
Aceyrnas	en 12 de oct. le Nuegohera de Aceyrnas	48 -
	cordales a doce q ^{os} el Nolemin	
Gran de nuucia	de ho dia ladogena de Granadas de nuucia	104 -
	a Vey deus q ^{os}	
Canamones	de ho dia Canamones a dos de el Nolemin	68
Aceyrnas	de ho dia Aceyrnas a nueve q ^{os} el Nolemin	36 -
Pexas de aragon	de ho dia Pexas de aragon a cinco q ^{os} la l ^a	20 -
Pinos	de ho dia a diez q ^{os} el Nolemin	40
Igos	de ho dia Igos a doze m ^d	12
membullor	de ho dia membullor de Colmenar a trece m ^d	14
afos	de ho dia afos a ocho m ^d la l ^a	8
Congruos fresco	de ho dia Congruos fresco a dos de Maliba	68
Salguchas	de ho dia de ho dia a p ^o Gonzalez q ^o de	
	en duaravim a la Gedaciona de vend	
	Salchichas a quatro cada una	
Castanas Verdes	de ho dia castanas a trece q ^{os} el Nolemin	52 -

Posura de Ceuada

En diez de Noviembre de mil e noventa
 y siete el N^o Correg. y Can. fides Ejecutores
 Hicieron Posura de Ceuada de los me



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

tones a catorce quartos cada clemm
dando el Mesonero, Para Agua Agorada
y con apericiuimiento que por la P^{ra} vez
que el ~~procedieren~~ se les sacaran dos nulling
el Multa y por la des. ~~seren~~ cargados
por la Voluntad el Juzgado =

Salchuchas y en 16 de Nov^{re} de 1689 de la goberna de
Salchuchas a Doce quartos libra a la
Gomez azequina y que cada libra a de
tener doce salchuchas =

Cabanas y en 19 de Nov^{re} de 1689 de la goberna de
Cabanas a doce ^{dos} q^{rs} el clemⁿ =

48-

Pinones y hoy dia Pinones a nueve ^{dos} q^{rs} el d^{no} =

36

Pin y hoy dia Pimiento Colorado a 2 ^{dos} q^{rs} el d^{no} =

30-

Membrillos y hoy dia membrillos a tres ^{dos} q^{rs} el d^{no} =

12

Igos y hoy dia de la goberna de Igos a diez ^{dos} q^{rs} el d^{no} =

10-

Cargas y en 22 de Nov^{re} de 1689 de la goberna de Cargas Grand
des a dos ^{dos} q^{rs} el d^{no} =

68-

Peces y hoy dia peces a diez ^{dos} q^{rs} el d^{no} =

40

Cargas chicas y hoy dia Cargas chicas a nueve ^{dos} q^{rs} el d^{no} =

9

Congrio fresco y hoy dia Congrio fresco a diez y seis ^{dos} q^{rs} el d^{no} =

60-

Y porras y hoy dia de la goberna de Yporras
a Miguel del Pozo a siete quartos el
quartillo vale a ocho ^{dos} q^{rs} el d^{no} =
Y porras y hoy dia naranjas a seis ^{dos} q^{rs} el d^{no} =

289
06-

Salguchas & en 1^o de Dic. de 1697 se dio la
 orden de Gonzales y que en breca
 al callejon del Curio queda conder
 salguchas aderezadas la libra de cada
 Cochene se le sacaran 10. de Embudo
 y de cada una al duntay de 100
 Guiso de 1^o de Dic. de 1697 se dio la orden de
 Guiso de 1^o de Dic. de 1697, cada cada de
 azules libras a cada 100 libras

48-
20 1/2

En 1^o de Dic. de 1697 se dio la
 orden de Paragubened
 y en 1^o de Dic. de 1697 se dio la orden de
 de Polan aderezada el acaunbre
 y en 6^o de Dic. de 1697 se dio la orden de
 o hoy dia salmon salado aderezado
 o hoy dia salmon aderezado a diez y ocho
 o en 1^o de Dic. de 1697 se dio la orden de
 de 2^o de Dic. de 1697 se dio la orden de
 o hoy dia Cominos a diez y ocho
 o hoy dia alcarabea aderezada a diez y ocho
 o hoy dia aluxema aderezada a diez y ocho
 o hoy dia Oregano aderezado a diez y ocho
 o hoy dia anis aquarentay a diez y ocho
 y en 2^o de Dic. de 1697 se dio la orden de
 a Indian y a cada una se le dio
 a cada una a 8^o de Dic. de 1697 se dio la orden de
 a cada una

48-
40-
68-
72-
68-
66-
112-
24-
20-
180-
48-

Peces
Salmon
Idem
Cilantro
Cominos
alcarabea
aluxema
oregano
anis
Omo cocido



Para despachos de oficio vos mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.**

Novos
Novos
Pozas
Mazran
Vino Cocido
Vino del alcanto
Pozas
Anís
Alanto
Comunas

En 9 de Mayo de Nueva goberna el alcanto
a que me dio y m^o la docena
dento el Rey el alcanto a Man^o como
raro aquano de y m^o la docena
dento el Rey el alcanto de los fieles es
Rico goberna a Manuel el govo al asen
orlas y vender y pozas a hoy los
el acambre
en 11 de Mayo de Nueva goberna el alcanto
a Man^o Carreras a Vey los quatro
en su
y en toda la vida a fco de y a uno
en su financia alos govtales de Co
catorce y guadalender. Vno Cocido
adobe y el acambre
en 12 de Mayo de Nueva goberna el alcanto
alcanto a fco de Cuena a catorce de
la casa pesando 5 libras y pesando diez
dix y seis de y uno
dento de los diez y vender y pozas
a Man^o Sanchez a la dileria a diez y
dos y el acambre
y en 13 de Mayo de Nueva goberna el alcanto
y en toda a diez y nueve de el
y en toda a diez y nueve de el

488
488
128
88
48
128
180
68
16

Vino Cocido en 3 de Dez, 1691 Libro 12^o
 Vino Cocido a Ana Hernandez de Puerto
 de la Puerta a Barrio Rey Venda Uno
 Cada a precio de doce ^{dos} la cantera —

129

Ganaderos. & en 1 de dez. se vendieron en el mercado
 Ganaderos por el Rey de Salamanca a
 Reyna de Salamanca —

1205

Canario In 24 de Jun 1695
 se puso la libra de Congrio fino a
 diez y seis cuartos la libra sin ^{los}
 dos cuartos del fino —

65m

P. Suugo en escabeche
 In otro dia se puso la libra de P. Suugo
 en escabeche a once cuartos sin
 los dos del fino —

80m

Limonos & medio de limones de diez en cada uno.

12

[Faint, mostly illegible handwritten text and scribbles covering the bottom half of the page.]



Dado despachado de oficio segun



SELLO QVARTO, ANO D M D C
LXXXIX Y OCIENTA Y
NUEVE.

En la Ciudad de Mexico a 16 de Mayo de 1689 los señores Corregidor
don Pedro de Nolasco y don Juan de Leon Regentes don Juan de la
Cruz y don Simon Zapata Jurados Feles Esos mandaron
llamar a Pedro de la Cruz y a otros
con sus hijos de los señores de la Cruz y de la Cruz
mas y a otros de los señores de la Cruz y de la Cruz
sekuran en las generes de las queras
siguientes

- & Alvar de la Cruz a queras 0176
- & quatro queras de la Cruz 0012
- & Poroncas a los señores de la Cruz 0132
- & Alvar de la Cruz a los señores de la Cruz 0010
- & Alvar de la Cruz a los señores de la Cruz 0112
- & Alvar de la Cruz a los señores de la Cruz 0008
- & Poroncas a los señores de la Cruz 0136
- & Alvar de la Cruz a los señores de la Cruz 0010
- & Poroncas no llegando a quateron 0112
- & Almendras de la Cruz a los señores de la Cruz 0008
- & Poroncas no llegando a quateron 0128-
- & Alvar de la Cruz a los señores de la Cruz 0008-
- & Poroncas a los señores de la Cruz 0096-
- & Almendras orden de la Cruz a los señores de la Cruz 0006-
- & Almendras orden de la Cruz a los señores de la Cruz 0112

la libra _____

112-

8 por oncas no llegando a ⁿ a ocho ni ^{do}

8-

8 almendras de la y de canapinadas a gran ^{do}

168-

8 ^{do} de ^{do} la _____

12-

8 por oncas adozem _____

64-

8 quillanas rotadas a diez y seis ^{do} q. ^{do} la _____

4-

8 por oncas a quarto _____

40-

8 alegria adoz ^{do} q. la libra _____

32-

8 Anos no cho quarcas _____

104-

8 alfemque y caramelos a diez ^{do} y seis ^{do} q. ^{do} la _____

10-

8 por oncas no llegando a ⁿ a uno ^{do} _____

56-

8 a cejunas de Sevilla a catorce ^{do} q. ^{do} la _____

112

8 Vizcochos de Sevilla a diez y ocho ^{do} q. ^{do} la _____

8-

8 por oncas no llegando a ⁿ _____

112

8 Vizcochos de diez y a diez y ocho ^{do} q. ^{do} la _____

8-

8 por oncas no llegando a ⁿ a ^{do} _____

8 Vizcochos Bancados de todos Generos Bolillo y

144-

Porquillas a diez ^{do} y seis ^{do} q. ^{do} la _____

10

8 por oncas adozem _____

110-

8 frutas Cubiertas de todos Generos ^(andapaga) _____

12-

8 por oncas no llegando a quarteron _____

116-

8 gochos y canelones de canela a ^{do} q. ^{do} la _____

12-

8 por oncas no lleg ^{do} a ⁿ a ^{do} _____

84-

8 Colacion enre fina a diez ^{do} y seis ^{do} q. ^{do} la _____

6-

8 por oncas no lleg a ⁿ a ^{do} _____

8 Coloz finas de todos Generos Inage a ^{do} _____

152-

8 canelones a diez ^{do} y ocho ^{do} q. ^{do} la _____

10

8 por oncas no lleg a ⁿ a ^{do} _____

SELLO QUINTO, ANO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA
NUEVE.

8 Macapares a rey 1 ses q. 2^{os} lala

144-

8 Goroncas no legando a q.

10-

8 Bocado de todos generos de lloq. extra

152-

8 Piedra y draxon a rey y ocho q. lala

12

8 Goroncas no legando a q. al 2^o m^o

8 Draxon de Valencia y alapa de acucar a

104-

8 Veg. 1 ses q. 2^{os} lala

8-

8 Goroncas a 2^{os} m^o

8 Insumo de Valencia contra echo de lala

66-

a dos q. lala

8 Insumo de alcapa y alapa de lloq. de

68-

a dos q. lala

68-

8 Insumo de Capelar a dos q. lala

20-

8 Ganuancos de lalam, a cinco quartos lala

16-

8 Orden a quatro q. 2^{os} lala

28

8 Pasas de lala a ~~ses q. lala~~

~~24~~

8 Pasas de lala a ses q. lala

24-

8 Pasas de lala a quatro q. lala

16-

8 Indias a cinco q. lala

20-

8 tantejai a lalam lala

8-

8 Orifones

40-

8 miel de lalam a diez q. lala

8 miel de lala a diez q. lala

36-

REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

o Dadas a Memoria de los señores jueces de la Real Audiencia de Mexico

[Handwritten signatures and names: Juan de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan de la Cruz]

Perras de Aragón en 15 de Dic. de 1695 se dio postura
de Perras de Aragón a Dn. Juan de la Cruz

20-

[Marginal note: Perras]
en 16 de Dic. se dio postura de Perras
a Dn. Juan de la Cruz y de Villanueva de la
guerra a Dn. Juan de la Cruz

128-

Dn. Juan de la Cruz y Dn. Juan de la Cruz
ellos alojeros en el arrabal de que se da
en dos queros de Perras y un mes por
la calle de los queros en el ombre de Pala
y no en la locación que cada uno de
Dn. Juan de la Cruz y Dn. Juan de la Cruz
y que no exceda en cas a alguno de
referido pena que sera castigado a la
voluntad del Rey

68-

o Dadas a Memoria de los señores jueces de la Real Audiencia de Mexico
de Perras de Aragón a Dn. Juan de la Cruz

60-

Uno Cocido de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
a Melchor Sanchez y uno Cocido a
doce q^{ta} la acumbre ————— 18

Uno Cocido de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
doce q^{ta} la acumbre a Melchor Sanchez a 12 ————— 12

Uno Cocido y otro dia de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
a Joseph Diego a Juan Rey ————— 12

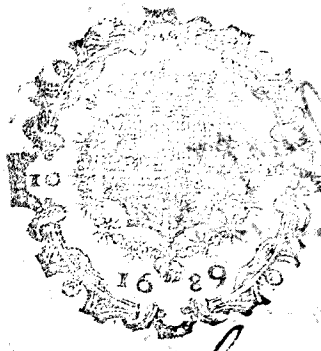
Uno Cocido y otro dia de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
a Mateo Josade ala torralta de la lle
ria ————— 12

Uno Cocido y otro dia de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
a Bar
Jerg a Laguntani a 12 q^{ta} la acumbre ————— 12
Francisco de S^o de las

Indicacion de D^o de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los

en H. de 1693 de P^o de los
de 16 el D^o de 1693 de P^o de los

11



Para el pago de oficio de las...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA
Y NUEVE.

- & Ganancas Venosedas ados q^{da} lala
- & Pesas de sol a siete q^{da} la libra
- & Pesas negras de Dno a seis q^{da} lala
- & Pesas de Regia a quatro q^{da} _____
- & Piedras a cinco q^{da} lala
- & Lampas ados q^{da} lala
- & Haros a ocho q^{da} lala
- & miel de cera ados q^{da} lala
- & miel de Monte racho q^{da} lala
- & Pimiento a ocho q^{da} lala
- & Vinagre a seis q^{da} lala

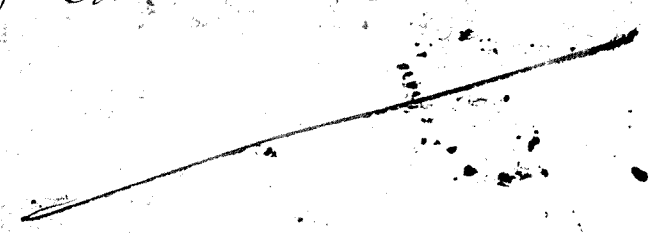
en el of. de la...
telas a... lala

Mandaron que los precios no se excedan
manera alguna para que sea cargado con la voluntad
de Su Magestad Rey don Felipe IV (1659).

[Handwritten signature]

En el of. de... en 2o de Abril de 1659...
de... a once q^{da} lala

Pescos frescos	En 22 de Mayo del 69) Le Hecho para una a Domingo fery Alor Pomeroy Vesyo que Cini en oncha a Reynosa quanto q. lala	136
Pescos de agua	En 22 de Mayo Le Hecho para pices de agua a onze q. lala	44.
Pescos frescos	En 25 de Mayo Le Hecho para Pescos a Domingo fery a Reynosa lala	128 no
Pescos frescos	En 26 de Mayo Le Hecho para a Reynosa q. lala	88
Chorizo	En 23 de Mayo Le Hecho Le Hecho para en los chorizos a quanto q. lala	153 no
Pescos	En 29 de Mayo Le Hecho para en los pescos a diez todo quanto cada libra	220.
Calamita	En 2 de Agosto del 698 Le Hecho para de Calamita al q. lala	68
Cominos	de Cominos a 9 quartos de lala	26
al caraca	de al caraca a 8 quartos de lala	142
aluzema	de aluzema a 6 quartos de lala	24.
oregano	de oregano a seis quartos de lala	24
anis	de Anis a cinco de lala	150



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Auto para Vender Vino Anepo

En la Ciudad de Toledo a dos de Enero de
mill e Inouenta y ocho años estando en su cargo los
m^{rs} Martin Barreto Segulueda Corregidor y Justicia mayor de la
Ciudad m^r Pedro de Nobles y m^r Pedro de Leon Regidores m^r
Juan de Villaverde y m^r Simon Zapata Jurados de Felos e^l l^o
dijeron que respecto de no haerse hecho los Vinos nuevos
en los lugares de Enxada en la Ciudad q^{da} que se debe auer
aella Mandaron que a todos los Taverneros que se oviere
en q^{da} vender vino anepo se les de a precio de Doce quartos
la acumbre sendo vino precioso sin mezcla de nuevo asta
fin de febrero de aq^{da} quedando a Eleccion de su cargo
el restringir a alargar el tiempo conforme conuiniere
al Vniverso Publico y que los Here^{da} en sus casas quedaran
vender al mismo precio por menor con calidad de que las
licencias que se despaxaren ay an de ser firmadas por todo
el Juz^{do} y se les de forma mayor p^{er}miendose en el libro las que
se despaxaron y ninguno exceda de dho precio ny calidad
de vino q^{da} que seran castigados por la voluntad del Juz^{do}
aselo promouyon y firmaron

[Handwritten signatures and names]
Juan de Villaverde
Pedro de Nobles
Simon Zapata
Sebastian Comas

Auto de las Velas de Seuo

Yo Ma. Nudes Alfolado a dor el Henr D.
mil e Inouentay siete de dize y nouentay ocho años.
estando en surgado los señs Jn Martin Barauto sepul
ueda Cau de asonme de S^{ra} haz Correg^r y J^{ta} mayor
Ma Nud Jn Pedro Nobles y J^{ta} Cau de Chaorden
Jn Pedro Leon Vez Jn Juan de Villaverde y Jn Juan
Zapata Jurado fechos en dize yeron que respecto de que
Diego el Paz obligo a la vela de Seuo a la R^{ta}
tiene condicionado que en los meses de dize de
nouentay siete o de el Henero de nouentay ocho
haia poder vender cada libra de vela de Seuo a diez
quartos y cada vela por si a siete nros para recerse
de los cinquenta Ducados que gana cada libra
obligo conforme tiene condicionado. y alpeido este mes
el Henero con el J^{ta} de los sup^a mandaron que lle
y venda a diez o diez y quatro cada libra de vela a la fin
de este mes de Henr y cada vela sola a siete nros

Siendo nros leyo y se firmaron
Jn Juan de Villaverde Zapata
Jn Juan de Chaorden
Jn Juan de Leon Vez
Jn Juan de Nobles
Jn Juan de Barauto
Jn Juan de Nudes
Jn Juan de Paz

SELLO QVARTO, ANO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Año de 1698

Las 12 de Noviembre de 1698

Jn Diego Galves en 2 de Nov de 1698 se dio luz por
todo el Juzgado Pleno en Dn Diego Galves
Hes. enaf. sin q. vender vino añejo pre
cioso sin mezcla a precio de Doce quartos
la acumbre

12 *de*

Cuy Fernz y hoy dia se dio luz en la propia conform.
a Cuy Fernz Tavernero a la calle nueva

12 *de*

Maria Clara y hoy dia se dio luz a Maria Clara Rosa
en la propia conform. de casa Tavernera a la
casa de comedias

12 *de*

Joseph chinchon y hoy dia se dio luz a Joseph chinchon
q. que pueda vender en su Taverna
a su Ber. no el vino afozado añejo de
el U. de S. - Luunaga Hes. en golar
siendo preciso q. sin mezcla a doce ^{de} q.

12 *de*

Jn. Suarez y hoy dia se dio luz a la misma luz el vino añe
do a las vendidas

12

Ana Gonzalez viuda de mas deo nyuel la misma luz de
vino añejo a la casa de

12

Melchor Guarez haco lra^a el vino anejo q^o en la uerna
al Varro Rey a doce^{dos} q^o la acumbre en el
dia 2 de Mayo 1698

12 ^{dos}
9

Lorenzo G^o Andia de la misma gothura q^o en la uerna
a la plaza mayor

12

Josefa Ortiz a la Reyna lra^a el vino anejo a doce^{dos} q^o en la
cucha del Rey Pubio en arjes

12

Maria de la Cruz a la plaza lanusma lra^a el vino es el
y el Sr. Joseph de la Cruz en arjes

12

Maria Perez a la plaza lanusma lra^a el vino es el echo
y el Sr. Joseph de la Cruz

12

Manolo^o de la Cruz a los pocos anejo lra^a el anejo
a doce^{dos} q^o

12

el dho Andia de la Cruz a doce^{dos} q^o en la
lra

12

Domingo Melendez al Varro Rey lra^a el anejo a doce^{dos}
q^o en la acumbre

12

Josef Negro al Varro Rey lanusma lra^a el anejo
a doce^{dos} q^o

12

Ana Gonzalez a la Plaza lra^a el anejo a doce^{dos}
q^o en la acumbre

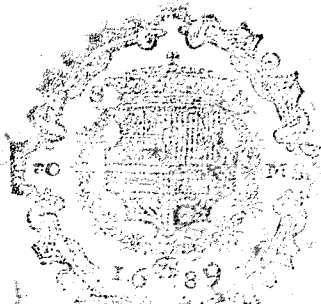
12

Mel Gonzalez a la Plaza de Comedias lra^a el anejo a doce^{dos}
q^o en la acumbre

12

Matteo de la Cruz a la Reyna lanusma lra^a
el anejo

12



Para despagos de los m...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

Joseph chunchon En Ho dia 2 de eno del 1698 lra de
Ho Joseph chunchon a P Ber no el vino amep
alla corecha y reco el mto de susunaga adoze
q^{da} la acumbre _____

12

Juan Sanchez a S^{ra} fee los el canep adoze quanto la acum
bre _____

12

Juan Suarez al glaca mayor los el canep adoze quan
to la acumbre _____

12

Julian Lopez a S^{ra} M^{ta} el alto lra el canep el corecha
adoze q^{da} _____

12

Juanella Parrilla al arraua lra el canep a doze
q^{da} la acumbre _____

12

J^{co} el S^{ra} Andres a la calle de la sierra los el canep a doze
quanto la acumbre de la corecha de la capilla
el S^{ra} Joseph en ma canambros _____

12

J^{co} Rubio al sup de la gelosa lra el canep adoze
q^{da} la acumbre _____

12

Personas de axinas a los alomitos lamusma lra _____

12

Eugenia moxan al ombre el Palo lamusma lra _____

12

Manuela Paschual ala calle lara lamusma lra _____

12

En 3 de Her del 1698 lra lra

Cuz Moxan a Cuz moxan q^a que en su auerna
al ombre de Palo Verde uno a doze^{do} 12

Greg^o Gomez en 3 de Hen^o de 1698 los el anep a doze^{do}
la acumbre _____ 12

Lorenzo Gomez cho dia llus la Donalino anep^{do}
la orecha de seu Lopez Alacua a doze^{do} la
acumbre a S^o M^o _____ 12

Ana S^o cho dia llus los el anep a doze^{do} la acumb^{do}
ne a loy de la Cruz de S^o Antonio de Huerta _____ 12

Ber^o Rodriguez cho dia los el anep a doze^{do} la
acumbre al col de los Infantes de S^o J^o y
munez de Herrera _____ 12

Maria Cuevas ad Leocadia llus los el anep a doze^{do}
quartos la acumbre _____ 12

Man^o Luke a S^o home los el anep a doze^{do} quartos
la acumbre _____ 12

Romas laneja al manual los el anep a doze^{do} los
de S^o J^o de el Cruz _____ 12

Maria de la Concecion pla de la Cruz los el anep
a doze^{do} los la acumbre _____ 12

Ant^o de la Cruz a la Cabalera los el anep
a doze^{do} los _____ 12

Ma^o Calvaran das Couachulas los el anep
a doze^{do} los la acumbre _____ 12

ala had^o de los ludo a doze^{do} quartos la
acumbre _____ 12

en 5 de fe^o de 1698 esta
los el anep a doze^{do} los
de vender uno nuevo

Pura de papeles de los señores mrs.



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

- Juan Sanchez alas tendillas lra^a El anejo a doce^{tos}
 la acumbre _____ 12
- Sebastian Lo^o alas Couachuelas lra^a El anejo a do^{tos}
 aq^{os} la acumbre _____ 12
- Matteo Valuedo ala Calle de la bierge El anejo
 a doce^{tos} la acumbre _____ 12
- Pedro Angulo alas donzellas El anejo a doze^{tos}
 quartos la acumbre _____ 12
- Juan Gomez a d^o Agustin lra^a El anejo a doze^{tos} quartos
 la acumbre _____ 12
- Juan Collado a d^o Sebastian lra^a El Vno anejo
 a doze^{tos} la acumbre y es de Agustin
 El d^o _____ 12
- J^o Mateos fruta legal lra^a El anejo a doze^{tos}
 la acumbre _____ 12
- A^o de = Tomas El Bumbra lra^a El anejo a doze^{tos} la
 acumbre alas Cavernas _____ 12
- Ana Rey alas Couachuelas lra^a El anejo a doze^{tos}
 quartos la acumbre _____ 12
- Melchor Dominguez fente el d^o Home lra^a
 El anejo a doze^{tos} la acumbre _____ 12

b

Juan El Espinosa de Honre los Ranejos adoseq^{dos}

la acumbre _____ 12

Don Juan de alayuntando los Ranejos adoseq^{dos} la

acumbre _____ 12

Cocido Mateo Valuedos el Cado adoseq^{dos}

acumbre _____ 12

Don Alvarado los Ranejos adoseq^{dos} la acumbre

_____ 12

Don Pedro de alayuntando los Ranejos

adoseq^{dos} _____ 12

Don Pedro de alayuntando los Ranejos adoseq^{dos}

la acumbre _____ 12

Don Pedro de alayuntando los Ranejos adoseq^{dos}

la acumbre _____ 12

Mari Sanchez de Buen butauna alorno

llamada los Ranejos adoseq^{dos} la acumbre _____ 12

Man Juanes de alandaque los Ranejos adoseq^{dos}

la acumbre _____ 12

Man Juan de la chella los Ranejos adoseq^{dos}

la acumbre _____ 12

Don Juan de alayuntando los Ranejos

adoseq^{dos} _____ 12

Don Juan de alayuntando los Ranejos

adoseq^{dos} _____ 12

Don Juan de alayuntando los Ranejos

adoseq^{dos} _____ 12

Paga al f^{do} Sig^{do}



Parti despachos de oficio todos misos

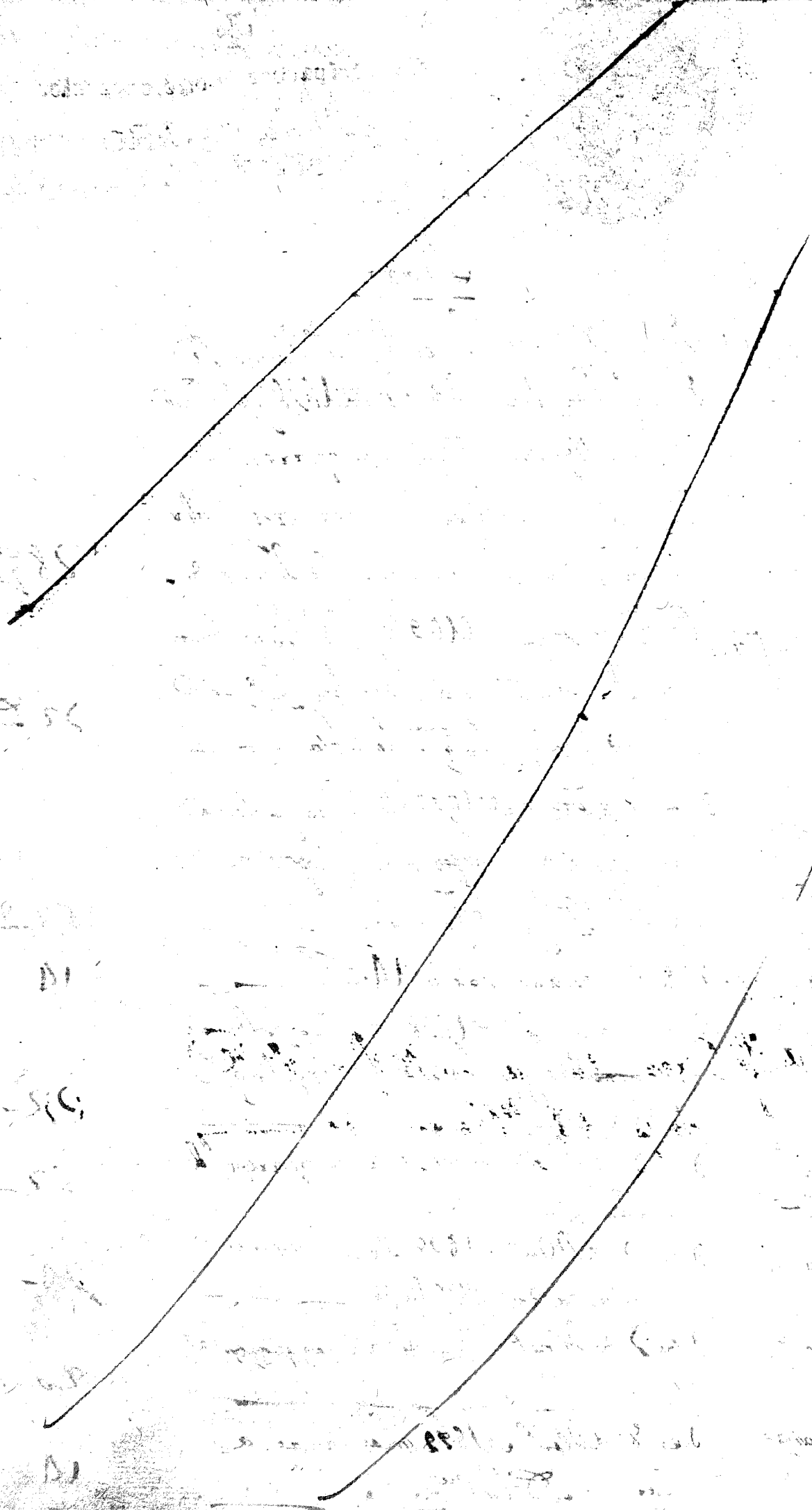
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Spaxas

a Luis Diaz	Diaz de la Peña Conf. ad. Home lo deber en 2 de Hen ^o del 698 q ^a fue Venta Spaxas a Vez. Lado quatro la acumbre = y se obligo a tener sus puchos en los hitos que acordare el cargo de.	28 ^{1/2}
Besugo fresco	En 5 de Hen ^o del 698 el dho govrnador de Besugo fresco a Hombre 3 ^o q ^a no es de here y ocho q ^o libra — —	22 ^{3/4}
Hornos	En 6 de Hen ^o del 698 el dho govrnador de govrnador a p ^o Lopez y Diego Lopez a quatro D ^o y m ^o ladonera — —	153 ^{3/4}
Mancanas	y hoy dia mancanas a 14 ^{1/2} — —	14
Besugo	En 7 de Hen ^o del 698 el dho govrnador de Besugo fresco a diez y ocho q ^o de libra — — — —	22 —
mucel	En 7 de Hen ^o mucel a here quatro lb de lemin — — — —	52 —
Venado	En 7 de Hen ^o del 698 el dho govrnador de Venado a diez q ^o de libra — — — —	24 —
Benado	En 7 de Hen ^o Benado a cinco quatro la libra — — — —	20
Mancanas	En 8 de Hen ^o del 698 mancanas a caraxe m ^o de libra — — — —	14

1871

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



10

11

12

13

14

15

16

17

18



SELO QUARTO, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE

Por el Rey

a Ma Dominguez y a P. Meliz el Canepo
a doce quartos la acumbre

12

a Pedro Suarez a la Silleria de Lico y gahura
y all Burgues en lo de Hen^o de 98 de lino
anejo y gacoso a diez quartos la acumbre con
todos dias

10

a Manuel Gutierrez y a el v. de l. y l. de canepo
a doce q. la acumbre

12

a Juan de Castañeda l. y a P. Pocras a la y un
rante a precio de diez quartos el quar
allo con fatiga de lino preciosos a
nez Especa fina y Valante a cucar

28

a J. rion de la Guerta a diez q. de
anejo a 12 q. la acumbre

12

a el P. Luis laso l. y l. de canepo a doce q. la
acumbre

12

a Manuel Collado a las senillas l. y l. de canepo
Collado a doce q. la acumbre

12

a Ma Caueras a la leocadia Ber. Veller a los Infan
tes y Ma Dominguez a la Ber. de San Tobes
l. y l. de canepo a 18 q.

18

120

Spocras

en 27 de febrero

	en 11 de Abril de 1698 Leñico gubda	
Desuyo	el Desuyo pescos a diez quartos	
	en 11 de Abril de 1698 a las 7 Polvora de la	12
	hijos pescos a 18 q ^{ta} la	
aceyunas	8 hoyda aceyunas de Monteliman hilces a	
	des q ^{ta} la	12 m
Pinoses	8 hoyda Pinoses a diez q ^{ta} de Delen	10
atunete	en 23 de Abril de 99 Leñico polvora de atunete	
	a once q ^{ta} la	14
Desuyos en escabido	en 20 de Abril de 1698 Desuyos en escabido a diez q ^{ta}	
	por q ^{ta} la	88-
Corpio	8 hoyda Corpio pescos a diez y ocho q ^{ta} la	12
Desuyos pescos	en 31 de Abril de 1698 Desuyos pescos a diez q ^{ta}	
	minuta a diez q ^{ta} la	88
aceyunas de Pellejo	8 hoyda aceyunas de Pellejo a diez q ^{ta}	
	la	12
chozcos	8 hoyda chozcos a quatro q ^{ta} de g ^{ta} la	
	bruna	153-
Desuyos pescos	en 4 de Mayo de 1698 Leñico polvora	
	de Desuyos pescos a diez q ^{ta} la	
	la	68-
acañan	en 5 de Abril de 1698 Leñico polvora de acañan	
	a las diez q ^{ta} de petonas a diez q ^{ta} la	
	de la onca	104-
queso amep	en 15 de Mayo de 1698 Leñico queso amep	
	a Cabrejas q ^{ta} la	56-



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

queiro fisco en 16 de fe de 1698 de Alcazador
de queso fisco a su q. tal

21

Pescados

- La trucha a once q. tal
- o Congrio anes a diez y ocho q. tal
- o Salmon de yfaba a diez y nueve q. tal
- o Salmon a diez y ocho q. tal
- o mielga a once q. tal
- o Besugo en escamecha a diez y ocho q. tal
- o Congrio fisco a diez y ocho q. tal
- o Sardinias a diez q. tal
- o abunette a once q. tal
- o Lechal anes a diez q. tal

Los dichos precios no excedan en nada de lo que se ha
los que continuan en la Real Caxa de los mrs

de diez de mill sueldo
Robley *[Signature]* Videll *[Signature]* Sazano *[Signature]* Horroga *[Signature]*

oskaf
fexciados

en 18 de fe Polhura de Kerkas de Jonteborra a diez
de m. cura Varrel

221

en 25 de fe de 1698 segun la libra de
coliflor a diez mrs

12 mrs

Pesado fresco	den 25 el lb Desup escarache a ley 199	96
	la libra	44
Lardinas	o otro dia lardinas a concej. de la	44
Zecae	o otro dia Zecae a concej. de la	
Cajal de manteca	o otro dia cajal de manteca de vacas de Leon a quatro y m. de cada una	153
Coliflor	o otro dia Coliflor de la ciudad de Leon	12
Mazo de 18	En cuervo de Marco Martin de la patura a	
Manteca de vacas de 18	de Manteca de vacas hecha en Volles de Leon a veinte y cinco en la libra	84
Granada	dicho Granada de Murcia gorda a cinco en la docena	120
Naranjas	dicho dia Naranjas de dicha tierra gorda a diez y cinco en la docena	288
Garbanos	o dia Garbanos de la fuente de la fuente de Leon a cinco en la docena	136
Carpa	o dia Carpa de la fuente de la fuente de Leon a cinco en la docena	
	o dia Carpa de la fuente de la fuente de Leon a cinco en la docena	120
	o dia Carpa de la fuente de la fuente de Leon a cinco en la docena	120
	o dia Carpa de la fuente de la fuente de Leon a cinco en la docena	44
Manteca	o dia Manteca de vacas en pelta a cinco en la docena	44
Garbanos de la fuente	Garbanos de la fuente a cinco en la docena	128

SELLO QVARTO, ANO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y
NUEVE.

Vino Anep

- o En 9 de Mayo de 1678 se dio la a la calle nueva a 12 q[ua]ntos 12
 - o a San Marcos la misma l[ic]enzia por todo el mes 12
 - o a San Marcos a las vendidas la misma l[ic]enzia por el mes de Agosto de 1678 12
 - o a San Marcos a las vendidas la misma l[ic]enzia por el mes de Septiembre de 1678 12
 - o a San Marcos a las vendidas la misma l[ic]enzia por el mes de Octubre de 1678 12
 - o a San Marcos a las vendidas la misma l[ic]enzia por el mes de Noviembre de 1678 12
 - o a San Marcos a las vendidas la misma l[ic]enzia por el mes de Diciembre de 1678 12
-
- 150 5
-
- 84 -
-
- 128 -

Vino Anep

a San Juan de los Rios su Señoria a 3 q[ua]ntos
de cada una de las l[ic]enzias de vino Anep a bice
quartos

12

D

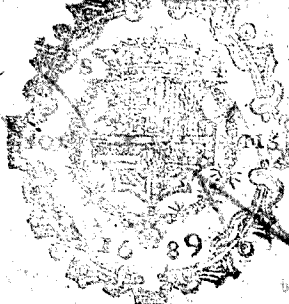
pepa que Sera Cargado con la Solumidad de
Jurado & que se ponga el contenido en el auto
en las plazas publicas de esta Ciudad. Que no se pueda
pretender y ignorancia lo firmaron =

Villanueva de...
M...
[Signature]

al afran	En 12 de marzo se yzo bohiru de la Fran a Andrei Gomey W... Velinchon a veinte y siete quar tor la onza	108-
Jarbanzof	En 18 de mayo portar a de Jarbanzof de Salamanca a Breinray son gel telaman	128-
Otras de Ter aindof	en el propio dia se yzo portar a de bavi les de otras de Ter aindof a sen Nym	221-
limores agrios	se punieron los limores a sen en el y ladorena	191-
En 19 de Naran Das dur zel	En 19 se punieron Naran Das dur zel a diez y ladorena	028-
Naran Das agrios	Dicho dia Naran Das agrios a diez y ladorena	036-
agos	en Caforced de Justici op d'ora	010-

87 N.º 20 298

Para despachos de oficio vos nra.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Cingulo fresco

En 20 de Mayo de 1698 de la
Cingulo fresco a veinte cuartos
la libra

80-

Sergo en escabeche

En dicha de Mayo de 1698 de
Sergo en escabeche a veinte ochos q.
la libra

112-

Anto de P...
de Sino Sinto

En 22 de Mayo de 1698 los señores
autores hicieron postura de vino fino
atrasen de drag. la a Tumbre para
la taberna que pone Eug. lobo en la calle
del Carmen

268.

Willamuel de Mercaderes
[Handwritten signatures and flourishes]

Vogas de la Mar
en escabeche.

En 24 de Mayo de 1698 de la
Vogas de la Mar en Escabeche a veinte
cuartos y la libra

96

Sergo y Cuatro

Campreaf. En 11 de Mayo. Señor Portura de
Campreaf a cinco R. talibaa _____ 130

Campreaf. En 12 de Mayo. Señor Portura de Campreaf
a cinco R. talibaa _____ 150

Vicenas de vino
P. de Vargas. En 14 de Mayo. Señor Portura de
Pedro de Vargas para que pue da
fender vino cinco endu baten na
alas cuatro caler a precio de Doze
que el azumbre _____ 028

Joseph Berge. En 15 de Mayo. Señor Portura de
Ana Hernz. con al or epb Diego Galina Hernz
vinda de ماشو Ing. en la en la
rio de eler' paraq. puedan vender
dicho vino cinco a dicho precio de
doze; el azumbre _____ 028

Jillannea

Martes 25 de Mayo. Señor Portura de Arizunard Pellebi
Arizunard de
Pellebi a tres q. talib. _____ 012

Canoness. En 15 de Mayo. Señor Portura de Canoness
adiez gocho q. el Zelmán _____ 092

Ariz. En 16 de Mayo. Señor Portura de Ariz
a cuatro R. el Zelmán _____ 136

Casas de Manseca. Casas de Manseca. de Vacas adero
cada a cinco R. talib. _____ 100

Mrs. Mrs. En 26 de m^o de 1698 Sedro l^o de
espinosa tacon^a a Thomas parot
Bender uno tanto a cada reguano
y la acumbre

Vino tinto

En dicho dia se dio licencia para
vender vino tinto a su. Juarez
bernero a la plaza m^o a precio de
dote q^o la acumbre

queso fresco

En 30 de m^o queso fresco de uenas a nueve
cuartos tal^a

36-

choucos

En dicho dia choucos de ahumadura
a quatro r^o y tres q^o la docena

15-

Vino tinto

En dicho dia vino tinto a Pedro
angulo al Col^o de las doncellas a dote
cuartos la acumbre

48-

Vino tinto

En 1 de m^o de 1698 Sedro l^o de
Vino tinto a Maria de la Mora q^o la p^o
rez a la plaza m^o de Sanchez a la ten
dallas y Cay. Fernandez a la Calle nueva a dote
q^o

Acumolharo
ulla-

venezgo dia de como el tiempo el pa
aroulla a diez q^o de la m^o de
quince q^o

agosto
junio
julio



SELLO QVARTO, ACADEMIA
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE. 1698

Perez de Tapo	en 8 de ab. Perez de Tapo a nueve de la libra	36-
Nazuly	en 11 de ab. se puso cada libra nazul lay a 6 quartos	24-
Perez de Tapo	en 8 de ab. Perez de Tapo a nueve de la libra	36-
Alcandera	en 8 de ab. Perez de Alcandera a nueve de la libra	36
Benado	en 11 de ab. Benado a seis de la libra	24-
Cabuto	en 11 de ab. Cabuto a seis de la libra	24-
acafran	en 11 de ab. acafran a quatro de la onca	136-
pan de azucar	en 6 de mayo se hizo postura de azucar en escabeche, a veinte y dos de mayo, la libra	88
sabalo	en 8 de mayo se hizo postura entera de sabalo a la onca quatro	86
Terera	en 13 de mayo se hizo postura en la Terera a 12 de mayo Cada libra Postura aqui de la Ciudad	21-
zilantro	en 11 de mayo se hizo postura de zilantro a dos y medio quartos	68-
Cominos	Cominos a dos y medio quartos	16-
alcaparra	alcaparra a veinte y quatro quartos Por aca se subido	120-

1698

Zapato En 24 de mayo aza pawa 40g. laonza 160 m²
 Zereza - En 20 de mayo zereza. a 4g. la libra 16 m²
 y yos de dca En 13 de dia se puyeron los y yos de dca
 en y de forma _____
 cada mano peada a 4g. la libra 16 m²
 cada libra de callo a 3g. 12 m²
 cada libra de ca biza a 4g. y m² 18 m²
 cada libra de padura a 4g. y m² 18 m²
 cada libra de a 2 1/2 g. 84 m²
 cada peso a 1 g. 24 m²
 Savanas un Sepaso la libra de savanas a 12 g. untes _____
 y cubaje En 13 de junio de junio Portura En
 cada libra de congreo En escabeche
 Con 1/2 de lnes a 1/2 quartos _____
 Cauche En 1/2 de dia cada libra de machay 12 m²
 Machay - a unico Vialy _____
 En 10

Pescado

En 19 de junio de 1698 Los Es. de
 Occasion Heron llamados
 de unces de Pescado yon de los de
 subaron a los pesos de g. _____
 y Buehuela a dos quartos _____ 0040
 y atun de Oude a caton de g. _____ 0056
 y atun de Oude a caton de g. _____ 0052
 y Bonata a ocho quartos _____ 0032
 de Cuyo peso no se dice en de yona y en
 en y de g.



Para del pechos de officios m[...]

SELLO QVARTO. AÑO DEMIC
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA E
NVEVE.

En 22 de Mayo de 1799 el ayuntamiento
de San Lorenzo de El Escorial
de ferrocarril y Gullenex a 15 1/2 — Do 60-
cada libra de Gazapoy Ceneros. Do 56-
a 14 1/2 — — — — —

Belas & Cero

En Soldo de Ley de Sumo de nouentay
cho Los de Corry & felices del Rey
de Seruimpla a las obligas de labo
de Belas & Cero Equibta avaransa
a los de Gazapoy Cero a Serprusso
por Prouedencia Paratlo mandam
llamar a Mr. Puro y Drego de par
fabricantes de onferido coneeor
deproyo el dho Drego de par Sealeano
aquedama cada libra de beera fuy
de Buena calidad a doteg y dho
del dho no con dho en dho puzo
Por dho dho fuy co dho y puzo
de las mandam en que el dho drego de
Puz a dho a dho doteg lalabra
Por aso a dho dho dho dho



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

En 8 de Mayo de 1698	Seysa portura	
de Mayo	de Mayo de 1698	
de Mayo	de Mayo de 1698	
Melocotones	en 10 de Mayo melocotones a 19 ^{tos}	16
Mancanas	en 10 de Mayo de 1698 a 3 ^{tos}	12
Peras	de 10 de Mayo de 1698 a 3 ^{tos}	12
Aluema	en 10 de Mayo de 1698 a 6 ^{tos}	24
Zilantro	de 10 de Mayo de 1698 a 17 ^{tos}	68
Fijos de 10 de Mayo	de 10 de Mayo de 1698 a 3 ^{tos}	12
de 10 de Mayo	de 10 de Mayo de 1698 a 16 ^{tos}	64
de 10 de Mayo	de 10 de Mayo de 1698 a 16 ^{tos}	120
de 10 de Mayo	de 10 de Mayo de 1698 a 16 ^{tos}	68
de 10 de Mayo	de 10 de Mayo de 1698 a 16 ^{tos}	6
de 10 de Mayo	de 10 de Mayo de 1698 a 16 ^{tos}	8
de 10 de Mayo	de 10 de Mayo de 1698 a 16 ^{tos}	24
de 10 de Mayo	de 10 de Mayo de 1698 a 16 ^{tos}	48
de 10 de Mayo	de 10 de Mayo de 1698 a 16 ^{tos}	24
de 10 de Mayo	de 10 de Mayo de 1698 a 16 ^{tos}	150

al Sur Diaz N de Orecos bas de hecoga pura
Ano 8 de Septiembre de l'elemin d'any 34 quarters 349

Conchas	En Anij no dia de l'ha. Los caminos aderezados	19 -
Alcarabea	de l'Alcarabea a l'Alcarabea	30 -
Zilante	de l'Alcarabea a l'Alcarabea	12 -
Azaplan	de l'Alcarabea a l'Alcarabea	38 -
Canamony	de l'Alcarabea a l'Alcarabea	16 1/2

Postura de Cauca de Soro
de Carneros

En 20 de Septiembre de 1698 de Vespucos
Laberie puesto la libra de carne
no contados de l'ha de l'Alcarabea
a siete quarters los de l'ha de l'Alcarabea
Causas de l'ha de l'Alcarabea en los Soro
a diez mrs de cada Causa de l'Alcarabea
de l'ha de l'Alcarabea a quatro quarters
de l'ha de l'Alcarabea a uno quarter
de l'ha de l'Alcarabea a uno quarter

Ames
En 23 de Sep de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea
y quatro quarters

Aluxema
de l'ha de l'Alcarabea a l'ha de l'Alcarabea

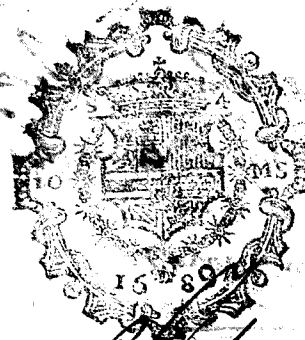
Cominos
de l'ha de l'Alcarabea a l'ha de l'Alcarabea

Zilante
de l'ha de l'Alcarabea a l'ha de l'Alcarabea

De l'ha de l'Alcarabea
de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea
de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea
de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea

Porción de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea
de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea
de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea
de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea de l'ha de l'Alcarabea

68 -
24 -
19 -
12
10 mrs
8 mrs
12
13 1/2
42 1/2
14 1/2



Para despachos de oficio

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Acuerdos	de la Real Caxa de las Indias	
Portugal	de Confiteros y el Juzgado en su presencia en el negocio de Acuerdos de Portugal deponiendo a los de su q. talibra	
Cominos	En 11 de Oct. 1698 se hizo postura de Cominos a Ponte y de q. de Lallano a quince	0022
Alamos	en 21 de Oct. de mendras con la cura a Juan	0015-
Almendras	de q. de	0050-
Panancos	de Panancos de Salamanca a q. de	0135-
Asos	de Asos a diez de la	0010-
Membrellor	de Membrellor a cinco de la	0020-
Caranues	de Caranues a diez de q. de	0064-
Juanes	En 24 de Oct. 1698 se hizo postura de Juanes y Maton y de Carlos Juanes y que venden Juanes en la casa y de las Calle a lo que talibra	0064-
Membrellor	de 21 de Oct. de Membrellor a cinco de la	0010-
Acafran	de 21 de Oct. de Acafran a Man de Juanes de acafran nuevo a diez de q. de	0152-
Carnuesos y peros	Carnuesos y peros	0160-
Richuela	En 13 de Nov. de 1698 de la Real Caxa de mayor q. de Richuela a q. de Richuela de la q. de Richuela de la q. de	0036

Ipocras & En 22 de n. le Pico Posuna por
 los 3 Albarados a Palenderos aljorno
 de plaza mayor de Ipocras de Omo
 anejo Precioso y Bastante acucar de
 Canela Buena a Rey 1 dring. ch
 acumbre

32 2/3
 22 m
 100

Mentura & Hoja mentura a 18 g
 a casian & Hoja acasian a 36 g la onca

Juranda de En 4 de Ounembre 1698 se hizo
 publico a gran voz y de toda
 la Real Audiencia de Buron de auno
 Libras de abricante a cada
 ca dauno con d.

15 m
 36 m

Ipocras & Hoja de dios de Ipocras a Mez
 Al Poco agues de 9 g cada g
 Buron de aluante & en 6 de n. le Pico yohua de Buron de ali
 cante a B de laliba y cada casa de 5 libras
 15 m

5 m
 16 -

Peros & Hoja Peros de al vera a quatro g
 Axos & Hoja axos a lo m d lal

10 -
 56 -
 18 -

Cabanas & en 9 de licho Cabanas Verdes a 11 g
 Bellotas & Hoja Bellotas a dre g el felem
 Pinones & Pinones adre g

40 -
 100 -

Choricos & Hoja 9 de n. de 1698 de licho yohua
 de choricos de l'hemadura a Conio adoz
 Mermelada & en 9 de n. de licho yohua de las Cayas
 de mermelada a Conio ad menos de l'alibra

166 -

acofran en 2 de Opcion de seis per hora de aca
 han a tienda que cuartos cada libra

36 -

Año 1699

Desugas	8 en 2 de Hen. Desugas fuescos a Vey ²⁰ ₂₀	88-
	dos ²⁰ ₂₀ q ^{ta} libra	
Carpas el taso	8 Ho dia Carpas el taso a diez y seis q ^{ta} lib ^a	64-
Vozes	8 Ho dia Vozes a nueve q ^{ta} lib ^a	36-
Pexas el taso	8 Ho dia Pexas a diez q ^{ta} lib ^a	40-
al carauca	8 Ho dia al carauca a diez q ^{ta} lib ^a	120-
Cominos	8 Ho dia Cominos a diez q ^{ta} lib ^a	26-
acaflan	8 Ho dia acaflan a diez q ^{ta} lib ^a	
Benado	8 en 1 de Hen 1699 Benado y ahuarado	
	Benado a diez q ^{ta} lib ^a	20-
pinzende	8 en 6 de Hen pinzende a diez q ^{ta} lib ^a	32-
pinzende	8 en 6 de Hen pinzende a diez q ^{ta} lib ^a	36-
Desugas	8 en 6 de Hen Desugas a diez y seis q ^{ta} lib ^a	104-
Desugas	8 en 12 de Hen Desugas a diez y seis q ^{ta} lib ^a	104-
Congrio	8 en 3 de Hen Congrio el Congrio fresco a diez y ocho q ^{ta} lib ^a	22-
Desugas	8 Ho dia Desugas fuescos a diez y seis q ^{ta} lib ^a	88-
Desugas	8 en 15 de Hen Desugas a diez y seis q ^{ta} lib ^a	64-
aluxoma	8 Ho dia aluxoma a diez q ^{ta} lib ^a	20-
Carpas	8 en 16 de Hen Carpas de queros a quince	
	queros a libra	60-
acaflan	8 en 21 de Hen acaflan a diez q ^{ta} lib ^a	
mentura	8 Ho dia mentura a diez q ^{ta} lib ^a	
Desugas enescauche	8 en 23 de Hen Desugas Enescauche	
	a diez y seis q ^{ta} lib ^a	

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA E
NVEVE.

Muchas & en 23 de febr. de 1699 Muchas a mes
de Cali

acañan & en el día acañan a 38 q. la once
malaca & en el día malaca a 11 q. la

Congrio & en el día Congrio fresco a 8 q. la

Verapaz & en 29 de febr. de 1699 Verapaz a 22 q. la

Coliflor & en 10 de febr. de 1699 Coliflor a 1 q. la

Salmonfresco En 1 de febr. Salmonfresco a 5 lb. 4

Churicos & en 14 de febr. Churicos a 1 lb. 4

Idem & en 14 de febr. Churicos a 1 lb. 4

Coliflor & en el día Coliflor a 1 q. la

Porros de Yari & en 15 de febr. Porros de Yari a 1 lb. 4

Auto q. que Don Aguado no vendá las
Caueras a Bodegonal asta despues de las 11 de la noche

En la Ciudad de Cali a quince de febrero de mil e
noventa e nueve estando encargado por los señores
Don Mateo José Noriega y Don Diego como Jueces
de causas de Hacienda he conocido que Don
Agustín de Godoy vende en las Carnicerías de la Ciudad las Caueras de

Ademas las Venas por mayor a diferentes Bodegoneros por
 cuya causa no las hallan las personas que las necesitan y van
 a buscarlas a la tienda, sin embargo de este mandado ante
 el diente de las Venas publicand. En d. de Sabado, obren por
 este medio el Exceso de precio que puede venderse. Mande
 con este aprecio y no que a los B. de quando y de que
 adelante cumpla con el tenor de este vendiendo las caudales
 y pesos de los caudales en d. de Sabado publicand. Sin Exceso
 en Manera de los precios que el hospedado tiene. Que asi
 no queda vender las Cuarenta y Bodegoneros ni otras fer.
 por mayor. Sin por menor a las personas que las necesitan a la
 vez de las ocho de la mañana que se han anunciado los
 particulares y asi lo mandaron.

[Signature]



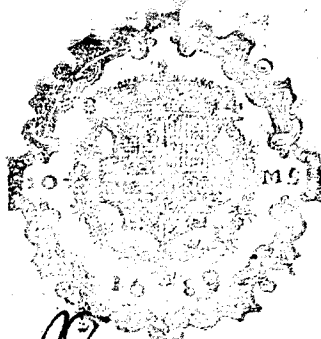
Para despachos de oficios con n.º 151

**SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.**

Perules	Un 12 de feus selizo Potura de perules de algarruilla a cattonne $\frac{1}{2}$ Libra	56 m
chorizos	Uno dia selizo Potura de chorizo $\frac{1}{2}$ a siete de la dozena y seprones	238 m
manteca de Cacas	Un dia manteca de Cacas fresca a veinte y dos quarters Libra	88 m
queso anes	queso anes de la guardia a tres $\frac{1}{2}$ Libra	52 m
Coliflores	Coliflores de gonsalida a cinco $\frac{1}{2}$ Libra	20 m



Para del pacho re officio por miso ?



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

Jno anep & En V. el Heno del 16 de Julio de 1690
 Al Sr. D. Alonso anep a los de las pias
 Al Sr. D. Elacumbre Sordo gressio
 Juan Suarez & a Juan Suarez de la plaza mayor
 Domingo melendez & a Domingo melendez de la plaza mayor
 Ruben melendez & a Toribio melendez a Carrio Rey
 Sr. Sanchez & a Sr. Sanchez de las tendidas de Sancho mandado
 Sr. de la gulla & a Sr. de la gulla de arraua
 la Buenda de la Buenda de los Reyes a Carrio Rey
 la Buenda de la Buenda de la Buenda de la Buenda
 Sr. Gonzalez & a Sr. Gonzalez a Carrio Rey
 Ana G. & a Ana Gonzalez buenda de mates en la plaza
 Carrio Rey
 Ana Gonzalez & a Ana G. de 20 de Julio de 1690 en 3 de Julio de 1690
 la Buenda de la Buenda de la Buenda de la Buenda de la Buenda
 menor
 Sr. Suarez & a Manuel Suarez a los Reyes
 Sr. Rubio & a Antonio Rubio a la plaza mayor
 Sr. de la V. & a Maria del Rio a la plaza mayor
 Sr. de la V. & a Tomas de Torres a la aduana
 Sr. Candera & a Sr. Candera a la plaza mayor
 Sr. Espinosa & a Sr. Espinosa a la plaza mayor
 Sr. Sanchez & a Sr. Sanchez a la plaza mayor

Comandante Conachuelas
en 3 de Abril

Mama Olla Rosa

Mateo Paluellos - ala rueda

Ju^o Comi^o alas doncellas

Juiz menor al alcazar

Ventura Gomez ala jaymeria

Ju^o Lopez Olla Cueva poco amezga

Bar^o fey alayuntamiento

Ju^o Boucuel Valle al alcazar

Mateo Paluellos ala rueda

Ant^o Sanchez al arquillo

alf. Olla Cruz ad Catalina

Ana Sanchez al Colegio Olla doncellas

Catalina Gomez al corron Calzudo

M^o Molino a Gafe

Ant^o Olla Cruz al Palacio

Man^o Suarez al alandaque

Ju^o fey alafuente a S. Home

en 5 de Abril

Juan Dominguez al Home

Ju^o Saenz ala Santa de Ber. e^o rramuros

al^o Herz alaguanta Olla Rey

Lucas Gamero alaguanta Olla Reyna

Ant^o Rubio al arraua

Mama Olla Conreputi ala Silleria



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Ana de las Guachmetes
 Ber Urcayno al Colegio de los Infantes
 Ino Gomez a Cond. de Ayubn de Calcedos
 Joseph gongou al Bernardino Viro de los Santos Obispa de R.
 en 22 de Abril
 Ana de los Rios

charcos

En 22 de Abril de 1699 Los escribas
hicieron por las charcos
 a Don Parrucua Wacrahualla
 a Don Pedro Ladrone
 y de las charcos de las
Gomas de Salcedo de los
Mineros de Tarma a diez y
dos de Mayo

leche

Domily

de las charcos de las
en los puntos de las
Salcedo y los charcos de

6 2 1/2

12

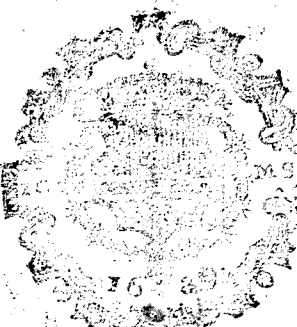
14 9 1/2

6 1/2

Arancel de rentas p^a el A^o de 1699

En Soledad a veinte y seis de febr^o de 1699
 estando en su burgado los señores corregidor
 y quatro señores Escuderos y llamado los
 señores de Auyte y Venagre y conferido
 con ellos los prejos a quando el under
 los señores de Sustencias para ouer de el
 miércoles de Saniza quatro o llano ouer
 a lo de nouenta y nuebe, Hicieron ley
 Poblada Sig^o

x	queso de cabras añojo asta sauido 5. atreze q ^o Salibra y de de Paq ^o de Neurecion En adelante a rator u quartos	13—14.
x	queso de Cabras en la misma forma a quatro Cinco quartos Salibra	5—5
x	Castanas apiladas a tres q ^o Salibra	— 3
x	Algos negros acinos q ^o Salibra.	— 5
x	Algos Blancos a quatro q ^o Salibra	— 4
x	Garbanos de Salamanca acinos quartos Salibra	— 5
x	Garbanos ordin a tres q ^o Salibra	— 3
x	Garbanos Remoxados a dos q ^o la libra	— 2
x	Pasas de Sol a ocho q ^o Salibra	— 8
x	Pasas negras del Reyno a siete quartos Salibra	— 7
x	Pasas de colora acinos q ^o Salibra	— 5
x	Indras acinos q ^o Salibra	— 5
x	Lantexas a tres q ^o Salibra	— 3
x	A Noz a diez q ^o Salibra	— 10



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

r	Miel de alcarra amara q ^s Salibra	—	9	—
r	Miel de montes acocho q ^s Salibra	—	8	—
r	Pimienta acocho q ^s Salibra	—	8	—
r	Benapre aunos q ^s el a Curdue	—	5	—

Que dho. Precios mandaron no Cuidan
Penas que sean Cabs. De que todo se ponga
a favor de sus prez en su tienda

Pescados

En la dha Ciudad de Toledo a 10 dias del mes de
de febr^o de noventa y nueve de los Señores
Condes de Felice Executors y Alcaides
llamado a los hatantes en pescados para
hacerles Postura en los que anduieren
Desde el muro de la Ermita quarta
de m. de Alcaide y Reconocido los
Prez a que anbaldo. Por mayor en el
mercado. Hicieron Por menor La d^o
Posturas seg^o

Pescados

r	Truchuela acocho q ^s Salibra	—	8
r	Ternial a diez q ^s Salibra	—	10
r	Sardinas a doce q ^s Salibra	—	12

Mielga a once q^{da} Lalebra — 11
 Congrio seco a 2^{da} Lalebra — 24
 Bonitalo a once q^{da} Lalebra — 8
 atunete a dos q^{da} Lalebra — 10

Cuadras de tierra den 17 de fe^{ro} se unieron a dos q^{da} Lalebra — 12
 Voyas de Mayo den 27 de fe^{ro} a once q^{da} Lalebra — 9
 Aspongas finas den 28 de fe^{ro} se unieron a dos q^{da} Lalebra — 6
 Pesaje en cada uno en dicho dia se puso Lalebra a 2 q^{da} Lalebra — 26

13
 Limas den 1^o de mayo se dio p^{ro}hibida a Limas a 6 ms. — 1 1/2

Salmonfajado den 5 de mayo se dio el Salmonfajado a 2 q^{da} Lalebra y 24 q^{da} Lalebra a 24 q^{da} Lalebra — 23 y 24

~~Las~~ - En 2^{da} de mayo se hizo p^{ro}hibida a las Primeras Langostas a 2 q^{da} Lalebra - 51 q^{da}
 Salmonfajado a 2 q^{da} Lalebra - 51 q^{da}
 otras a 4^o - 38 q^{da}
 20

Este

En 15 de mayo 1639 se hizo p^{ro}hibida a las Limas como Jimon Guerrero o Legado de anato a Mayre de la Cu^{da} de un quarto en libra por todo el tiempo de aqui para adelante hasta Paschua de Resurreccion con q^{da} se le dende a 2 quartos Lalebra = 2 que se p^{ro}hibo y aviso a los vendedores

Azapan - Azapan den 22 de Mayo 1639 a p^{ro}hibida a 2 q^{da} Lalebra



102
61
106
105
119

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

obras - En 29 de mayo a seis y media - 6 1/2
nazulas - En 31 de mayo nazulas a cinco cuartos - 20 m
adfran x m. de abril a rajan a quatro m y media

Esparagos - En 5 de abril Esparagos Real Cadamanago - 34 m
onca

Pezes de Candilera - En 10 de abril pez de Candilera, a diez cuartos
labra - 40 m

Permites - En 7 de abril de Nica postura de Permites de
Garronilla a cuatro m y media labra

Melissa - En 10 de abril melissa fersal a Vey Los 9
labra - 88

Permites segun la ley 13 de abril de Nica postura de Permites de Garronilla a tres m y media labra - 128

Hoxxias

EN N. Cabul 1699 Le Oficio de la casa de
Juzgado de los Indios ex. de N. de Vobrosi et
Potencias en la forma siguiente

Hoxxa de Buena Salud a quatro mrs el q. Caliente y Guia a seis mrs	20 mrs
de agua de Limon Guio a cinco quartos. el q.	20 -
de agua de clavo a cinco q.	20 -
de agua de canela a diez q.	24 -
de agua de gualda a diez q.	24 -
de agua de agras a cinco q.	20 -
de Orchata a siete quartos	28 -
de Limonada de vino a diez q.	24 -

Con Calor de que has vendais las agas de Azucar
Bastante excepto la aloxxa y echando los demas y que
dientes que se requieren y has vendais de banit de
vin q. menos cada quartillo siendo caliente = q. lo que
handa ser q. la mejor como es el deo y el deo no es
cedencia de persona que lo vendieren q. ena de los



DEL CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

mil mud galaxoni de x y q lora calyaba en
la puntad de hazas y de tendaron

de palma y palma y de palma

Salmon fresco en 16 cab de puer el salmon fresco
a 12 libra 0238

Salmon de In dho dia los peles cocatres
fmo tinto = Hicieron postura de dms tinto
adrez ocho quartos la aumbref
para la taberna de la buida
de Mathes en que en barrio de

albuas en escave en 16 cab albuas en escave a 26^{do}
libra 01.4^{do}

queso de ovejas en 18 cab de hino y hino de queso fresco
fresco Hicieron a 10^{do} libra 32^{do}

en 24 cab de sequieron las carpas
a Cabre y de libra 56

In dho dia el queso de Cabra a 10^{do} m
cominos en dho dia los cominos a 19^{do} 19

zilantio el zilantio a 14^{do} 14

Pueños en dho dia de la postura de queso
de Banas a 11^{do} el queso

aragan In dho dia de la postura de la carpa
en dho dia 2 de mayo se hizo boya en
la cabera con seis a 1^{do} y fin de
as = los sus a 2^{do} cuadrillas a 12^{do}
do a 6^{do}

Comma en S. Amaro Letreiro postura en las
 Comma a 16 q^{rs}
 Jor d'algara d'ho dia el No^o de Agarre billa a 16 q^{rs}
 Venado d'en S. Amaro Venado a 16 q^{rs}
 Laxmas d'en S. Amaro Laxmas en escave he
 al Rey q^{da} talibra
 Poxas caboge d'en Rodia Poxas en escave he a 16 q^{rs}
 gocho q^{da} talibra

Vno d'into d'ho dia el No^o de Agarre billa a 16 q^{rs}
 acumbre en d'ho dia a los largos
 menores

Francel de Confijos

- Acucar cande a 11 q^{da} talibra
- Al Pelon a 38 q^{da}
- Al Roxagal a 28 quartos
- Esponjado a 34 q^{da}
- al mendras Al Vayle a 22 q^{da} talibra
- das tostadas al Rey q^{da} talibra
- al mendras ordinarias a 11 q^{da}
- das tostadas al Rey 1/4 quartos
- al mendras Al Vadehapiadas a 17 q^{da} talibra
- bellanas tostadas a 16 q^{da}
- Al Rey a 16 q^{da} talibra
- hoz a ocho q^{da} talibra
- al Genque y Canuelos a 36 q^{da} talibra
- Acayonas Al d'ulla a 11 q^{da}



Para despachos de oficio de los mtes.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

- Caracchos Al Solatilla a 30 q²⁰⁵
- Amoureny a 30 q²⁰⁵
- Caracchos Banados, Parquillas y Bolellon a 36 q²⁰⁵
- Frutas Cubiertas y Pescador Al todos generos a 12 1/2
- chochos y Candelones a 12 1/2
- Caracchos en refina a 11 q²⁰⁵
- Colas y Jinas Al todos generos grasas y Candelones a 34 q²⁰⁵
- macapenas a 36 q²⁰⁵ lall
- Stallor y Colas Chicas y Bracitor a 38 q²⁰⁵
- Caracchos Al Balencia y Alapa de Cucar a 25 1/2
- Caracchos Al Balencia Con mascho a 16 q²⁰⁵
- Caracchos Al Balencia y Alapa Al Andidos a 16 q²⁰⁵
- Caracchos Al Capelas a 16 q²⁰⁵
- Caracchos Al Balencia a Cinco q²⁰⁵ lall
- Caracchos a 1 q²⁰⁵
- Caracchos Al Balencia a 1 q²⁰⁵
- Al Ino a 6 q²⁰⁵
- Alapa a 1 q²⁰⁵
- Alapas a Cinco q²⁰⁵
- Caracchos a diez mil Cali a
- Caracchos a 11 q²⁰⁵
- Caracchos Al Balencia a 9 q²⁰⁵
- Caracchos Al Balencia a 1 q²⁰⁵
- Caracchos

Acapan dentro de Mayo de 1699 se hizo

postura de Acapan a quatro Placas

Permites En el seto se sepia las permites de Al
garronilla ados de la libra

chonjas y los chonjas ayuno de ym
dos de Al de puentes de de Erba

Zamorana de dia sepia el Varro Zamorana
a ocho de la libra

Criadillas de tierra Vermeja
a diez de la libra

En los ychos En 14 de Mayo de 1699 se hizo pos-
tura a Joseph Cavallero de las
puercas de los Permites de Amey
cades ados de la libra de los
cheros a diez de ym de la libra

Bonitas de ym de mayo bonitas a ocho cuartos
de la libra de la libra a once cuartos de la libra

Congrio en agua En 19 de mayo se hizo postura de Congrio
beche en agua de che a diez y ocho cuartos la
libra con es de las Cargae

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE. *Desgojos de Vacca*

En 15 de Mayo de 1699 Los Sr. D. Antonio
D. Onofre Lezana D. Alonso de la palma D. N.
D. Pedro de la Cruz D. Diego de la Cruz D. Pedro de Ne
ca. Jurados de fechos e executores tuvieron Pre
zio en la causa Las adunas de Las Pucas que
Sean de Armas en las Camereras de esta Ciudad
de donde miran a sueldo de 16 de 150 mrs a diez reales
todo esto desgojos de cada mes que han de seguir
oficial de esta de Camereras de el Sr. D. de adu
bender cada libra de Araduna por menor a cinco
ze mrs y cada libra de Cacha a catorce mrs
y cada Lengua a cinco mrs de los quantos y cada
par de reses a cinco quantos de el Sr. D. de adu
de seguir los cargos en todo que del tenor de lo

Lo que a dez pagar el Sr. D. de adu
de seguir por el desgojos de Cacha
de aduna por Lengua de cada
de Vacuna

Paga por 150 desgojos a trezientos y quatro
reales mrs que son diez y quatro reales
Precio a que se debe vender por
menor de 150 desgojos a 150
reales de seguir

2342 mrs

de aduna	de cada libra de Araduna a catorce mrs	2014 mrs
de vacca	de cada libra de Cacha a catorce mrs	2014 mrs
de lengua	de cada Lengua de Vacca a cinco mrs	2088 mrs
de reses	de cada par de reses a cinco quantos	2020 mrs

En 15 de Mayo de 1699 Los Sr. D. Antonio
de adunaron Las Pucas de Vacca en Diego de Paz
Menudero de esta Ciudad adon de 15

medio que son 85 no. Del Suo de la de
 Península acri de cada ves. Del Suo
 de cada bennid cada hora de cada
 tres quanto. Cada mano pelada a que
 tres quanto. Cada hacer el acario. de
 La Veres de de el conel de saca a va
 La Amizenas a Naon de los deales
 de cada ves.

Lo que badiagari el do
 de los de paz por la ganca
 de Suo de la de cada ves
 bacuna

Nota

Remato en...
 Albarz lapansay
 manos y p. los vros
 se debe considerar per
 el Suo...
 y por... los qua
 tro de y quartillo p. uno
 y otro monta o ho de tres
 quartillo, p. es en to que
 Remato - He gouina

Por cada de una y manos a dor
 Por el Suo de la de Península a tres
 de cada ves
 de la de cada y tiempos de los precios
 queda por guerra de la Ciudad
 de como adiben
 de el do de paz
 cada hora de cada de cada
 mano de saca

2085 no
 2102 no

Callos
 Manos

Cada libra de callos de saca a tres
 Cada mano de saca pelada a quatro
 quanto

2012 no
 2016

de los de...
 de los de...
 de los de...
 de los de...
 de los de...

de los de...
 de los de...
 de los de...
 de los de...

SELLO QVARTO; A NO DE MIE
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Aparte Sobre la Matanza
de las Vacas

En el día quince de Mayo de Seys 2.^{tos} y nou 2.^{ta}
nuebe los d[ic]hos Señores fieles e executores ajustaron con di-
ego de la Llana Pedro Jimenez y Fran Jimenez oficia-
les de la Carnezeria que los susod[ic]hos con los demas que les pa-
rezieren se encargasen de la Matanza de las vacas ba-
cunas que se vende en la Carnezeria de la Ciudad
de la Manana Puz y seys de diez mes a precio de tres
Reales por cada Real y seis por pagar a la
Ciudad y el arromance en la Carnezeria la d[ic]ha Real
amaron de un Real por cada vaca que así mismo se les
pagara a la Ciudad Los d[ic]hos Diego de la Llana Pedro
Jimenez y Fran Jimenez por i y en nombre de los ma-
yores de quien se atienden a lo referido
y que a ello se les fue obligar sin pedir mas cantidad
que los tres Reales por la matanza y un Real por el aroma-
nes de cada Real y lo firmaron los Señores fieles e
Cultores =
Huertal
Segovia

Meyora en las Panza
Manos Suso de las y en
casijos de las basas

En el mes de mayo y año
de noventa y nueve. En el lugar de los señores fi
eles secutores paricio fran el baxer y dho que sobre
los zinos de 2 miedos que es una apurada con diez de
Paz las Panza manos Suso de Acha y enca y los de ca
da de las basas pupada mieda de y ofrecio de pagar
el ^{era} y persona fidede ha a fimo Rodriguez Mateo
y otros señores fides secutores lo admieron y mand
aron de yzies notorio al año de Paz = Lue
go en continente se le dio notorio por m el Scamano y
dho de Paz paricio de dho cotancia y pup
ua de Paz = Presente dho Juan
Alvarez dho que en cargandose del accion como el fual
a fual de dho de Paz sea la mejora de
m de dho de Paz con obligaz, deponer en
la Casa de Carnezera Cada ochodra lo que de Paz y
dho señores fides secutores lo admieron y se le yziona
torio a Ambos ados y mandaron de Paz para una
quien yzies de Paz y Incontinente de Paz y lo firma
ron =
Huerfano
Huerfano

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Sobre lo mismo

En A. Solca a diez y siete de Mayo presentados ante los Señores fideles y secutores Pedro de la Cruz y Juan Miguel y por quien que sobre la paja echo por Juan Alvarez y sus condiziones Papuan un Pedro y otros Señores fideles y secutores lo admitieron y mandaron se registre notorio. Alas gran Alvarez y quien pagonar para una quier y diez paja lo qual se registra por el Secretario Pagonero Publico y se registra notorio por mi el Secretario altho gran Alvarez y lo firmaron
Quenta
Seguia

Sobre lo mismo

En A. Solca a diez y nueve de Mayo presentados ante los Señores fideles y secutores presento Juan Alvarez deijo que sobre la paja que es la una echo por Pedro de la Cruz y Juan Miguel Papua unquaxti lo lo qual se admitio Pedro y otros Señores y mandaron

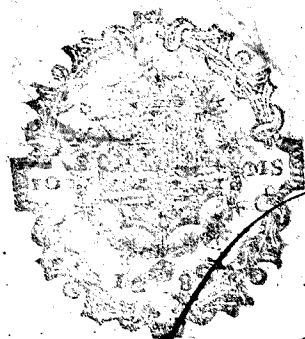
Preponari y Ziese natus ados dho Silvestre Rodriguez
y fran Miguel preponari loquat de los nacidos y n
continente por m de Silvestre y reprens por thoma
de dho Preponari publico y lo firmaron =
Huentata Repouia

Sobre Comenda
En Toledo a Reynre de dho mes de Mayo
Ante dho Senores fides e executores puros
de dho Silvestre Rodriguez y dho arca
Papa de Anquaxillo mas. Sobre los ocho na y
quaxillo y dho Senores de m alexandha faja y
yncontinencia. Parecio el dho fran Alvarez
y dho papa de Anquaxillo conq Coma aguar
en ocho. Y tres quaxillos cuya papa admittieron
y se yto natus adho Silvestre Rodriguez y man
daron Lepagone y an enel aximate para manana
Veynte y uno ala Rete y fue presonado ya
binado dho Remate por Rema de dho
Preponari Publico y para dho aximate de dho

Los dnos Juan Pedro Rodriguez y Juan de
 uarez lo firman con los Señores
 Huertado Segura

Remate

En virtud de lo acordado a Syncoy una
 Obedia mes de Mayo estando en su Juzg.
 de la Real de las Carnes de las Mayores los Señores
 fides e executor y llegada la ora para este
 remate mandaron a Gomez del Rio Pardo
 suero pregoner de la panza mano de los de Helas
 y en cada de cada de la una de las y se anota
 sumida en las Carnerias de la Ciudad
 desde diez y seis de Enero a las y de las que en
 sumieren en todo el tiempo que se anota este
 nero de Carne es el Puerto a ocho xx y diez y
 con cada una de las y el producto y remanar
 y en cada una de las y el producto y remanar
 de cada mes desde el Canal de Pagar a



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Las Carnerías Mayores q se ay personas
que quiera arca para en lo referida y bafar
en el acarro pazezca q se hade rematar
de q luego lo q puzono y q no sauez quien
y zien para se comenzo el remate desde el pre
zo de catorze en y dha puzono fue bajando q
acuaxillo asta q luego a los ocho en y tres qua
illos aque es tapueto y dho que puz no ama qui
endure Ma q Buen Pio ucho Buena paz y
buena Paz luego aquien lo toma pueto y asi q
rematado cada panza manos seua detela y entee
seps a los dho ocho en y tres quaxillos y el acarro
de cada Re ados en en fran Aluarez aquien ma
orson se lense a si que para q lo azepte y afianse
Como tiene o frezido y estando presente se lense a
fics q m el Craxiano y dho azeptaua es Terrem
te y estaua pueto a otora es Cup y lo fia mas pu
chos enore sendo Jertigo Juan Baller

155

Diego Merchán y Marcos Plaza Oes del
toledo =
Quentatiff Segovia

Palomitas = En Oes uexidos de Mayo seys por libra de
los palomitas a Juan de Soria Oes. de su uer a treze
quartos el Pa

Quindas = En Oes uexidos de Mayo seys por libra de las
azencos quartos la libra

za fran = En Oes de Suma seys por libra en el Asagran a q.
la Onza

Zencas = En ocho de Suma seys por libra en las Zencas de la
tierra a tres q. la libra

Permites = En nuebe de Suma seys por libra en cada libra
de permi de Azino de Alpano uita a diez seys
quartos = En cada Dozena de chorizos grande a

Chorizos = En cada Dozena de chorizos grande a
Siete R. Y medio la Dozena

Quindas = En ocho de Suma seys por libra en las Quindas de la Tierra
a tres quartos Cada libra

Quero = En ocho de Suma seys por libra en el quero furo de obispo a tres q.
la libra

SELLO QVARTO, ANO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Juantes = Ciento dia Seyze por cura en los Juantes ase
y mra la Libra

chozoz = Ciento de Sumo Seyze por cura en los chozoz
azinea R. Cadzena

Permites = Ciento dia Seyze por cura en el permi de Alparos
villa adiez y sey q. La Liana

azafan = Ciento y nueve de Sumo Seyze por cura en el azafan
fran. aquatro R. la onza

Quindos = Ciento dia Seyze por cura en las quindos para
fater azinea quatro la Libra

Binos = Ciento dia diez y nueve de Sumo Semando y el
Luzada del pacho de Lizenza a los Caber ne
nosq Lapi dizen para Vender Vino fuis en or
gano docho mra mas por asuntore del precio a
q se vende el vino Caliente

Conefos = Ciento y diez de Sumo Seyze por cura en los
nefos de Soto a onze quatro la Libra

Albarcoques = Ciento dia Seyze por cura en los Albarcoques a
zincos q. la Libra

Auto Conra los pasteleros

En la ciudad de Toledo a Reynogochos de Sumo
demi y seyscientos y non^{ta} y nueve años los Señores
rey y Corregidor y fijos executores de su real cedula
por q

Los parteleros desta Ciudad faltando al escrito y obligar. que tienen de acudir al Juzgado a pedir postura para los en Parados y arados no lo anecho desde Veynte y nueve de Enero del año pasado de Setecientos y noventa y siete y seys postura y otros Aranceles y demas de los Vezcillos llevar a exzerisivos Prezios por lo q. mataron y acada Partidos de las q. quimientos mis enq. Sete multa lo qual se sobre Paol Pausencia Cuano que en denotifia que era Inapropiada me acudam Al Juzgado a pedir Postura y la que a rance de las Leyes con apensim m. que se pzedera Contractos alog. Mya Super de dno y lo firmam.

Huente de ~~...~~ segun ~~...~~
 E. G. de ~~...~~

Notificaz.

En Toledo a la hora Veynte y ocho de Junio de noventa y nueve yo el Jefe notifico el auto antecedente a Juan Alonso Partelero a la villa de Miguel Martinez partelero a Sanmestoz Man Angel Partelero a la villa de Man Sa te partelero a Navis de Rey - Manuel Gonzalez partelero a la plaza Mayor Mania Gomez.



Derechos de despacho de oficio de esta Real Audiencia

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Partes de la Real Audiencia = Rogar a
Partes al ayuntamiento = y Joseph Lopez pas
teleros a Santos Bome y cada uno de ellos en
Ingenieros los quimenteros más que se les ha mudado
que reportan quatro mil más que en Ingenieros en el
Pueblo de San Juan =

Arancel de Pasteleros

On la Real Audiencia de Toledo a Inyenta de Buenos
de mil y seiscientos y noventa y nueve años ante los señores
Consejeros y fiscales y secutores Parcieron Juan
Alonso Manuel Salas maestro de pastelería y
veedor de dicho oficio y por sí y en nombre de los
maestros de dicho oficio pidieron se les yze
se por la Real Audiencia en las partes como es
de los de Burgos y mandarse Confexión
con ellos las partes se dieron los siguientes
de enganar Unos nes diez y seis — — — — — 2a m.
de enganar ungar de zapas diez y seis — — — — — 1o
de enganar Unquaxillo de casaca nueves — — — — — 36

de empanar Un pollo cinco quartos — 2s —

de empanar dos pollos diez quartos — 2s —

de empanar una gallina diez quartos — 2s —

de empanar un par de picos ^{tos} diez q — 2s —

de empanar un picos ^{tos} cinco q — 2s —

de empanar dos Libras de Alouada diez quartos — 2s —

de empanar una Libra de anguila ^{dos} ocho q — 3s —

de empanar dos Libras de Anguila ^{dos} diez q — 3s —

de empanar una Libra de Salmon ^{dos} ocho q — 3s —

de empanar dos Libras de Salmon ^{tos} diez q — 3s —

de empanar una Lamprea ^{dos} diez q — 3s —

de empanar un pez de dos Libras ^{dos} diez q — 3s —

de empanar un pez de una Libra ^{dos} diez q — 2s —

de empanar Un berugo de dos Libras ^{dos} diez q — 3s —

de empanar un berugo de una Libra ^{dos} diez q — 3s —

de asar un q. de Chivo ^{dos} quatro q — 1s —

de asar unapierna de Carnero ^{tos} q q — 1s —

de asar una Cazuela Condo libras de Carnero y asar cinco quartos — 2s —

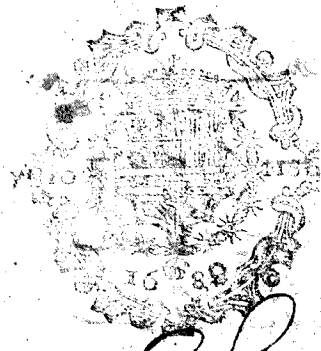
de una Cazuela de Alibato ^{dos} — 1s —

de una de asar un ganso ^{dos} — 2s —

de un q. a los pas de los de qual quier genero ande y a bien



para despachos de oficio bos m...



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Razonada y de buen Pan manteca de cones peca
fina y de buen Sa mans y los engañados del mismo
Tenere Sin Escudex acda Presos en manera
Alguna Pena q Seran castigados los Nros de
Partes en q la Contrada y zieren abountad de
Iuzgado atorgate Selo despache Anzuel de
Jodo lo Refenida el qual Tenjan en parte
Publica donde Toda repuedan Ser y entoda
lo Refenida Conuimenon los dho Decretos
y lo firmaran dho Señores Casa y fides
de choro

Huertado
Dole dano

Reponia

[Faint, illegible handwritten text and scribbles at the bottom of the page.]

Pepinos Prim. Berengenas	En 6 de Julio. Surtido postura de los pepinos a cuatro cuartos libra En 8 de Julio Berengenas a diez de cada	0 0 16- 0 0 28-
Berengenas Pepinos	Dozena de Berengenas a seis cuartos cada Libra de Pepinos a tres cuartos los dobl Y los de fuera a dos cuartos cada libra Esta es la Postura de todos Cereales y Dulces a once cuartos cada selemun de suada en los Caxones	0 0
abonitos	En 30 de Julio. Surtido postura de abonitos a 10 cuartos libra en las tablas	0 0 44-
uvas	En 4 de Agosto surtido postura en las uvas a tres cuartos libra	0 0 40-
alcaparras Cilicauces	En otro dia alcaparrones en escabeche a siete cuartos libra En otro dia surtido postura de pepinos de las Gaxas a 16 q. libra	0 0 12- 0 0 28-
Pimientos de Gaxas	Las berengenas. Estanas a 3 cuartos La dozena de pepinos de 1 abonito Y los de fuera a cuartos	0 0 64-
aluzema	En 11 de Agosto surtido Postura en el aluzema a seis cuartos el selemun	0
	La dozena de Tomates a seis cuartos Caxones en otro dia	0 0 24- 0 0 24-
Cominos	En 15 de Agosto surtido a quatro q. de cominos En 8 de Sept. surtido a 10 q. de cominos Cada selemun de cominos a 30 q.	0

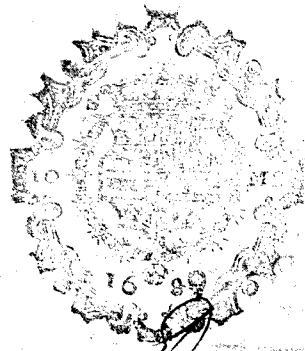
Chouros de Lib. de 1/2 de chourros a quarenta q. cada
Cabrito en 3 An. Cabrito a seis q. cada

10 q. 20

Acucar & Confiteiro

- Acucar Candea a quarenta y quatro q. de la Libra por onza no
llegando a quatroaxon adoze mrs cada lra
- azucar de Pilon atreynta y seis q. de la libra por onza
nollegando a quatroaxon adiez mrs
- azucar de Portugal atreynta q. de la libra por onza no lle
gando a quatroaxon asco mrs
- Acucar Esponjado atreynta y ocho q. de la libra por onza no
llegando a quatroaxon adiez mrs
- Almendras del baile a veinte y quatro q. de la libra por onza
nollegando a quatroaxon a diez mrs
- Almendras del baile tostadas a veinte y ocho q. de la libra
por onza a diez mrs
- Almendras Ordinarias a veinte y cinco q. de la libra por on
za a diez mrs
- Almendras del baile Ganoria da a quarenta q. de la libra por onza
nollegando a quatroaxon adiez mrs
- Abellanas tostadas adiez y seis q. de la libra por onza a quatro mrs
- Alpaca adiez q. de la libra = Anoz adiez q. de la libra
- Alfemis Caramelos atreynta y ocho q. de la libra por onza
nollegando a quatroaxon adiez mrs
- a Feijunas de Secura a doze q. de la libra
- Doze q. de bolcilla atreynta y seis q. de la libra por onza
nollegando a quatroaxon adiez mrs

103/10



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Peras de Monte Rey atreynta y seis ^{los}
la libra por onza no llega ^{do} a quatro onzas adiez ^{ms}

Peras Vanados de todos generos bollidos y no qui
nar a treynta no llega ^{do} a quatro onzas
no llega ^{do} a quatro onzas adiez ^{ms}

Frutas cubiertas y bocados de todos generos azinos
medida la libra por onza no llega a
Doze ^{ms}

Soccos y canelones de canela azinos Realis la libra
por onza no llega ^{do} a quatro onzas adoze ^{ms}

Colaz enca fino a Venecy ^{los} la libra por onza no llega ^{do}
a quatro onzas a diez ^{ms}

Colazones finos de todos generos Grapes y canelones
atreynta y seis ^{los} la libra por onza no llega ^{do} a quatro onzas adiez ^{ms}

Mazapanes atreynta y seis ^{los} la libra por onza no llega ^{do}
a diez ^{ms}

Merica de Valencia a la su de Azucar Clara Realis
por onza a diez ^{ms}

Merica de Valencia contra es. adiez y seis ^{los} la libra
Merica de Murcia a la su de es. adiez y seis ^{los} la libra

Merica de Casueles adiez y seis ^{los} la libra
Merica de Salamanca a diez ^{los} la libra

Caruavara Sordinario a Lento ^{de} la libra _____
 Para de Sol y zucar a ^{de} la libra _____
 Para negra del Reyno a ^{de} la libra _____
 Judia a lei quatro la libra _____
 Lenteja a ^{tres} ~~de~~ la libra _____
 Orse neu. ^{de} a ^{de} _____
 Dantes de Peruvia a _____

^{de} en vo el n^o axaflan a qua no ^{de} la libra 136 -
^{de} dhodia verno franco al Resillo a ^{de} 1/2
 la libra glas mantecas bloma y permbes.
 un l^o de ^{de} pmo c^o z^o t^o a 18 ^{de}
 dhodia el amo a ^{de} 12 -
^{de} en 12 de ^{de} axaflan a qua no ^{de} la libra 136 -
 en lo de los dezo ^{de} a ^{de} 12
 N^o de V^o Juas. de los ^{de}
 Cada helemm de ^{de} a ^{de} 120 -
 Cada helemm de ^{de} a ^{de} 80 -
 Cada helemm de ^{de} a ^{de} 24 -
 Cada libra de ^{de} a ^{de} 16 -
 a ^{de} en 1 de los dezo ^{de} a ^{de} 24 -
 a Joseph Suxoso ^{de} a ^{de} 24 -
 de ^{de} cada helemm a ^{de} 24 -
 aluzema ^{de} a ^{de} 24 -
 en 17 de los dezo ^{de} a ^{de} 64 -
 vino ^{de} a ^{de} a ^{de} 64 -
 como ^{de} a ^{de} a ^{de} 64 -



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA E
NVEVE.

Auto de los señores en que se mandó
Vender Velas al Seuo

En la Ciudad de Toledo a quince de Noviembre
de mill e noventa y nueve estando en su cargo los señores
Joseph Pacheco de Segovia Caballero del orden de Santiago Regidor
en Pedro Fernandez de Salinas y Juan Mateo de la Cruz Cortez sur
teses de los señores de la escrivania que Diego de Paz
dirige o dirigiese al cuervo de las Velas al Seuo de la Real
en conformidad de lo pactado por una de las condiciones
señaladas por quienes donde se mandó vender dichas
Velas, las plazas de Rocadouer, la Maior, sancho Gomez
y Ayuntamiento, y mandaron se le haga saber a los dichos
de Paz y a quien lo execute, y que a demas de dichos señores
las tenga en todas las demas tiendas como es costumbre

Yo Señalamos =
[Signature] [Signature]

Juana & Juana neros	en 30 de n ^o de Mayo p ^o hora de la noche & Juana neros a 16 g ^o la libra	00 69
Vino de Cruces	en 25 de n ^o de mayo licencia p ^o g ^o Venda vino forido a diez p ^o cuartillo de la sombra de la Cruz y tambien en Vasos de Rey	
Vino de Cruces	en 29 de n ^o de mayo licencia p ^o g ^o enfermeria a Nassis de Rey en 29 de n ^o de mayo licencia p ^o g ^o a Man de Rey N ^o de la Cruz a quatro	136
Azafran	en 30 de n ^o de Mayo p ^o hora de la noche & Juana neros a 16 g ^o la libra	170
Arroz	en 30 de n ^o de Mayo p ^o hora de la noche & Juana neros a 16 g ^o la libra	158
Juana de Cruces	en 30 de n ^o de Mayo p ^o hora de la noche & Juana neros a 16 g ^o la libra	19 288
Vino de Cruces	en 30 de n ^o de Mayo p ^o hora de la noche & Juana neros a 16 g ^o la libra	35
Arroz	en 30 de n ^o de Mayo p ^o hora de la noche & Juana neros a 16 g ^o la libra	24 1/2
Arroz	en 30 de n ^o de Mayo p ^o hora de la noche & Juana neros a 16 g ^o la libra	12
Arroz	en 30 de n ^o de Mayo p ^o hora de la noche & Juana neros a 16 g ^o la libra	26
Vino de Cruces	en 30 de n ^o de Mayo p ^o hora de la noche & Juana neros a 16 g ^o la libra	16

Madrid Ve 2^a de 1699

Se charon al p^o de Veinte y dos Candelas de
do como a precio de los cuartos y los ramos de
que las llevaran y se anoten con los p^o de
Hijos de Martin de Alcala m^o de la Cruz de
andadura de Peligro de la Cruz de la Cruz de
de ante de la Cruz de la Cruz de la Cruz de

Ispocas
en 11 del Dize de Hico goshua a gado
fena Alagunani y Ispocas a 32
dos laumbre

128 m

arañan
Ispocas
en 17 del Dize arañan a guarro

136

Ispocas
en 19 del Dize de Hico goshua a Ispocas a Luis
Diaz Alajena y mig. de los a los 9^{tos} de los

120

Vesugo
en 3 del Dize de Vesugo feno a 26 q. labra

Vesugo
en 31 del Dize de Vesugo feno a 26 q.

Vesugo
en 14 del Dize de Vesugo feno a 26 q. labra

Vesugo
en 24 del Dize de Vesugo feno a 26 q. labra

arañan
en 25 del Dize de arañan a quatro de la onca

Vesugo
en 29 del Dize de Vesugo feno a los 9^{tos} de los
labra

arañan
en 3 de Ab. de Hico goshua a arañan a Man

136

arañan
Man a quatro de la onca

Man
Man a Lo guas

Izcochos
en 1 de Abril de los seba por sus
en los Izcochos de monte de y a 32 guas

abas
en 1 de Mayo de Hico goshua a abas

14

abas
abas de la a Cebugem

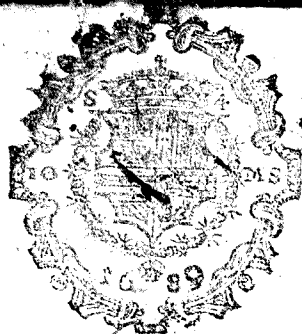
20

aluzema
en 1 de Mayo de aluzema a dias de el

Sardinas
en 1 de Mayo de Sardinas a Incauche a los
quatro labra

Pisantes
en 8 de Mayo de Pisantes, Cadellora, a los quatro

8 m



Para despachos de oficio 533 mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

En todo el año de 1700 los Eclesiasticos excomulgados fueron las personas siguientes

- ✓ Quiso de obispos un solo en las hermandades de quatro Salinas por lo solo que queda hasta que pasen a ser mas de las que vienen a ser 0048^m
- ✓ Cuna de en los cerros a diez y quatro el celum 0040
- ✓ El Garrobas a diez y quatro el celum Colmada 0048

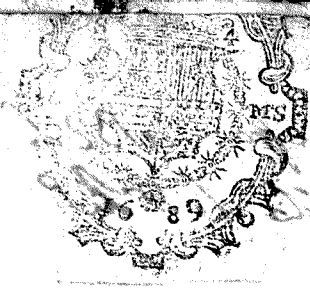
de las quales las personas no excomulgadas por seran a los de la botica de albor de Sarabia del Puro de los Ramos que vinieron al de los y en de lo de los tendidos a los y de las acceptacion de los de las

Don Juan de Villanueva
Don Juan de Villanueva
Don Juan de Villanueva

Kajaas en 29 de no. l. azufre a 32 q.
 Anisozido en otro dia de azido de 8 q.
 celacura a 14 q. —————

32
 14

Para despachos de oficio dos mrs.



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

En
el
en



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Las Alamos Cocido

En 30 de Nov^e. de 1699 Pedro Luz a hijo
Lopez de la Cueva Hero^e al ombre de
a 16 q^{ta} la acumbre
y Shodia al cho q^a el poco

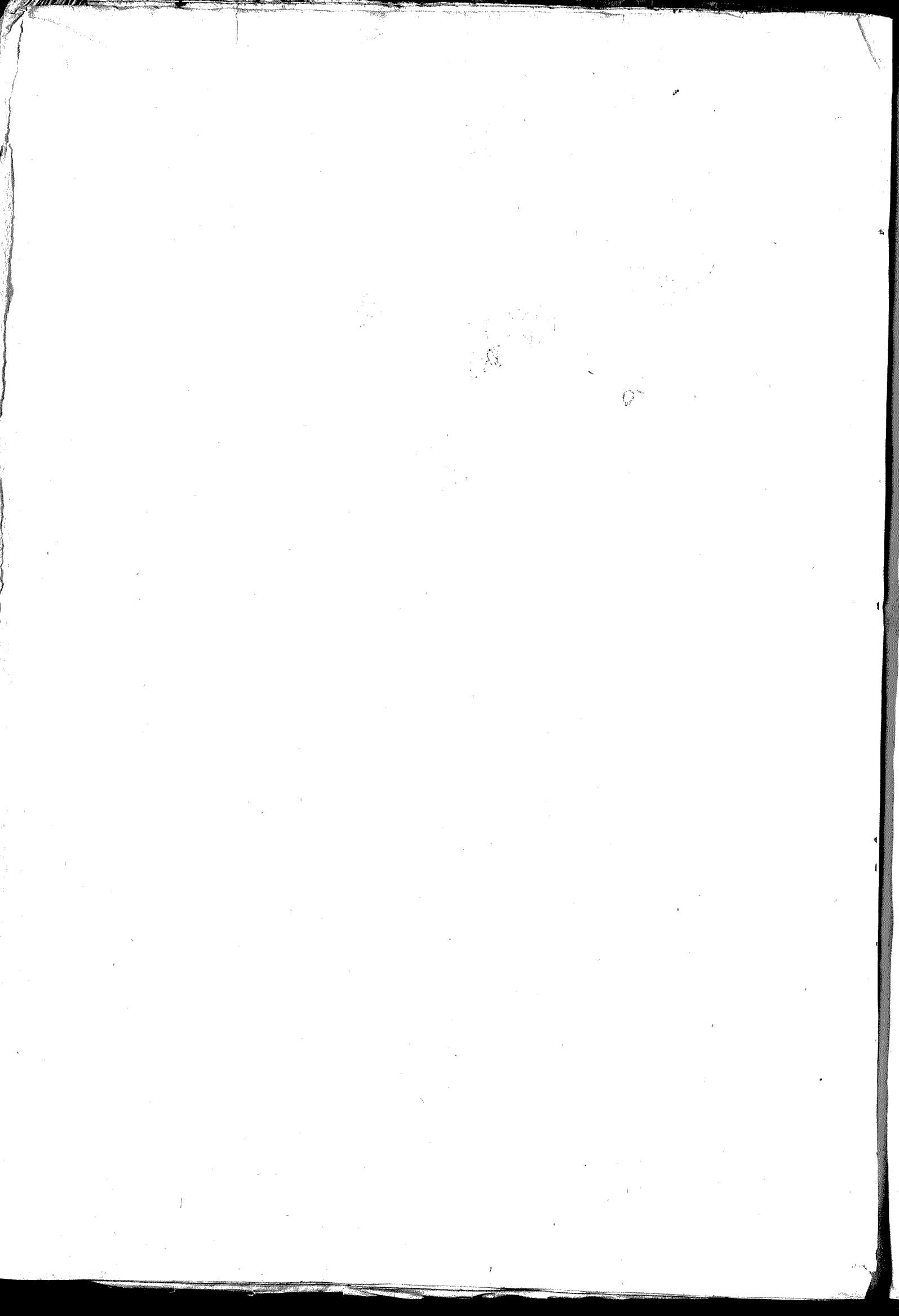
Las

De abril Juan Suarez W^a de N
Volio al h^{do} po de la Vol
no^a no^a de la
da de que
deben la a D^{na} Ar
Volio = p^a no^a de la) Orno

Deben la a Mar
no^a no^a de la

a
a

De
Volio





Para el despacho de oficio vos inf:



SELLO VARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

al D^{no}

Permitidos de algarr^{ob} en 1^o de hen^o de h^o de Permites
 a 139^{tos} y m^d la libra = _____
 e Souzos a h^o de Reales Cadocena _____
 Chovicos en 2^o de hen^o chovicos a 3 libras y m^a la docena _____
 P^o de uellos Segusocaba una a) 11² _____
 en 29 de hen^o a 17^o el h^o de en
 atencion al crecido precio que se tiene la
 arena y el azeyte de hisopos de Permites
 los a nueve q^o la _____
 P^o de uellos & en 14 de fe^o de de h^o de a 15 q^o la
 libra _____
 Chovicos & h^o de h^o de grandes a) 11² la docena
 Chovicos & h^o de h^o de a 5 la docena _____
 Chovicos & h^o de h^o de _____
 medusa & h^o de h^o de a 18 q^o _____
 Resijos & en 18 de fe^o de a 22 q^o la libra _____
 Resijos & en 2^o de fe^o de a 22 q^o la libra _____
 Lampreas primas en 29 de fe^o de h^o de Permites de de
 que anterior = Lampreas a una de la libra _____

12

12

Pescados

Michela a 8 q^{ras} libra _____

Sardinas a 10 q^{ras} libra _____

Zecal a 10 q^{ras} libra _____

Salmon salado a Vey^{te} Quartos Calibraz y ygado
a Duxter Vno _____

Conjio seco a Duxter^{te} q^{ras} libra _____
arancel de Duxter

Queso de oujas anejo a 14 q^{ras} libra alla suado
santo _____

Queso de cabras a Sei^{te} Quartos Calibraz alla suado _____

Calinas apiladas a quatro q^{ras} libra _____

Hijos negros a uno^{te} Quartos Calibraz _____

Hijos blancos a 10 q^{ras} libra _____

Jamones de Galim a ocho q^{ras} _____

Jamones temosados a cinco q^{ras} _____

Patas de Sol a ocho q^{ras} libra _____

Patas negras de Reyno a siete q^{ras} _____

Patas de Lepa a cinco q^{ras} libra _____

Juras a ocho q^{ras} libra _____

Contejas a quatro q^{ras} libra _____

Aros a nueve q^{ras} libra _____

Miel de Alcarria a ocho q^{ras} libra _____

Miel de Mones a siete q^{ras} libra _____

Peruano a ocho q^{ras} libra _____

Ornate a siete q^{ras} libra _____

Ornate a siete q^{ras} libra _____

Monteca de Quercu y rromas a quatro _____

Zorcas fajas a cinco q^{ras} libra _____



Para el despacho de oficio de los mts.

166
ARCHIVO
TOLEDO
MUNICIPAL

SELLO CVARTO. AÑO DE MIL
Y TRESCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Truclas de Catala a seis q^{rs} Calibrea
Coto de febrero de once y cinco Arnal y setecientos
y este arancel de los de juzgado y mando que los vende
los no excedan a dichos precios =

quadrado Mesa de Toledo

Bengo

En 17 de Mayo de 1700 Los felices Excmos. señores
D. Juan de Melbargo e nes Caballeros
D. Pedro de sus quartos Salobres con
derecho

26 d^{os}

En 14 de Mayo de 1700 La yndia de Salobres a siete m^{os} Salobres

38 d^{os}
59 d^{os}

Empresario
Caja Salobres
Creico

Año cinco

En 31 de Mayo de 1700 Los felices Excmos. señores
a cada un m^{os} de vino. cinco a la q^{ta}

14 -

Mesa de Toledo

naculas

En 31 de Mayo de 1700 Los felices Excmos. señores
para cada libra de naculas a 5 q^{rs} de ablanca
de Burgos

05 -

Pa
Pata y Lamancha

En 23 de mayo de 1700 se hizo patente
en las patas de la fuente de
Talibra

107

Meluca

En 23 de mayo de 1700 se hizo patente en cada libra
de meluca a 2577

1877

Salmon salado

En 31 de mayo de 1700 se hizo patente en cada libra
de salmon salado a 2577 1/2
de mas a 21

Mantequilla

de vacas y de cabras

En 2 de abril de 1700 se hizo patente en cada libra
de mantequilla de vacas y de cabras a 2277

2277

Polvo de queso

En 10 de abril de 1700 se hizo patente de queso
de queso fresco de lobos a sus quantos por
de lo de cabras a cinco reales

26

queso

En 15 de abril de 1700 se hizo patente de queso
a cinco reales

111
Quinto fender la lalageria de la plaza
mayor mas arriba de la pasteleria =
El mismo A. J. Suarez junto a la
plaza Mayor y A. J. de Araya su
Cuna da = A. Dominguez Melendez
a V. de V. = A. Maria Vivero en
la Calle Nueva =

Teuzas = Teuzas Aguatro, quatro Cadalibra =
Perrillos de agaxobilla En el Junio Perrillos de agaxobilla, Seizo por
dosa, quinze quatro, Cadalibra =

Chorizos = En el bodia, chorizos de estamadura, Cada do
zena, a diez reales y medio =

Pirantes = En el Junio Pirantes a diez en la libra =

Garrajos & En el Junio de No. Los de los
haceren polvos en las Conchas a
once quatro Cadalibra hasta el peso
de 5 libras de 5. Suben a delante
de diez quatro Cadalibra; a diez
a diez de los Cuerno Bara =

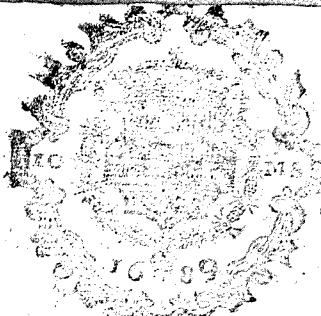
44 n
40 n

Palominos = En el Junio Seizo por un de los palominos
a Matolome Sanchez Vizino de Pu. lles
a trece quatro Cadapax =

Varro Zamora = En el Junio de No. Seizo la pollura
ne. Al Varro Zamorano a once quatro.

Datos de los pagos de oficio de los mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.



Guadalupe en 10 de Junio Guadalupe de paravilla de quatro qrs	20 m
Guadalupe 8 de Junio Guadalupe de paravilla de quatro qrs	16 m
Guadalupe en 19 de Junio Guadalupe de paravilla de quatro qrs	16 m
Cuicatlan en 20 de Junio Cuicatlan de quatro qrs	12 m
Guadalupe en 20 de Junio Guadalupe de paravilla de quatro qrs	12 m
Coahuacuilco en 20 de Junio Coahuacuilco de quatro qrs	12 m
Azaparan en 20 de Junio Azaparan de quatro qrs	16 m
Coahuacuilco en 23 de Junio Coahuacuilco de quatro qrs	8 m
Cuicatlan en 23 de Julio Cuicatlan de quatro qrs	16 m
Coahuacuilco en 23 de Julio Coahuacuilco de quatro qrs	12 m
Coahuacuilco en 23 de Julio Coahuacuilco de quatro qrs	8 m
Azaparan en 8 de Julio Azaparan de quatro qrs	128 m
Zilantlan en 8 de Julio Zilantlan de quatro qrs	
Coahuacuilco en 10 de Julio Coahuacuilco de quatro qrs	24 m
Coahuacuilco en 14 de Julio Coahuacuilco de quatro qrs	2
Coahuacuilco en 14 de Julio Coahuacuilco de quatro qrs	18

En 10 de Julio de 1609 se hizo postura de la Cruz de San Mateo a don Juan de la Cruz de San Mateo por el valor de 24 mrs.

En 14 de Julio de 1609 se hizo postura de la Cruz de San Mateo a don Juan de la Cruz de San Mateo por el valor de 2 mrs.

En 14 de Julio de 1609 se hizo postura de la Cruz de San Mateo a don Juan de la Cruz de San Mateo por el valor de 18 mrs.

En el mismo tiempo, y de los que se hicieron, ande tener vedada puesta, todos los que toberdaron, q's lo alcanzen a ver los q's han a comprar

queso de Obispo	En 14 de Julio de 1700 de Obispo Potura de queso de Obispo a la tienda anuebe quas. libra	0.36
Zalantro	En 15 de Julio de puro Cada celemin El Zalantro a diez y ocho quartos	0.22
Carpas	Potura de Carpa a 14 de Julio libra	0.58
Anguila	Potura de Anguila a quatro	0.36
Cabezas de morones	En 17 de Julio de los de Obispo Potura en saca de de morones a Catones quatro de Obispo con yassa igual a posada de los de Obispo de Obispo a Obispo por potura a Obispo de Obispo En 18 de Julio de Obispo de Obispo de Obispo de Obispo a Obispo	0.14
Carb. de salam	En 18 de Julio de Obispo de Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo	0.12
Carb. de la tierra	En 18 de Julio de Obispo de Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo	0.48
Quindas Garrafas	En 18 de Julio de Obispo de Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo	0.26
Garrafas	En 18 de Julio de Obispo de Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo	0.04
Muchas	En 18 de Julio de Obispo de Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo	0.03
Carpas de Obispo	En 18 de Julio de Obispo de Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo	0.38
Vino. frio	En 18 de Julio de Obispo de Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo	0.14
Garbanos de la tierra	En 18 de Julio de Obispo de Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo de Obispo de Obispo a Obispo	0.19



Para el pago de efectos de los mrs.

SELO QUARTO, AÑO DE MIL
CIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Buebas	En 12 de Mayo. se quisieron la libra de Buebas a cuatro de medio	153 m.
Zitanos	En dicho día el Telém de Tlantra a treinta y dos g.	088 m.
Cominos	El Telém de Cominos a treinta y dos g.	128 m.
Bluzema	En 13 de Mayo. el Telém de Bluzema a siete g.	028 m.
Buebas	En 14 de Mayo. se quisieron la lib. de Buebas a 4	136 m.
Melónes	En 15 de Mayo. se quisieron a 28 g.	16 m.
Alcorabes	En 16 de Mayo. se quisieron a treinta y cuatro g.	136 m.
Cominos	En dicho día el Telém de Cominos a treinta y cuatro g.	096 m.
Bluzema	En 17 de Mayo. se quisieron la lib. de Bluzema a 28 g.	028 m.
Carpas	En 18 de Mayo. Carpas a Cuorces. la lib.	56 m.
Judias	dicho día Judias a diez m. la lib.	10 m.
Pezes	dicho día Pezes a diez g. la lib.	20 m.
Primeros toma tes	Se quisieron los Primeros tomates a diez g. la libra	00 m.
Pera. Melon.	Las Peras y Manzananas se quisieron a diez g. la lib.	12 m.
	Los melones a cuatro g. la lib.	12 m.

J. Villarejo



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y CUARENTA Y
NUEVE.

Cajano	per 25 de caj. Cajano adesej. ^{dos de celom.}	Do 28 ^m
Aluzema	en 30 de caj. Aluzema adesej. ^{dos de celom.}	Do 24-
Bris	en 2 de caj. el Telenin a Briga Veinte	Do 84-
Salmon	La libra de salmon a la Dada a quinze	Do 60-
	en 2 a 2 ^{re}	
	Salmon (y no se de y) Dada a la torsej.	Do 56-
Peras-Melocoton	Las Melocotones de cada dia a diez q.	Do 12-
y manzanag.	Peras y manzanag a diez q.	Do 10-
Judias	en 2 de caj. la lib. de Judias adesej.	Do 08-
Zanboag	en 2 de caj. Zanboag a diez q.	Do 12
melocoton	Melocotones a diez q.	Do 12.
Pelados	Pelados a diez q.	Do 12
azafran	en 3 de caj. azafran - 128 ^m	Do 128.
Peras Bergam	en 25 de caj. Peras Bergamotas.	Do 14.
aluzema	en 25 de caj. aluzema a diez q.	Do 20-
Cominos	Zitambaros a diez q.	Do 102
zitambaros	Cominos - ^{dos}	Do 92.
anis	zitambaros a diez q.	Do 100.
alcanda	anis zinc a	Do 100-
Peras Bergam	alcanda zinc a	Do 14.
apoi	Peras Bergamotas ^{codice?}	Do 12.
mentrillo	apoi a diez q.	Do 12.
Canamones	mentrillo a diez q.	Do 36-
azucora	Canamones a diez q.	Do 20
nucres	azucora a diez q.	Do 60-
	nucres a quinze q.	

Asafuan

En 30. de Julio la onca de Asafuan
a 80 emperados ¹⁰ quartos

128 m.

J. Villanueva

Granadas por
Libras

En 10 de Oct. se hizo Postura de granadas
de la torre de betben anbran a diez mis
La libra

10 mrs

Gran de
muerra

en 2 del Mo. Gran. de muerra
a 30 q. Laborena

120

Lim.

Limones aparezco abierto
a 3 q. La libra

12

Ajos
Acuada del
Mesores

En 8 de Oct. se hizo Postura de suada
en los mesores desde 1 de noviembre
a la fin de Oct. de 100 a diez 200
quartos el zelemin con la suada
La suada

64 m

azufre
nueves

En 10 de Nov. a suafre a 15 q. el zelemin
nueves a quince quartos
En 10 de Nov. se hizo Postura de churrros
Cada docena azufre de 100

60 m.
60 m.

churrros

En 8 del dicho se hizo Precio de nueves
a Preis Preis Cuatro

10 m.

nueves

En 10 de dia se hizo Precio de Castañas
a Preis Preis Cuatro

64 m

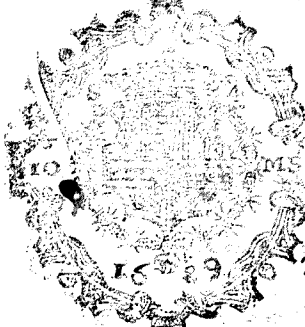
Castañas

En 16 de Nov. se hizo Precio de Juanos
a Preis Preis Cuatro

64 m

Tubos

a 100 el ciento



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

mebs	en 3 ^o de noble huebra a 22 ^o —	
mezes	en 8 ^o de marzo a 14 ^o quarts —	
	en 8 ^o dia touno fresco al Penillo a 8 ¹ / ₂	
	crepito el canil a 9 ^o —	
toruno fresco	en 8 ^o dia bellotas a 12 ^o quarts —	
Bellotas	en 8 ^o dia azulinas a 12 ^o quarts —	
azulinas	en 8 ^o dia higos a 12 ^o quarts —	
higos	en 8 ^o dia sidra, licencia a 12 ^o quarts —	
mo cozido	Quarta Para Porto cozido a 14 ^o quarts —	
	en 3 ^o de dios. de 100 de higo	
	Postura de Iprocar en el puerto de	
	Almunt. a media y el guentillo	Do 36 ^o —
	en 8 ^o dia de ronjas a 12 ^o —	
	en 3 ^o de dios. de higo Postura a Man	
	Sanchez en Sanjo de Ley de dios	
Bino cozido	Cozido a catorze el azumbre —	Do 56 ^o —
	de 10 ^o de sidra de dios postura de 1	
Iprocar	de Iprocar a media quarts, el higo	Do 36 ^o —
	en 4 ^o de dios de higo postura de dios cozido	
mo cozido	Alcorno raras a catorze —	Do 56 ^o —
	en 10 ^o de sidra de dios a Alon ^o —	00 ^o —
	quarts	
Quema	en 10 ^o de sidra de dios a Alon ^o —	Do 56 ^o —
	Quema a Alon ^o —	
	en 10 ^o de sidra de dios a Alon ^o —	
	en 10 ^o de sidra de dios a Alon ^o —	
	a 14 ^o de sidra de dios —	Do 14 ^o —
	por cada Casa de Juron —	

Dizien

En 11 de Mayo de 1780 Los señores
hacendados de Alguacil, masanes
de Villena En las casas dehesion
de Alvarado a queneu de casa
de dehesion de alicar de Alvarado
que no tiene alicar alicar de de
suena que tiene alicar alicar
dauna de ma de de

15
14

Dizien de de

En 12 de Mayo de 1780 de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de

14

Dizien de de
Josep de de

En 13 de Mayo de 1780 de de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de

14
18

Ju de de

de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de

14
14
14
18

de de

de de

En 14 de Mayo de 1780 de de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de

34

SELO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Comonog en 14 de Mayo se hizo postura adu. de Medinas
de Blanca, de la casa de gran de a 10
tres quartos y los chicos a dos q 8

Muecos en 18 de Mayo se hizo postura de Balaguer
de W. de la g. en las nueces a 4 14
quartos de lemon

Stras en 22 de Diciembre de No. se hizo postura
de Jarriles Grandes de la casa de Rece de
Cada Uno 23 g de

Castanas - De la casa de Castanas de las bandas a 15 g de lemin = 60 un
Nueces - Nueces a 15 g de lemin = 60 un
Diversos - Pimmas a diez g de lemin = 40 un
Dona las bandas

Casa de Mer en 23 de Diciembre se hizo postura de Casa de
Mermetada de Portugal las de alibria a 30
g m. y la de a dos a siete R. supero con 3 - 1/2
la casa 1 -

Comonog en 23 de Diciembre se hizo postura de Comonog
de tres g. cada una 3 -

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

Gaspar.
Palomares.

...do de ...
...do q ...
...do q ...